

ASAMBLEA DE REPRESENTANTES

ACTA N.º 01-2020
2 de diciembre de 2020

Acta de la sesión ordinaria de la Asamblea de Representantes, número uno guion dos mil veinte, celebrada el dos de diciembre de dos mil veinte, a las trece horas, mediante la utilización de la presencialidad remota con la herramienta zoom, presidida por el Lic. Yerry Murillo Mora, presidente de este órgano.

PRESENTES

Representantes académicos

Máster Ileana Saborío Pérez

M.Sc. Jorge Alberto Rojas Rojas

M.Sc. Karla Rodríguez Salas

Dr. Allan González Estrada

M.Sc. Marybel Soto Ramírez

M.Sc. Doris Fernández Carvajal

M.Sc. Ana Yolanda Zúñiga Arias

M.Sc. Nelly López Alfaro

M.Sc. Yensi Vargas Sandoval

Dra. María Isabel Araya

Dra. Rosmery Hernández Pereira

M.Sc. Jessenia Chavarría

Phd. Ángel Herrera Ulloa

Dr. Manuel Andrés Sandoval

Ph.D. José Javier Saavedra

Dra. Shirley Benavides Vindas

M.Sc. Manuel Antonio Solano Mayorga

Ph.D. Jorge Marino Protti

M.Sc. Gustavo Hernández Sánchez

M.Sc. Virya Bravo Durán

M.Sc. Joel Crisanto Sáenz

M.Sc. Ana Lidieth Montes Rodríguez

M.Sc. Heidy Mariela León Arce

Lic. Yerry Murillo Mora

M.Sc. Rocio Alvarado Cruz

M.FA. David Eliot Korish

Dra. Marta Ávila Aguilar

Dr. Luis Enrique Monge

Lic. Tatiana Rodríguez Mejía

Dr. Braulio Sánchez Ureña

Directores académicos

Dra. Aurora Hernández Ulate

M.Sc. Wagner Castro Castillo

Lic. María Teresa Dobles Villegas

M.Sc. Roy Atencio Morales

Invitados del Centro de Estudios Generales

M.El. Julio Barquero Alfaro

Dra. Marcela Gutiérrez Miranda

Representantes administrativos

Sra. Mayela Morera Chaves

Sra. Margarita Mena Muñoz

Sr. Jesús Guido Rosales

Sr. Juan Miguel Herrera Delgado

Sra. Belkis Ugalde Arroyo

Sr. Oscar Picado Sánchez

Sra. Ingrid Paniagua Guevara

Representantes estudiantiles

Srta. Mariana Blanco Ortiz

Srta. Joselin Zapata Figueroa

Sr. Yerol Diaz Marín

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

Representantes administrativos:

Directores académicos

M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo

M.Sc. Marielos Alfaro Murillo

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Representantes académicos:

Ph.D. Olman Segura Bonilla

M.Sc. Roció Alvarado Cruz

M.Sc. Johnny Villalobos Murillo

Dr. Rafael Evelio Granados Carvajal

Dr. Johan Wilhelm Van Veen

M.Sc. María Roxana Rodríguez Araya

Dr. Enrique Cappella Molina

Representantes administrativos

Sr. Oscar Villalobos Villegas

Sr. Geovanny Soto Rodríguez

Sr. Juan Ernesto Flores Aguilar

Invitados Centro de Estudios Generales

M.L. María Sancho Ugalde

Directores académicos

M.Sc. Joseph Montenegro Bonilla

Representantes estudiantiles

Sr. Daniel Rivera Mata

Sr. Javier Francisco Hernández Murillo

Sr. Sofia Romero Benavides

Sr. Thomas Sniffen Chorrualde

Srta. María Madrigal Solorzano
Srta. Laura Raquel Bolaños Barrientos
Srta. Stefany Gutiérrez Valerio
Sr. Arturo Segura Jiménez
Srta. Sara Bonilla Gómez
Srta. Isabell Guillen Espinoza
Srta. Fabiola Ruiz Ramos
Srta. María Isabel Briceño Suárez
Sr. Noel Fernando Cruz Muñoz
Srta. Jazmín Arroyo Calderón
Sr. Jordan Solano Salazar
Sr. Jordan Fajardo Ocampo
Sr. Alexander Zúñiga Salguero

OBSERVACIONES GENERALES DEL ACTA

Se aclara las condiciones de excepcionalidad producto de las instrucciones de Rectoría comunicadas mediante circulares instrucción UNA-R-DISC-009-2020 del 17 de marzo y UNA-R-DISC-010-2020 del 19 de marzo y la alerta sanitaria emitida por el Ministerio de Salud. Se informa que la siguiente acta se realiza mediante presencialidad remota utilizando la herramienta zoom desde sus hogares. Se encontraron presentes en las instalaciones de la Universidad Nacional el Lic. Yerry Murillo y la M.Sc. Yolanda Zúñiga.

Se reafirma que se respetaron los requisitos de seguridad, colegialidad, simultaneidad y deliberación.

Artículo 1: Comprobación del quórum

El señor Yerry Murillo manifiesta que ya se cuenta con el *quórum* requerido para realizar la asamblea, por tanto, procede a abrir la sesión.

Artículo 2: Lectura del Protocolo

El Lic. Yerry Murillo procede a dar lectura al protocolo para la realización de sesiones mediante la presencialidad remota para órganos colegiados que dice lo siguiente:

En cumplimiento con la normativa institucional para la realización de sesiones mediante la presencialidad remota para órganos colegiados se establece el siguiente protocolo para la realización de la sesión ordinaria 01 de la Asamblea de Representantes que se convoca para el 2 de diciembre a la 1 p.m, mediante la plataforma Zoom.

1. Acceso e inscripción de participantes

- A) *La sesión se programará mediante la plataforma Zoom.*
- B) *Se enviará un día antes de la sesión el enlace de acceso a la reunión. La inclusión e invitación de participantes se realiza utilizando la dirección de correo electrónico institucional **únicamente**.*
- C) *El día de la sesión se habilitará el ingreso desde las 12:15 m.d., para realizar el registro de asistencia e inscripción a la sesión. Solamente se permitirá el ingreso con **un único dispositivo electrónico** por persona que le permita participar con audio y video, durante toda la sesión.*
- D) *Una vez que se le autoriza el ingreso a la sesión en el chat anote su nombre completo, número de cédula, unidad académica y estamento que representa y dirección física donde se encuentra.*

Ejemplo: (nombre) Yerry Murillo Mora, (identificación) Cedula 205270888, (unidad académica) Director División de Educología, (estamento) Académico. (provincia)Alajuela, (cantón)Central, (distrito)San Antonio

2. Durante la sesión

A) *El quórum requerido para iniciar la sesión es del 30% de los asambleístas.*

B) *La sesión será grabada con la herramienta que para este fin cuenta la plataforma.*

C) *Durante la sesión deben permanecer con la cámara encendida y el audio en modo de silencio, para mantener el quórum y permitir el desarrollo de esta. La secretaría y personal de apoyo estará verificando en diferentes pantallas esta condición e informará a quien preside si en algún momento hay menos del quórum mínimo del 30% requerido, ya sea porque bloquean las cámaras o se desconectan, por lo que se dictará un receso automático por 20 minutos para reiniciar la sesión. Si transcurridos los 20 minutos no se llega al quórum mínimo, la sesión se suspende y se reprogramará la convocatoria para el día siguiente de manera automática, a la misma hora de esta convocatoria.*

D) *La persona que preside la sesión será quien, dé el uso de la palabra, con la colaboración de la secretaria de la Asamblea de Representantes y el hospedador. Para indicar el orden en que los participantes solicitan el uso de la palabra, se usará el chat de la plataforma.*

E) *En el momento que ingresen las personas invitadas para la presentación del informe, el hospedador les permitirá el acceso y una vez que rindan el informe y den las aclaraciones que la asamblea requiera se les invitará a retirarse de la sesión y el hospedador verificará que lo hayan hecho para iniciar el periodo de deliberaciones de la asamblea.*

F) *En caso de que durante la sesión se presente un problema de conectividad o de fluido eléctrico que impida a quien preside la sesión o a la mayor parte de las personas asambleístas el desarrollo de esta, se darán 20*

minutos de receso, pasado ese tiempo, si no se resuelve, será suspendida la sesión, y se reprogramará de forma automática para el día siguiente a la misma hora de la presente convocatoria.

G) *En el momento de uso de la palabra de los assembleístas, si se presentase algún problema con la conexión, se procederá a escuchar al siguiente en el uso de la palabra y así sucesivamente, hasta que la persona que tuvo problemas con la comunicación indique o se incorpore nuevamente.*

H) *En el momento que se declare un receso, los participantes solamente deben bloquear cámara y sonido, no se deben salir de la sesión. De lo contrario deben realizar el proceso de registro nuevamente.*

I) *A efectos de presentar mociones, serán recibidas a través del chat de la plataforma Zoom.*

J) *Las votaciones son públicas y se utilizará el mecanismo del Zoom de "levantar la mano" en el área de participantes (mano azul). La Presidencia indicará la cantidad de personas para iniciar la votación, en caso de que la cantidad de votos emitidos a favor y en contra no sea igual al total de participantes al iniciar la votación, se deberá repetir la votación hasta un máximo de dos votaciones.*

K) *Ante otros inconveniente que se generen durante la sesión el directorio de la Asamblea podrá suspender la sesión hasta por 20 minutos en caso de ser necesario.*

3. Cierre de la sesión

El hospedador será la persona encargada de cerrar la sesión, posterior a la indicación por parte del directorio.

El Lic.Yerry Murillo agradece que en la medida de lo posible se mantengan las cámaras activas y cuando soliciten la palabra lo puedan hacer levantándola mano o por medio del chat para hacer sus intervenciones.

La Sra. María Sancho realiza una aclaración del protocolo ya que los representantes del Centro de Estudios Generales no votan, por lo cual no coincidiría la cantidad de votos emitidos con la cantidad de personas que están presentes.

El Lic. Yerry Murillo indica que antes de cada votación se hará el recuento de cuántos miembros con posibilidad de voto hay para indicarlo y hacer la revisión de manera que el total de votos emitidos sea congruente con el total de miembros representantes con posibilidad de votación.

Artículo 3: Aprobación de la agenda.

El Lic. Yerry Murillo procede a dar lectura al orden del día, que dice:

- I. *Comprobación de quorum.*
- II. *Aprobación de agenda.*
- III. *Lectura del Protocolo.*
- IV. *Lectura del oficio UNA-R-OFIC-2539-2020/UNA-RA-OFIC-950-2020, sobre el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI).*
- V. *Aprobación del ingreso de la representación del Consejo Universitario.*
- VI. *Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2019 del Consejo Universitario. 45 minutos.*
Hora: 1:15 p.m.
- VII. *Período de aclaraciones y observaciones. 30 minutos.*
- VIII. *Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario. 30 minutos.*
- IX. *Aprobación del ingreso de la representación del Consejo Académico.*
- X. *Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2019 del Consejo Académico (CONSACA). 45 minutos.*
Hora: 3:00 p.m.

XI. *Período de aclaraciones y observaciones. 30 minutos.*

XII. *Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico (CONSACA). 30 minutos.*

El Lic. Yerry Murillo comenta que los documentos ya fueron remitidos junto con esta convocatoria vía correo electrónico y se adjuntó el Reglamento de la Asamblea de Representantes, dadas las situaciones de pandemia que se tienen este año no se habían generado convocatorias para hacer el conocimiento de estos informes de rendición de cuentas y le da la bienvenida a un número importante de compañeras y compañeros que por primera vez están en la Asamblea de Representantes y recuerda que este órgano lo conforman los tres estamentos de la universidad, el estamento académico, el estudiantil y el administrativo; este último es designado por la Asamblea de Administrativos que fueron electos por un periodo de cinco años y los estudiantes tienen su propio mecanismo de designación y en el caso de la representación académica la ejercen los compañeras y compañeros que son directores de unidades académicas; en el caso del reglamento este fue remitido para que ante cualquier duda o inquietud puedan verificar los elementos de participación y de conformación de la Asamblea y los diferentes procesos que se tienen para el día de hoy.

El señor Manuel Antonio Solano indica que le hubiera gustado que en el orden del día se hubiera mencionado algo del informe final de rendición de cuentas de la administración de la Rectoría pasada, puesto que el señor Rector hizo un monólogo en el auditorio y eso no se conoció en una Asamblea de Representantes que le parece que eso hubiera sido muy importante y que

también como Asamblea se hubieran pronunciado sobre el informe de rendición de cuentas de la Rectoría anterior y lo otro es que cuando se habla de la presentación del informe de rendición de cuentas del 2019 del Consejo Universitario están viendo el 2019 y no el 2020 y lo van a presentar gente que no estuvieron en ese momento en la gestión; entonces le parece que igual se le pidiera al señor Rector actual que presente un informe que presentó el Dr. Alberto Salom. Indica que la situación de la pandemia ha perjudicado a todos, pero le parece una agenda enorme y que se tenga treinta minutos para poder discutir y hacer preguntas sobre el informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario y del Consaca lo ve muy escaso en tiempo, esas son sus observaciones al orden del día.

El Lic. Yerry Murillo aclara que los tiempos no los estableció el directorio sino son tiempos que están establecidos desde el mismo reglamento de la Asamblea, en su momento eso es parte de una propuesta de modificación que quedará para una convocatoria posterior; sobre la consulta que menciona el señor Solano Mayorga de la presentación del informe de Rectoría del gabinete anterior, eso es un proceso que también está pendiente de convocatoria en este momento y no se había hecho de previo porque durante algunos días o semanas del segundo ciclo de este año algunas autoridades que continuaban sin acogerse a la jubilación estaban en un periodo de vacaciones, entonces no estaban como funcionarias activas y en ese caso a ellas no se les había hecho respetando el periodo de vacaciones que tenían derecho; para el inicio del próximo ciclo se estará programando esa sesión de presentación del informe. Por otro lado, en relación con lo que consultaba el señor Antonio Solano sobre los órganos colegiados como Consaca y Consejo Universitario es importante recalcar que lo que se presenta es un informe sobre el accionar del órgano en pleno y no de los

participantes de manera individual, entonces en ese sentido es que más allá de quienes lo constituyan o lo conformen en su momento quienes son parte de él son los que presentan el informe, para esta ocasión lo presentaran miembros de los que estaban vigentes en ese momento y quienes no estuvieron se van a abstener de la presentación del informe para esta ocasión en lo que es Consaca; la señora Sandra Ovares lo va a presentar a nombre de Consaca en calidad de Secretaria y el M.Sc. Tomás Marino va a hacer la presentación del informe del Consejo Universitario en pleno, esas serían las consideraciones y la programación como lo indica se hará para el próximo semestre en el caso del informe de Rectoría.

El Lic. Yerry Murillo señala que lo que procede es la votación y como se indicó sería levantando la mano, en este momento se tienen presentes cuarenta y ocho personas, sin embargo, de esos ya se hizo la salvedad que están los compañeros que están dando apoyo y los compañeros del Centro de Estudios Generales.

El Lic. Yerry Murillo somete a votación la aprobación de la agenda e indica que se tienen 35 personas a favor y 2 votos en contra y se deben de consignar todas las votaciones y se tiene una diferencia de tres personas que no han votado todavía; en este momento se debe realizar de nuevo la votación ya que faltan de los cuarenta en total registrar tres votos. Señala que en este momento se tienen cuarenta personas de la Asamblea con posibilidad de voto y la suma de votos a favor y en contra tienen que dar cuarenta, sino no se podría avanzar con el orden del día. Se somete de nuevo a votación y se indica que se tienen 36 votos

a favor del orden del día y procede a la votación de los que están en contra a levantar la mano; se tiene dos votos en contra por lo que se tienen una diferencia de dos votos y no se puede proceder hasta que no se completen esos cuarenta votos que se requieren.

El Lic. Gerardo Solís comenta que tomó una foto de quienes no votaron a favor, entonces se les podría preguntar.

El Lic. Yerry Murillo solicita al Lic. Solís Esquivel cuál sería el mecanismo que se siga según la recomendación y así se actuaría, si a partir de la foto de los que faltan de votar, entonces se puede proceder hacer la consulta para registrar el voto. Indica que para que sea claro entonces se va a seguir la recomendación del Lic. Solís Esquivel van a levantar la mano los que están a favor y los que están en contra van a levantar la mano y las personas que falten de levantar la mano se les va a consultar directamente. El Lic. Yerry Murillo comenta que a favor se tiene 37 votos emitidos a favor y tres votos en contra.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 37

TOTAL: Treinta y siete votos

VOTAN EN CONTRA: 3.

TOTAL: Tres

POR TANTO, SE ACUERDA:

**1. APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA No.1-2020
ACUERDO FIRME.**

Artículo 4: Lectura del oficio UNA-R-OFIC-2539-2020/UNA-RA-OFIC-950-2020, sobre el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI).

La Sra. Yolanda Zúñiga procede con la lectura del oficio UNA-R-OFIC-2539-2020/UNA-RA-OFIC-950 -2020, que dice:

En respuesta al oficio UNA-R-OFIC-2339-2020 y UNA-RA-OFIC-864-2020, adjunto remito la matriz que considera el análisis del ejercicio de vinculación del Plan de Gestión González Rojas con la Planificación Institucional Vigente, es decir el Plan estratégico de Rectoría y Rectoría Adjunta vigente así como con el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) según se constata en el Artículo 47 del Reglamento de la Asamblea de Representantes sobre Aprobación y comunicación a la Asamblea de Representantes, de los planes estratégico de la Rectoría.

Para la realización de este ejercicio de vínculo se utilizó como referencia el Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI) 2017-2021 vigente en donde se tomaron las metas estratégicas del Plan de trabajo integrado de la Rectoría y Rectoría Adjunta que tienen vigencia al año 2021 y se agregaron nuevas actividades de corto plazo que son el resultado del ejercicio de priorización de la actual administración para este y el próximo año y que fueron comunicadas en la circular UNA-R-CIRC-056-2020. Tanto las metas estratégicas vigentes como la priorización de actividades se vincularon a una o varias acciones estratégicas del Plan de Gestión de la actual Rectoría y Rectoría Adjunta. Además, se agregó una casilla de responsables, donde se hace referencia a cuál acción estratégica del plan de gestión de la administración entrante corresponde atender a cada Vicerrectoría según su campo de acción, así como otra de observaciones, con aspectos importante sobre la atención de determinadas

metas y su correspondencia.

De igual forma, a cada meta estratégica vinculada a la acción o acciones estratégicas se le agregaron responsables de ejecución los cuales pueden ser solo Rectoría y Rectoría Adjunta o bien las Vicerrectorías e instancias adscritas. Con esto, se visualiza la integralidad del ejercicio de vínculo a partir de la priorización que hace la Rectoría y Rectoría Adjunta para lo que queda de vigencia del PMPI y la participación de las Vicerrectorías e instancias adscritas a las mismas.

Conscientes de que la acción estratégica es mucho más amplia que una meta estratégica por lo que teóricamente debería tener más metas adscritas, en el ejercicio actual se puede encontrar una meta estratégica vinculada a una o más acciones estratégicas; esto se justifica técnicamente dado que al ser un ejercicio inicial para lo que queda de este año y el próximo año, no obstante se tiene claro que en la próxima formulación del Plan de Mediano Plazo Institucional (PMPI), se le podrán vincular más metas estratégicas a las acciones estratégicas del Plan de gestión de la actual administración, con el fin de ampliar más su alcance.

El Lic. Yerry Murillo señala que el caso de esta nota lo que procede es únicamente dar lectura para que la Asamblea conozca que ha sido remitido el trámite a la Asamblea de Representantes.

Artículo 5: Aprobación del ingreso de la representación del Consejo Universitario.

El Lic. Yerry Murillo procede a dar lectura al oficio que dice:

En atención al oficio UNA-AR-OFIC-019-2020, mediante el cual convoca a este órgano para la presentación del informe de rendición de cuentas del 2019, le remito los nombres y la lista de correos electrónicos de los miembros que me acompañarán en la actividad:

<i>M.Sc. Steven Oreamuno Herra</i>	<i>steven.oreamuno.herra@una.cr</i>
<i>M.Sc. Esteban Araya Salazar</i>	<i>esteban.araya.salazar@una.cr</i>
<i>M.Sc. Tomás Marino Herrera</i>	<u>Tomás.marino.herrera@una.cr</u>
<i>Dra. Carolina España Chavarría</i>	<i>carolina.espana.chavarria@una.cr</i>
<i>MBa. Dinia Fonseca Oconor</i>	<u>dinia.fonseca.oconor@una.cr</u>
<i>Dra. Jeannette Valverde Chaves</i>	<i>jeannette.valverde.chaves@una.ac.cr</i>
<i>M.Sc. Miguel Ángel Calderón Fernández</i>	<i>miguel.calderon.fernandez@una.cr</i>
<i>M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca</i>	<i>ileana.schmidt.fonseca@una.cr</i>
<i>Srta. Andrea Carazo Sancho</i>	<u>andrea.carazo.sancho@est.una.ac.cr</u>
<i>Bach. Noel Fernando Cruz Muñoz</i>	<i>ncruzmuoz@gmail.com</i>
<i>Bach. Dugglana Juárez Ruiz</i>	<u>dugglanajuarezruiz@gmail.com</u>
<i>Bach. Darío Segura Picado</i>	<u>adariosegurap@gmail.com</u>
<i>Licda. Jazmín Arroyo Calderón</i>	<u>jazmin19.arroyo@gmail.com</u>

El Lic. Yerry Murillo menciona que lo que procede en este caso es que aprobar esta solicitud de ingreso del directorio del Consejo Universitario; se tiene en este momento cuarenta y dos participantes con posibilidad de voto de un total de cincuenta y un personas; se somete a votación y se contabilizan cuarenta votos a favor de la solicitud de ingreso, se hace la aclaración que cuando se sometió a votación el total de participantes se redujo a cincuenta; se contabilizan un voto en contra de la solicitud de ingreso; por lo anterior se debe de volver a repetir la

votación y se va a consignar las personas que faltan en este momento; se tienen cincuenta personas presentes y cuarenta y un personas con posibilidad de votos en este momento, se procede de nuevo a la votación y se contabilizan los siguientes votos:

El Lic. Yerry Murillo comenta que a favor se tienen 40 votos emitidos a favor y un voto en contra.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 40

TOTAL: cuarenta votos.

VOTAN EN CONTRA: 1.

TOTAL: uno

POR TANTO, SE ACUERDA:

2. APROBAR LA SOLICITUD DE INGRESO DEL DIRECTORIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.

Artículo 6: Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2019 del Consejo Universitario.

Invitados por parte del Consejo Universitario:

M.Sc. Tomás Marino Herrera, Dra. Carolina España Chavarría, M.BA. Dinia Fonseca Oconor, M.Sc. Esteban Araya Salazar, M.Sc. Steven Oreamuno Herra, Dra. Jeannette Valverde Chaves, M.Sc. Miguel Calderón Fernández, M.Sc. Ileana Schmidt Fonseca, Srta. Andrea Carazo Sancho, Lcda. Jazmín Arroyo Calderón; Br. Darío Segura.

El Lic. Yerry Murillo da una cordial bienvenida a los miembros del Consejo Universitario y les agradece por la disposición de presentar este informe que por la situación de pandemia pues no se pudo hacer en las situaciones de tiempo que normalmente se realiza, pero ahora se ha podido programar la sesión para hacer de conocimiento la presentación que remitieron del informe en tiempo; hoy se tiene un total de hasta cuarenta y cinco minutos para que puedan hacer la exposición del informe, por lo cual se les daría la palabra para que expongan los principales elementos del informe del periodo 2019 del Consejo Universitario.

El M.Sc. Tomás Marino señala que a nombre del Consejo Universitario quieren dar las gracias por estar aquí presentes los miembros de esta Asamblea y hoy están presentes en el Complejo del Higuerón la Dra. Carolina España, el señor Darío Segura, el M.Sc. Miguel Calderón; el M.Sc. Esteban Araya, la M.Sc. Ileana Schmidt; la Dra. Jeannette Valverde; la Lcda. Jazmín Arroyo, la M.BA. Dinia Fonseca; el M.Sc. Steven Oreamuno y su persona; a pesar de no ser una sesión de este órgano están todos presentes. Señala que el día de hoy el Consejo Universitario está convocado a la presentación del informe de rendición de cuentas con relación a la agenda bienal 2018-2019, fue publicada en la Gaceta

del 7 de diciembre de 2017 y la entrega de este informe de rendiciones de cuentas a la Asamblea de Representantes fue efectuada el 28 de febrero de 2020 y además quiere decir que la construcción de la Agenda Bienal 2018-2019 tomó en consideración los siguientes aspectos: el plan nacional de educación generado por el Conare; el plan estratégico de la Universidad Nacional 2017-2021 y de él se derivan temas estratégicos; toma en consideración la vinculación del plan de mediano plazo institucional 2017-2021; toma en cuenta seguimiento de la agenda bienal del trabajo anterior ósea agenda 2016-2017 y toma en cuenta la coincidencia de los programas de trabajo de las diferentes personas integrantes del Consejo Universitario tanto del estamento estudiantil, administrativo, académico; también la visión de ruta que se tenga de la universidad a corto y mediano plazo en el momento de la elaboración de la agenda bienal de trabajo; también debe de tomar en cuenta temas emergentes propios de la Universidad Nacional y temas país y finalmente la rutina propia del Consejo Universitario de acuerdo a las funciones que le confiere el Estatuto Orgánico y su reglamento; deja claro que este es un informe del año 2019 y que hoy la conformación del Consejo Universitario al menos en el inicio de la elaboración de este informe conformaba en ese momento octubre 2019 a tres personas de este consejo la M.BA. Dinia Fonseca; la Dra. Carolina España, su persona y la representación estudiantil; además señala que para la rendición de cuentas de este informe se está tomando en cuenta la normativa universitaria vigente en ese momento para la rendición de cuentas y eso lo dice porque a partir del primero de enero del año 2021 hay otro formato de rendición de cuentas. Inicia diciendo lo siguiente: el Consejo Universitario según el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional es definido como el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucional, así es que compañeras y

compañeros de esta Asamblea de Representantes somete el próximo paso del informe de Consejo Universitario. Menciona que los contenidos de este informe, primero recordar que hay una serie de requisitos para la presentación de este informe, pero por los 45 minutos que se van a tomar en la rendición de cuentas va a evidenciar los temas más importantes de este informe de rendición de cuentas del Consejo Universitario; los contenidos son los siguientes: la organización del consejo y su integración en el momento de la elaboración del informe y en el momento de la presentación del informe como tal; dos el cumplimiento de la agenda bienal 2018-2019, en este sentido este tema va a tomar un poco más de tiempo porque es la parte medular de la rendición de cuentas del Consejo Universitario; la gestión de recursos financieros; petición y asuntos confidenciales y la recomendaciones y observaciones generales; como este informe es del año 2019 cuando se elabora el informe es a partir de octubre 2019 y cuando se presenta el informe ante la Asamblea de Representantes es el 28 de febrero de 2020, en ese momento la integración del Consejo Universitario estaba conformada por su persona, la Dra. Carolina España; el Dr. Alberto Salom; la M.A. Sandra Palacios por las sedes regionales; el M.Sc. José Carlos Chinchilla; la M.Sc. Ma. Antonieta Corrales, el M.Sc. Tomás Marino; la Dra. Ileana Vargas; la Lcda. Angélica Quesada; la Srta. Jazmín Arroyo, el Br. Noel Cruz; la Srta. Marjorie Centeno; la Srta. Andrea Carazo y la Srta. Dugglana Juárez; de los estudiantes hay propietarios y suplentes. El Consejo Universitario como tal tiene comisiones permanentes que trabajan y sesionan todas las semanas, en ese sentido hay una Comisión de Análisis de Temas Institucionales y su ámbito de acción, en el momento del 2019 la coordinadora era la compañera M.Sc. Ma. Antonieta Corrales; en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles la coordinadora era la M.A. Sandra Palacios y en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos la coordinadora era la Lcda.

Angelica Quesada Madrigal; comenta que la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos a partir del primero de octubre asume su persona como coordinador de esa comisión y la Lcda. Angelica Quesada pasa a ser coordinadora suplente, igualmente en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales las coordinadoras suplentes la compañera la M.BA. Dinia Fonseca Oconor y en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles era la compañera la Dra. Ileana Vargas que ya no está en el Consejo Universitario; aquí va a visibilizar un poco las sesiones efectuadas por cada una de las comisiones ya que cada sesión abarca al menos medio día de cada consejal; en ese sentido cada consejal asiste al plenario como tal que son los jueves todo el día y a la Comisión de Temas Institucionales en donde todos forman parte de esa comisión y lo demás en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, se divide el Consejo Universitario en varias personas en ese sentido y se visibiliza un poco las sesiones efectuadas el por qué, porque además de una sesión eso conlleva audiencias a algunas personas o algunas instancias que están ligadas algún dictamen que se van a revisar o analizar y entonces hay que visibilizar esa parte que además a las sesiones hay audiencias orales y audiencias escritas por parte de este Consejo Universitario. En la agenda bienal 2018-2019 hay temas estratégicos y aquí hay cuatro temas estratégicos de la Universidad Nacional, autonomía y gestión de la Universidad Nacional, relación universidad y sociedad, asuntos estudiantiles y relaciones humanas y laborales en la comunidad sobre la base del respeto; aquí en esta lámina va a tardar unos diez minutos porque va hacer un resumen ya que esta es la parte medular del Consejo Universitario del quehacer mismo de este órgano; en cuanto al tema estratégico autonomía y gestión de la Universidad Nacional el tema número uno este tema está vinculado con el plan de mediano plazo institucional en su punto 4.2.1 que dice: “actualizar la normativa

institucional” y cuál es la actividad es el seguimiento a la implementación del Estatuto Orgánico que se esperaba en aquel momento en el año 2019 diseñar una estrategia de abordaje en temas pendientes del Estatuto Orgánico, ya se sabe que el estatuto inicia en el año agosto 2015 y en ese periodo 2015-2019 se empezaron a actualizar algunas temas en cuanto a normativa y reglamentos como tal; también había otro producto esperado revisar la normativa institucional, aprobar normativa en el marco de la implementación del Estatuto Orgánico, crear, modificar y derogar normativa y ajustar la estructura organizativa en cuanto a la creación y a la modificación de esa misma normativa, en ese sentido todos los resultados que conlleva este tema específico lo pueden encontrar en el documento extenso que hicieron llegar a la Asamblea de Representantes el 28 de febrero de 2020 eso está condensado en la página 35 y 40 si tienen el documento a la vista; en cuanto al tema estratégico también autonomía y gestión de la UNA, el punto 4.2.1 del plan de mediano plazo Institucional decía actualizar la normativa institucional que los productos esperados eran enlistar la política institucional vigente, identificar vacíos y aprobación de políticas y bien sabe y puede poner un ejemplo de cuáles eran los vacíos que tenía esa normativa institucional por lo menos una experiencia propia es que la lista de documentos ósea los vacíos legales es cuando un decano asume funciones de director y subdirector cuando una unidad académica queda sin dirección y subdirección, entonces no es posible que un decano le envié una nota al director de la unidad académica siendo la misma persona e inversamente responsable, esos vacíos legales se deben de tratar en la próxima sesión del Congreso Universitario para ver cómo se resuelve eso; entonces siguiendo con el tema estratégico de autonomía y gestión de la universidad y la vinculación con el plan de mediano plazo institucional era plantear la estrategia de sostenibilidad financiera y aquí hay que decir lo siguiente, los productos esperados era aprobar

el plan presupuesto POAI, aprobar modificaciones presupuestarias, dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y emitir directrices a Rectoría e inclusión del POAI 2020 y la línea estratégica que considera el Consejo Universitario, pero véase que en el año 2019 se tiene un año atípico y por qué atípico porque hay una cierta intención del Gobierno de cercenar los recursos destinados a las universidad públicas, entonces que dice el Consejo Universitario; este órgano colegiado en abril 2019 crea una comisión especial liderada en este momento por el concejal Esteban Araya que pretende abordar el tema de sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional y sigue con otro tema siempre vinculándose con el plan de mediano plazo institucional era fortalecer la conciencia institucional sobre la autonomía universitaria; qué actividad hizo la Universidad Nacional como tal y recuerden que la institución fue participe de elevar la conciencia o que la comunidad universitaria tome conciencia sobre la autonomía universitaria, entonces se crea una comisión liderada por el Consejo Universitario, Consaca y la gestión ejecutiva o la gestión activa como lo es la Rectoría y sus vicerrectores y se realizan actividades sobre la autonomía universitaria; siguiendo el tema estratégico de la autonomía y gestión de la UNA y su vinculación con el plan de mediano plazo el punto 4.3.2 dice: “fortalecer la estabilidad del personal universitario”, pide que recuerden que esto es un informe del año 2019 y hay acciones que han continuado y no están en su etapa final, entonces el producto esperado la actividad de fortalecer el Reglamento de Carrera Académica y Carrera Administrativa y los productos esperados era aprobar la modificación del Reglamento de Carrera Académica y Carrera Administrativa y analizar la factibilidad y viabilidad de reconocer otros factores de acuerdo a la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional; en ese sentido se ha logrado un avance significativo en estos dos temas; también los productos esperados era solicitar a la Rectoría o la actividad era *velar por el*

cumplimiento de las normas y directrices en relación con la estabilidad laboral y el producto esperado era solicitar a la Rectoría el grado de cumplimiento sobre el tema de la estabilidad laboral y se dio seguimiento al grado de cumplimiento; otra actividad era dar seguimiento a los órganos desconcentrados y valorar ajustes y cambios en ese sentido se conoció y aprobó informes de los órganos desconcentrados, se nombró representantes en los órganos desconcentrados y se apoyó la iniciativa que tenían los órganos para mejorar su funcionamiento en ese sentido; sigue el tema de autonomía y gestión de la UNA y su vinculación con el plan de mediano plazo institucional y decía el punto 2.2.3 actualizar la política de comunicación y el producto esperado era actualizar políticas y la actividad era velar por la actividad, la actualización de la política y estrategia de comunicación, en ese momento había un pendiente en la elaboración del informe, pero como ya saben que se tiene que presentar un informe 2020 ya van muy adelantados en cuanto a eso porque la actualización de políticas ya está en estado de avance; sigue con el tema estratégico autonomía y gestión de la UNA, en el punto 4.4.1. dice: *fortalecimiento de la gestión de la UNA con perspectiva de gobierno abierto* es eso lo que están haciendo por la actividad era rendición de cuentas y en eso el Consejo Universitario está cumpliendo con esa actividad en ese sentido. Señala que tienen otro tema estratégico que es la relación universidad y sociedad, es el fortalecimiento sobre la base de una mayor interacción e impacto este está ligado con el plan de mediano plazo institucional el punto 2.1.1 que dice: *promover el quehacer de la UNA articulada e integrada en el ámbito de acción territorial que priorice atención de los sectores de condición de vulnerabilidad y alto riesgo social*; cuál era la actividad para esa vinculación con el tema estratégico, generar políticas para el desarrollo de la regionalización y cuál era el producto esperado aprobar las políticas institucional de regionalización y como se sabe hay una política ya aprobada; otro producto

esperado *era analizar sobre las necesidades de las sedes* y en ese sentido se sesionó en las sedes, se visitó los proyectos de las sedes, se realizó actividades en las sedes y se emitieron pronunciamientos con respecto a las necesidades de las sedes; otra actividad con esta vinculación con el plan de mediano plazo era emitir pronunciamientos y por supuesto que como Consejo Universitario se emitieron pronunciamientos de temas relacionados nacionales e internacionales y con las sedes como tal; el otro punto sobre el tema estratégico relación universidad-sociedad este punto vinculación con el PMI tiene el 2.1.2 es implementar un modelo de vinculación universidad-sociedad que considere las relaciones colaborativas, la actividad era integración universitaria con Conare y eso se dio durante todo el año 2019, como saben se generó una situación especial para las universidades en el año 2019 y la Universidad Nacional logró izar la bandera y poner el estandarte de la UNA y ser uno de los primeros en pronunciarse en todos esos aspectos. Se continua con el tema estratégico asuntos estudiantiles; aquí tiene una vinculación con el plan de mediano plazo institucional 3.3.1, dice favorecer las condiciones de vida estudiantil y en cuanto a las actividades propuestas era velar porque las instancias respalden el movimiento estudiantil y se revisó la normativa de transporte de acceso a los estudiantes y está considerado ese tema y está en revisión en este momento la otra actividad era fortalecer los mecanismos y los espacios de participación de la población estudiantil y en ese sentido se aprobaron el uso de los fondos de la Feuna, se revisó lo respecto al voto estudiantil y articular esfuerzos para que el consejo y la Feuna se reúnan; en ese sentido el estamento estudiantil en el Consejo Universitario es partícipe de todas las decisiones que se toman y pueden proponer temas que sean de interés y el consejo toma en consideración todo eso; otra actividad era promover el fortalecimiento financiero del monto destinado a las becas estudiantiles y otros servicios; el producto esperado era

otorgar audiencias a la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a Bienestar Estudiantil y eso se logró en un cien por ciento se otorgó audiencia a la comisión de becas y se dio seguimiento al tema presupuestario para que los estudiantes pudieran cumplir; otro tema estratégico son las relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria con base en principio de respeto, eso tenía vinculación con el plan de mediano plazo institucional que es implementar una estrategia que potencie la convivencia pacífica interactúe culturalmente en la UNA; la actividad era atender lo relacionado con el acoso laboral a nivel institucional y contribuir con los temas de relación con clima laboral, en ese sentido son actividades para el año 2019 se crea un marco normativo para atender los conflictos de la Comisión de Acoso Laboral y se considera que bajo una cuestión proyectada y ejecutada de un 75%; aprobar las políticas sobre clima laboral aquí se avanzó en un 94% reitera que es un informe 2019 y que ya para el 2020 estas situaciones ya algunas están resueltas y habría que escuchar el informe 2020. En relación con las relaciones humanas y laborales se vincula también el punto 5.2.2 que es plantear acciones para fortalecer la conciencia institucional sobre la cultura de paz; la actividad era fortalecer la cultura de paz en la UNA y aquí el producto esperado era promover la realización de talleres y charlas, participar en actividades, generar convivios entre el Consejo Universitario, Consaca y Rectoría tal cual como lo establece el Reglamento del Consejo Universitario y el Reglamento del Consaca que por normativa se tiene que unir esfuerzos y al menos reunirse una vez al año, además diseñar una campaña de convivencia en la Universidad Nacional y otro tema del programa de mediano plazo institucional; el 5.1.2. en este tema estratégico decía implementar acciones que reaviven el compromiso universitario con los derechos humanos; aquí la actividad era promover la equidad de género, la inclusión de personas con necesidades especiales y los grupos étnicos diversos; aquí recuerden que en el

tema de género desde hace muchos años se viene trabajando sobre este tema y en algún momento cuando se retoman las políticas de igualdad y equidad de género en el año 2017 se abren al menos tres facultades para que el tema de género sea puesto como un plan piloto y se transversalice el tema de género en las mallas curriculares, en ese sentido la Facultad de Ciencias de la Tierra y Mar fue la pionera y cree que la Facultad de Ciencias Sociales y una de las sedes; entonces el producto esperado era recibir en audiencia las tres instancias que coordinen este tema eso ya para el 2019 y participar en actividades atinentes de equidad de género e inclusión de personas con necesidades especiales y los grupos étnicos y diversos; además la universidad como tal hizo otras acciones en defensa del presupuesto asignado a las universidades públicas; durante el año 2019 se expuso a la comunidad universitaria la problemática a la cual se enfrentaba con el FEES se dieron charlas de la experiencia de la Universidad Nacional, hubo conferencias sobre la institucionalidad del país, hubo un análisis del impacto de la negociación del FEES; recordar que en el año 2018 hubo un recorte significativo de las universidades públicas, diez mil millones de colones. Informa que hubo una reunión para la coordinación de la educación superior entre las universidades públicas y siempre liderada por la Universidad Nacional; hubo una organización y estrategia para la marcha en defensa de la educación superior y muchos recordaran esto y además se marchó por la defensa de la educación superior en ese sentido la Universidad Nacional fue la que llevó la conducción y la estrategia para montar esa gran marcha que se gestó en San José y finalmente se reunió con la Comisión de Enlace para la defensa del FEES. Se continúa diciendo que la autonomía y gestión en la Universidad Nacional la idea del Consejo Universitario era procurar que el Conare considerara importante que los consejos universitarios incidieron en la lucha de defensa de la autonomía universitaria y del presupuesto de la educación

superior; se apoyó a la comisión de comunicación de Conare y de la UNA para la realización de la marcha a favor del FEES; se participó en la organización de actividades para dar a conocer lo referente a la autonomía universitaria, siempre estuvo lesionada esa autonomía, en gobierno central lo que buscaba era impactar en el presupuesto universitario de las diferentes universidades públicas y también como Consejo Universitario se informó a la comunidad universitaria sobre la situación de riesgo que se atravesaba en ese momento y que enfrentaba la educación superior como tal; en cuanto a la gestión de recursos financieros; recordar que el año 2019 fue un año atípico totalmente presupuestariamente; recordar el recorte presupuestario del 2018 que fueron diez mil millones de colones y además las acciones que promovieron o propiciaron Conare y los rectores de las universidades públicas, recordar la acción de inconstitucionalidad promovida por las cuatro universidades públicas y además la acción de inconstitucionalidad en contra la Ley del fortalecimiento de las finanzas públicas, publicada el cuatro de diciembre de dos mil dieciocho; además la demanda ordinaria del contencioso administrativo con medida cautelar contra el Poder Ejecutivo que se hizo en ese momento entonces en contra de la Ley 9635 que violaba la autonomía de la Universidad Nacional. Señala quiere mencionar otras cosas más que hizo el Consejo Universitario en donde se visibilizó que se tiene relación con la sociedad y en ese sentido con las personas de gran renombre en ese país; sobre las distinciones y los premios que otorga la Universidad Nacional se confirieron dos el profesor emérito al Dr. Edgardo Moreno Robles y el Doctor Honoris Causa al Dr. Rodrigo Zeledón Araya; en este tema parece de poca importancia pero así lo establece el formato de la rendición de cuentas que el Consejo Universitario al menos tiene que sesionar una vez en las sedes y secciones regionales; entonces esta presentación dice que en el año 2019 se participó en la Estación de Biología

Marina, una sesión; en la Sede Regional Brunca en los Campus Coto y Campus Pérez Zeledón, tres sesiones; en abril en la Sede Regional Huetar Norte y el Caribe, Campus Sarapiquí y finalmente en mayo en la Sede Regional Chorotega en los campus Liberia y Campus Nicoya; en que participaron los miembros del Consejo Universitario durante el año 2019, en su entonces el Presidente el M.Sc. José Carlos Chinchilla en el año 2019 fue invitado como observador internacional en las elecciones presidenciales del Salvador; se reactiva el Convenio UNA-Poder Judicial, se asisten a actividades varias como son la elección inaugural educación género y derechos humanos; exposición sobre el funcionamiento de la estación marina; presentación del VII Informe del Estado de la Educación y otros compromisos adquiridos y presentación de informes de jornadas académicas por parte de la sede regional chorotega; también se entregó la donación de las obras del artista José Miguel Hernández; hubo una participación en medios nacional para emitir opiniones y el expresidente del Consejo Universitario el M.Sc. José Carlos Chinchilla participó en mucho de eso; se inauguró las residencias estudiantiles de Liberia, Complejo San Pablo y el Edificio Nuevo de Procesos Industriales; además participaron en el Conservatorio Setenta Aniversario de la Constitución Política. Por otro lado, ahora va a mencionar normativa que fue modificada en algunos articulados o totalmente, en ese sentido la normativa modificada en algunos artículos o en mayor grado fue la de la Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrectorías; el Tribunal Universitario de Apelaciones el TUA; el Tribunal Electoral Universitario en el TEUNA, recordar todo el proceso que se dio nuevo; el de prohibición; gestión de las inversiones financieras de la UNA; contratación laboral para el personal académico, régimen laboral; regular los servicios que prestan las autoridades de conducción superior; regular los servicios que presta las autoridades que ejercen control jurídico y fiscalización; la procuraduría de la ética, la contratación laboral,

la contratación laboral del personal académico y el régimen de carrera académica y se emitieron algunas directrices institucionales para la formulación, aprobación, ejecución y seguimiento y evaluación del POAI; hubo alguna normativa derogada, la normativa derogada fue el Reglamento del Premio en Comunicación Internacional Joaquín García Monge y en total fueron cuarenta y ocho cuerpos normativos modificados o derogados; también se hizo la aprobación de una nueva política institucional esta era una deuda que se tenía, era la política institucional para el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad y esto fue una acuerdo del Consejo Universitario el 027-2019 publicado en la Gaceta N°2-2019 del 18 de febrero de 2019; hubieron varios pronunciamientos y hubo un error en esta presentación porque cree que la situación en el territorio indígena salitre fue este año; los pronunciamientos institucionales emitidos por el Consejo Universitario fue el llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública, este es un tema universitario y un tema país y como tal se pronunciaron como Consejo Universitario; también se pronunciaron sobre el comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos el 22 de octubre del 2019 que bien recuerdan esas fechas y las tensiones y las diferencias que en el seno de la universidad pública y en particular de la Universidad Nacional se viven a la luz de los acontecimientos del financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria; además hubo modificación de convenio de coordinación de la Educación superior universitaria vigente. Recuerda que tanto como por reglamento y como Consejo Universitario se deben de pronunciar sobre los proyectos de Ley de la Asamblea Legislativa y en ese sentido se emitieron 18 criterios de proyectos de ley que ingresaba como consulta de la Asamblea

Legislativa, dicho análisis dice que deben de ser vigilantes de los temas país y de temas de la Universidad Nacional; en ese sentido la institución y el Consejo Universitario se mantiene atento a todos los proyectos de ley que la Asamblea Legislativa proponga aprobar; en cuanto a eventos declarados de interés institucional la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles asesoro a diferentes instancias solicitantes de cómo realizar la presentación de los acuerdos y publicó un acuerdo dicha comisión; porque se tenían muchos formatos establecidos y nunca llegaban con las condiciones y los requisitos necesarios y básicos para declarar de interés institucional un tema, todo esto recuerden que está en el documento extenso presentado el 28 de febrero que contiene 145 páginas; además se hicieron trece nombramientos de representantes institucionales de los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional así como órganos nacionales; recordar que la universidad tiene representación como decir en la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, en la comisión de nomenclatura y una serie de representaciones institucionales que deben de tener y se deben de tener la bandera de la Universidad Nacional en esos estamentos nacionales; en cuanto a la comisión de asuntos competentes a la comisión especial para la implementación del Estatuto Orgánico siempre recordando que esto es del 2019, recordar que había un régimen disciplinario y ese fue aprobado por la Comisión de Análisis de Temas Institucionales para ser visto en el plenario; normativa sobre la adquisición y funcionamiento de los órganos desconcentrados, esto fue elevado a la CATI y está en su valoración; en cuanto al Reglamento Intrafamiliar está en análisis para su aprobación en el plenario del Consejo Universitario; el Reglamento de Sedes Regionales está en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para una eventual valoración en el plenario; en cuanto a la política institucional de extensión universitaria será presentada en el primer

trimestre 2020 a los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para ser vista en el plenario del Consejo Universitario y el Reglamento del Presupuesto Operativo Anual está en análisis de audiencia escrita recibida. Externa que si se pone a analizar este informe de rendición de cuentas para este momento hay algunas cosas que no calzan, pero al menos hay cuestiones que ya fueron hechas en el año 2020, pero es una condición de hacer el informe de rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes. Señala que en cuanto al Plan de Mejoramiento Institucional y esto es un seguimiento al Proyecto de Mejoramiento Institucional y aquí no se va a meterse en el detalle, pero si hay una formulación original hay una ejecución acumulada y hay un porcentaje de ejecución en cada uno de asesorías y calidad, formación de recursos humanos, infraestructura, mobiliario y equipo para un total de cincuenta millones de dólares; en cuanto a la gestión que hace el Consejo Universitario se está trabajando en la ley de fortalecimiento de las finanzas públicas, se conformó una comisión especial ya lo había dicho en abril 2019 y hoy día la lidera el compañero consejal el M.Sc. Esteban Araya; en cuanto al segundo punto que dice promover la articulación entre los consejos universitarios en aras del fortalecimiento de la educación superior pública y la autonomía universitaria esto lo llevo muy atinadamente el M.Sc. José Carlos Chinchilla y lo llevó de manera exitosa; en cuanto al punto de la comisión para la prevención, investigación y sanción del acoso laboral; gestionar la capacitación y la asignación del espacio físico, equipo de cómputo, no quiere adelantar criterios, pero este tema ya está casi en su etapa final en el Consejo Universitario, tal vez a finales de este año o a inicios del próximo año y en cuanto a la normativa de temática de acoso laboral, como dice se conformó una comisión bipartita que elaboró el documento; también el Consejo Universitario como tal acompañó las actividades de gestión académica y administrativa que

era atinentes al Consejo Universitario; recordar que había un tema específico sobre requisitos de posgrado para la contratación del personal académico y este es un informe 2019 y también hay un informe 2020 que contempla eso y se hizo y en cuanto a promover la prioridad al ordenamiento del registro de elegibles del personal académico mediante el seguimiento con audiencias, informes, acuerdos y otros, esto también está en proceso y además acompañar a los órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario en atención a sus necesidades planteadas; se recibió por la situación que se vive de la pandemia y se abocaron a resolver los problemas de los órganos desconcentrados en cuanto a sus necesidades y eso obligaba a variar el reglamento propio de ese órgano desconcentrado; también se le dio prórroga del plan de transición e implementación para la sección regional huetar norte y el caribe, Campus Sarapiquí, el cual le permite concretar el proceso con miras a fortalecer, consolidar y estabilizar dicha sesión; hay que recordar que tanto este Consejo Universitario vigente como el consejo que estaba el año pasado siempre han estado dispuestos a fortalecer las sedes y secciones regionales. En cuanto al ajuste de la estructura administrativa del Consejo Universitario en ese momento en el año 2019 se crea la conciencia de la debilidad que conlleva que la administración del Consejo Universitario dependía funcional y jerárquicamente de la administración central, concretamente de la Rectoría Adjunta; como sabe se tiene una dirección ejecutiva que atiende a los tres órganos Consaca, Consejo Universitario y la Asamblea de Representantes, entonces en ese momento se hizo un análisis que jerárquicamente no debería ser así, situación que es contraria a la autonomía relativa que este órgano legislativo debe de mantener frente a la administración ejecutiva; en el 2019 se contó con un perfil para el puesto profesional elaborado por el Programa de Recursos Humanos que requerirá a la persona que ocupe la dirección ejecutiva encargada de la

operación administrativa del Consejo Universitario no quiere adelantar, pero esto ya se resolvió de manera que el Consejo Universitario estaba sin esa dirección ejecutiva y eso comprometía a realizar las funciones al 100% cada concejal. Manifiesta que de aquí en adelante va a ser un repaso de los temas estratégicos que tocó anteriormente y hay una valoración del grado de cumplimiento que eso obedece a lo propuesto ante lo ejecutado. Señala que en autonomía y gestión de la Universidad Nacional y él habló de promover el ejercicio de la autonomía y de la defensa de la educación superior, dar seguimiento a la implementación del Estatuto Orgánico, analizar las políticas institucionales, realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera, fortalecer el régimen de carrera administrativa y carrera académica y velar por el cumplimiento de las normas y directrices en relación con la estabilidad laboral, así también dar seguimiento a la gestión de órganos desconcentrados, promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional y velar por la actualización de la política y de la estrategia de comunicación institucional, rendir cuentas sobre el informe anual de gestión de la Asamblea de Representantes; si él se pone como académica o como académico o funcional de esta comunidad universitaria y ve algunos de estos temas se preguntara que hay cosas que no están hechas, pero hay que ver claramente que es lo que se pide en el plan de mediano plazo institucional y a que se comprometió el Consejo Universitario como tal; por lo menos velar por el cumplimiento y el otro dice fortalecer los regímenes de carrera académica y administrativa; se cree que esos son números ya analizados por este consejo y que da respuesta lo ejecutado sobre lo proyectado; entonces se valora ese tema estratégico con un 96, 2%; en cuanto a la relación universidad y sociedad en el fortalecimiento de un mayor interacción e impacto las actividades eran generar políticas para el desarrollo regional, analizar las necesidades en las sedes y secciones

regionales; analizar las políticas institucionales para proponer la actualización, la simplificación a la creación de la normativa institucional, emitir pronunciamientos sobre temas de realidad nacional e internacional y promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas, tal cual como se expuso anteriormente se cumplió en un 100% en este plan estratégico. Señala que en cuanto a asuntos estudiantiles las actividades eran velar para que las instancias universitarias respalden el movimiento estudiantil con la finalidad de poder utilizar recursos bienes y servicios institucionales con un 90%; fortalecer los mecanismos y los espacios de participación de la población estudiantil con un 95% y promover el fortalecimiento financiero del monto destinado a las becas estudiantiles y otros servicios tal cual lo hizo la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos de este Consejo Universitario con un 100% con una valoración de un 95%; en cuanto a relaciones humanas y laborales en la comunidad universitaria en base en los principios de respeto aquí habían actividades tales como atender lo relacionado con los conflictos y acoso laboral a nivel institucional hay un 75%; contribuir con la atención de los temas relacionados con el clima laboral un 94%; fortalecer una cultura de paz en la institución un 100% y promover la equidad de género, la inclusión de personas con necesidades especiales y los grupos étnicos diversos con una valoración total de un 91%; entonces a que se llega de la agenda bienal 2018-2019 de las 21 actividades propuestas y de los 51 productos esperados se califican eso con un 96% de ejecución un porcentaje total del cumplimiento de la agenda bienal 2019; aquí hay un gestión presupuestaria al Consejo Universitario y deben de recordar que esto es el presupuesto que se le asigna al Consejo Universitario y de viáticos dentro del país se ejecutó un 93% actividades protocolarias un 15%, otras transferencias a personas estudiantes asistentes un 98% casi un 100%, representaciones institucionales un 49% y dietas de representación estudiantil

un 87% para un porcentaje de ejecución total de un 68.4%. Hay algunos detalles que se le deben de dar seguimiento como Consejo Universitario y son los informes de contraloría se tramitaron 16 documentos en el 2018-2019 son los años con el mayor número de seguimientos a dichos informes, en cuanto a la atención de casos confidenciales fueron siete y por normativa no se pueden mencionar los casos confidenciales y en cuanto a los informes recibidos y dictaminados fueron siete, se dictaminaron siete informes de las presidencias o coordinaciones de los órganos desconcentrados de la Universidad Nacional. Señala que en cuanto a conclusiones y recomendaciones como lo ven las conclusiones y recomendaciones para el año 2019 era seguir con la defensa del FEES y con la parte presupuestaria que pone en riesgo la continuidad de todo el estamento administrativo, académico y estudiantil de la Universidad Nacional; fortalecer las becas estudiantiles tal cual como lo establece la normativa ya que los estudiantes son la razón de ser de esta institución y una serie de elementos que han sido tomados que serán reconocidos y vistos en el próximo informe de rendición de cuentas 2020. Finaliza diciendo que ha durado cuarenta y cuatro minutos y el tiempo que se le dio eran cuarenta y cinco, solicita disculpas por la velocidad, pero quería cumplir, cualquier cosa como se establece si hay preguntas que no puede contestar él aquí está la coordinadora de la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos la M.BA. Dinia Fonseca Oconor, está la coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles la Dra. Carolina España y está el coordinador de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales el M.Sc. Steven Oreamuno y está el coordinador de la Comisión Especial el M.Sc. Esteban Araya.

Artículo 7: Período de aclaraciones y observaciones

El Lic. Yerry Murillo señala que se procederá entonces en este momento a conocer las consultas y los comentarios de los compañeros de la Asamblea, se tendría un espacio para hacer consultas de hasta treinta minutos.

La señora Shirley Benavides agradece a los compañeros del Consejo Universitario por venir y traer la información que el M.Sc. Tomás Marino acaba de presentar, tiene una duda fuerte en las funciones del Consejo Universitario una de ellas la c) que tiene que ver con aprobar los planes y los presupuestos y eso implica prácticamente aprobar todo el paquete de gestión de la universidad; hoy por hoy se vive una situación muy grave financieramente, en el 2018 se discutió lo de los planes fiscales y al final del año se aprobó eso que tenía severas consecuencias para la universidad particularmente la regla fiscal una de ellas; quisiera saber qué hizo el Consejo Universitario los miembros en ese momento de ese consejo ante la Rectoría o ante la Rectoría y su cuerpo de vicerrectores e incluyendo a la Rectoría Adjunta ante la situación que se veía venir desde el 2018 incluso antes y la M.BA. Dinia Fonseca lo debe tener mucho más claro porque ella fue Directora de Financiero; que fueron los esfuerzos y qué fue la discusión o qué fue lo que se trató de hacer entender a la Rectoría y los señores vicerrectores para evitar lo que hoy por hoy se está viviendo y que se tiene la crisis que incluso hoy en la mañana en el señor Rector actual presento donde ya el año entrante no van a ver aumentos, anualidades y van a tomar una serie de decisiones, pero esto está siendo resultado de los años anteriores porque no se puede decir que son resultado de la administración del MEd. Francisco González ni mucho menos, es el resultado de esos años que se está presentando hoy por hoy el informe; la pregunta es cuál fue el papel o el rol que solicitó el Consejo Universitario de manera particular de acuerdo a sus

funciones, que se imagina que no se les hizo caso porque si se les hubiera hecho caso hoy por hoy la situación financiera y presupuestaria de la universidad no sería como la que se tiene; si fueran más explícitos en ese tema se les agradecería muchísimo.

El Lic. Yerry Murillo comenta que para continuar con el proceso se van a escuchar varias consultas para dar un espacio de respuesta.

El señor Manuel Antonio Solano agradece por el informe y es un poco contradictorio un informe 2019 el ultimo miércoles hábil del calendario universitario, es totalmente contradictorio, pero siempre se dice que es por culpa de la pandemia y no es tanto así, sino también ha sido falta de responsabilidad como asambleístas de haber exigido de que si ese informe estaba desde febrero que se conociera en esa época le parece terrible conocerlo el ultimo miércoles hábil del 2020 el informe del 2019 eso le parece que es increíble, pero se está dando; hizo un par de preguntas en el chat y una de ellas se dice que es por reglamento está bien se acepta que es por reglamento, pero un informe de rendición de cuentas de un órgano colegiado donde el órgano no hizo ninguna propuestas sino que las propuestas fueron individuales cada miembro del Consejo Universitario hizo un plan de trabajo y ahora se presenta un informe de un órgano colegiado o lo pregunta de forma general si están de acuerdo los compañeros del Consejo Universitario que se haga un informe de rendición de cuentas de forma colegiada cuando cada uno fue electo de manera individual y coincide con la Dra. Shirley Benavides de cuál fue ese rol que hicieron en la parte presupuestaria porque lo que se muestra del 2019 al 2020 es peor a pesar que se hicieron acciones la situación que se está atravesando

en el 2020 es peor, entonces no sabe si todas esas medidas sufrieron efecto y lo último que le gustaría conocer es el rol que asumió el Consejo Universitario en la crisis del 2019 que estuvo inmersa la Universidad Nacional y que estuvieron en boca de todos, cuál fue ese rol que asumió el Consejo Universitario.

La señora Aurora Hernández manifiesta que secunda a los dos compañeros antecesores en la pregunta sobre el presupuesto, hubo muchas reuniones en Rectoría e informes de la Asamblea sobre la situación presupuestaria y entonces es importante saber qué beneficios se obtuvieron y sobre todo hoy después de oír la convocatoria que hizo el señor Rector en la mañana o la invitación a la Conferencia del señor Rector en la mañana y la situación presupuestaria; su pregunta es más específica es con respecto a la situación del reglamento de sedes, se había tenido una reunión de trabajo en la región brunca que se reunieron con el Consejo Universitario y creen que tener información o reactivar este proceso de ver este reglamento es sumamente importante, entonces le gustaría que le informen en qué situación está eso porque piensa que no es algo que esté en orden o en prioridad dentro del consejo, entonces que le aclaren.

El Lic. Yerry Murillo indica que se tendría las tres consultas que hay y después que se haga se podría abrir un espacio si alguien más requiere una intervención, pero se tendría entonces pendiente la respuesta a la Dra. Shirley Benavides, al M.Sc. Manuel Antonio Solano y a la M.Sc. Aurora Hernández

El M.Sc. Tomás Marino señala a la Dra. Shirley Benavides primero que hay una situación que se está viendo hoy día que es real y que es 2020 y se está

presentado informe 2019, pero hay que recordar que el Consejo Universitario es un órgano legislativo, pero le da la palabra a la M.BA. Dinia Fonseca para que responda la pregunta, pero además las preguntas que hace el señor Antonio Solano por qué se está presentando un informe del órgano colegiado como tal y hay que recordar que los informes de los concejales de este cuerpo colegiado se dan cada año ante la presidencia del Consejo Universitario y en ese sentido esta información llega al consejo y llega a la página web de la Universidad Nacional y está colgado en la página web de la Universidad Nacional; el rol que asumió al Consejo Universitario en cuanto a la crisis a finales del año 2019 como tal son un órgano legislativo y al menos recibieron todos los acuerdos y pronunciamientos que tomaban cada una de las unidades, sedes y sedes regionales en cuanto a la situación que se presentó en octubre 2019; en ese sentido se toma nota de eso y tiene que darse un trámite oficial a las cosas y hay un órgano específico que atiende esas denuncias que se hicieron o los acuerdos que tomaron las asambleas de unidades, facultades, centros y sedes. Procede a darle la palabra a la M.BA. Dinia Fonseca para que responda la consulta de la Dra. Shirley Benavides y a la Dra. Carolina España para que menciona algo sobre lo que comenta la M.Sc. Aurora Hernández.

La M.BA. Dinia Fonseca manifiesta que es un placer estar aunque sea por este medio, les hubiera gustado que fuera diferente e igual antes de empezar que fuera en un tiempo mucho antes porque eso también hubiera dado la oportunidad para que los representantes señores y señoras concejales que estuvieron en ese momento pudiesen estar hoy frente a esta Asamblea, pero la situación se dio y se cumple con lo que establece la normativa, se remitió el informe en tiempo y forma respectivo y están hoy acá, quiere decir como órgano antes de que los concejales anteriores salieran se remitió la preocupación al

respecto, pero también se entiende que esta toda esta situación que cambió; después de eso la pregunta que hace al Dra. Shirley Benavides es muy importante y agradece por hacerla, el año pasado no fue un año nada fácil y cada año viene siendo más complejo y se dice este año es atípico, 2019 fue muy atípico y ahora 2020 es más atípico; el año pasado fue la primera experiencia en esto, se llega al Consejo Universitario por elección de la comunidad que así lo decidió y se encuentran con una situación tal donde en el primer momento se hizo ver la preocupación precisamente por el presupuesto institucional, fue así como el año pasado de la totalidad de las plazas nuevas se tuvo que tomar decisiones duras y decir que no se podía más y no era que no se quería, es que no daba el contenido presupuestario para solventar porque todos saben que el presupuesto laboral es el mayor de la universidad, pero también es el presupuesto que es permanente y no solo es permanente sino va creciendo con el tiempo, entonces se advirtió de la situación tan crítica que se estaba enfrentando ya con una situación con un rebajo como dijo el M.Sc. Tomás Marino de diez mil millones de colones que se hizo al presupuesto; se cercenó a la Universidad Nacional en más de dos mil millones de colones lo cual hasta el día de hoy no se ha recuperado y eso ponía en una situación de riesgo cada vez mayor a la institución; también apenas salió lo de la ley se le pidió a la Rectoría precisamente identificar cuáles eran todas aquellas implicaciones que se podían tener reconociendo dos cosas, reconociendo que la ley implica temas que el Consejo Universitario no puede resolver en una forma unilateral y ni siquiera la Rectoría en una forma unilateral porque hay una Convención Colectiva que está vigente, hay una convención que tiene un rango normativo que hay que respetar y que por eso también está el contencioso administrativo al tema tercero de la ley y está la acción de inconstitucionalidad al título cuarto de la ley; esas acciones fueron promovidas en su mayoría por la Universidad Nacional; cuando

esto se presentó se mandó un acuerdo al Conare que se podría buscar y remitirlos donde se les dijo presenten la acción ya porque igual nada se hacía con que dijeran que el artículo tercero no, si se mantenía el artículo cuarto de la regla fiscal porque podría pasar que se puede tener dinero, pero no se puede utilizar porque se estaría incumpliendo la regla fiscal, entonces esos análisis fueron remitidos y a raíz de ahí fue que se conformó esta comisión especial; en un inicio la comisión especial se conformó con un enfoque de analizar y de ver las reformas normativas con base a precisamente a la Ley 9635, posteriormente se dieron cuenta aún más que lo que estaban previendo era lo que estaba pasando no era solo pensar en la ley, no era solo decir que desde la parte autonómica que se tiene es que se van a tomar decisiones sino que se tenía que velar por la sostenibilidad financiera como siempre corresponde, entonces lo que se quiso fue porque hay una comisión permanente que es la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos, pero dentro de su gran bagaje de atención de temas hay temas que son operativos, por ejemplo las modificaciones presupuestarias que tienen que estar saliendo y todo este tipo de cosas, entonces se conformó esa comisión especial que en realidad es la Comisión de Asuntos Económicos más el otro representante del sector administrativo, esa comisión especial que el M.Sc. Esteban Araya puede ahora referirse tiene a su cargo dar la atención porque todo esto viene por normativas; por ejemplo, lo que fue la cesantía solo ese cambio de pasar de 20 años a 12 se tuvieron que hacer reformas de cinco reglamentos y así cada uno de ellos tienen que tener una reforma; entonces sí se hicieron advertencias y sí se tomaron decisiones como ya lo dijo no aprobaron todo lo que enviaban aunque llegaban criterios positivos desde las autoridades donde decían que no iba a pasar nada, pero este órgano se opuso y tuvieron situaciones difíciles por decir no, porque el decir si es muy fácil y quedar bien con todos, el decir no, es aceptar la

responsabilidad por la cual se debe decir que no porque se debe de pensar en el bien común y no en el bien particular; el bien común es el que obliga cada vez más a tomar decisiones que no necesariamente son decisiones que van a dar aplausos, entonces eso también se hizo y ante Conare emitieron pronunciamientos y debe de decir que mucho de la defensa que se hizo en ese año 2019 precisamente y con todo esto de la ley del contencioso y de la acción de inconstitucionalidad fue liderada por el Consejo Universitario; también es importante indicar que a nivel de otros recursos de operación se ha establecido algunos requerimientos, pero reconociendo y esto es importante reconocer que se tiene que tocar la parte laboral porque un “pellizco” en la parte laboral es lo que permite poder sostener y poder dar sostenibilidad a la universidad como tal, se puede quitar toda inversión y podrán ver que ahora el presupuesto del FEES y cero inversión en recursos frescos viene a desmejorar la situación que se tenía que antes era con los recursos del FEES se daba para laboral, para operación y aun así quedaba para inversión y ahora más bien se tiene que estar apenas saliendo con las cosas; por eso es que se dice de la parte laboral es poner ese cuidado y si hay documentos, hay acuerdos que tomó el consejo con respecto a ese tema; igual lo primero que se hizo y que ya se materializó más fue con un rubro porque en ese rubro eran menos y si se tuvieron que dar todas las audiencias porque es importante que todos conozcan que las reformas reglamentarias tiene que cumplir con el debido proceso de audiencias principalmente a todos y en la parte laboral cualquier cambio laboral por normativa debe de tener audiencia ante el sindicato, entonces se hizo lo de prohibición se le incorporó un transitorio al artículo dos del Reglamento de Prohibición donde precisamente con eso lo de los porcentajes se definieron y muy recientemente se aprobó el Reglamento de Prohibición nuevo.

El M.Sc. Tomás Marino sugiere que el M.Sc. Esteban Araya que es el coordinador de la Comisión Especial que tiene que ver con este tema amplíe un poquito este tema.

El M.Sc. Esteban Araya menciona que en referencia a lo que indicaba la compañera representante administrativa la M.BA. Dinia Fonseca, es importante indicar que en el marco del estado de situación que enfrentó la universidad en el año 2019 es que la conformación de la comisión especial retoma una importancia sustancial y estrategia para lo que es la toma de decisiones en un contexto prospectivo; por tanto es que esa conformación el tres de octubre de 2019 donde se le llama a la Comisión Especial para analizar el nuevo contexto legal financiero y funcional que la Universidad Nacional estaba pasando en esos momentos en el marco del contexto país y en el marco del contexto de los cambios de leyes de la república promovidos por la Asamblea Legislativa, es ahí donde se toma un enfoque estratégico sobre la sostenibilidad de la institución y por tanto y gracias a ese análisis y esa amplitud de abordaje que se hizo es que en el 2019 se promueve ampliar los alcances de esa comisión para poder atender todo el accionar de la institución y no solo respondiendo a las leyes 9635 y a la Ley de Finanzas Públicas sino también a todo los cambios estructurales que la Universidad Nacional se iba a enfrentar en el marco de la insostenibilidad de las medidas que se han estado ejecutando como institución durante años en la parte laboral, en la parte operativa y en la parte de inversión; es donde puede ampliar por cuanto el informe que está presentando el Presidente del Consejo Universitario corresponde al contexto 2019 y ya en el contexto 2020 podría con todo gusto cuando se presente la oportunidad del informe 2020 ampliar con mucho más detalle del nivel y el abordaje estratégico que está haciendo sistemático en conjunto con la Rectoría.

El M.Sc. Tomás Marino indica que le gustaría ampliar con la participación de la M.BA. Dinia Fonseca para que amplié, a la Dra. Carolina España después para responderle a la M.Sc. Aurora Hernández y finalmente él para poder responder al señor Antonio Solano la parte que se hizo ante la crisis.

El Lic. Yerry Murillo señala que entonces se escucharía primero a la M.BA. Dinia Fonseca y luego a la Dra. Carolina España.

La M.BA. Dinia Fonseca comenta que otro tema que le parece sumamente importante es que como Consejo Universitario tuvieron que accionar estar como liderando una comisión entre el sindicato, la gestión, la vicerrectoría y la Rectoría en su momento, dado que habían varias solicitudes del Consejo Universitario donde llaman al diálogo, llamaban a la negociación, en donde llamaban a tener que revisar y ante la ausencia de acciones que eso lo hicieran posible entonces el presidente en su momento y la presidenta suplente fueron parte de esa mesa para comenzar lo que hoy en día ya el MEd. Francisco González desde que inició la nueva gestión lo ha hecho en estos meses, pero si se tienen acuerdos porque la Dra. Shirley Benavides consultaba qué se había hecho, entonces eso es muestra de los acuerdos y las acciones que tomó este Consejo Universitario.

La Dra. Carolina España manifiesta que en relación con la consulta que realiza la M.Sc. Aurora Hernández debe de indicar que para el 2019 ese Reglamento de Sedes se encontraba en las audiencias que por normativa se establece, son audiencias a diferentes instancias en estos momentos es otra la realidad porque se pueden imaginar es un reglamento que tuvo muchas etapas; para el 2019 se

encontraba en audiencias, esas audiencias se realizaron y siguió su curso ahorita en este momento se encuentra en otra etapa, esto no significa que el reglamento esté fuera de la corriente de este órgano sino que está en análisis y son muchos los asuntos que se deben de considerar y el Consaca es un órgano de consulta permanente para el consejo según lo establece el artículo 6, inciso b) del reglamento y en estos momentos ese órgano está también analizándolo una parte de este reglamento, entonces para que conozcan en qué estado se encuentra y que es de mucha importancia que este reglamento culmine su proceso de análisis y llegue al plenario para poder ser votado

El M.Sc. Tomás Marino comenta que algunas acciones que se hicieron en cuanto a la situación que se presentó en octubre del año pasado, le va a dar la palabra a la compañera la Lcda. Jazmín Arroyo para que se refiera.

La Lcda. Jazmín Arroyo señala que es importante mencionar que con respecto a lo que mencionó la compañera M.BA. Dinia Fonseca con respecto a las acciones que se tomaron de sostenibilidad financiera eso lo pueden encontrar en la página a partir de la página 97 del informe de rendición de cuentas que cree que lo amplió bastante, pero si quieren saber en detalle los acuerdos que se tomaron y los reglamentos que también se modificaron están en el informe; ahora con respecto al papel que tuvo el Consejo Universitario con respecto a la toma de Rectoría fue un rol importante como órgano legislativo, se llamó sobre todo la atención al diálogo que fueron momentos convulsos y también de situaciones de violencia hacia varias vías; se tomó un acuerdo el 24 de octubre en UNA-SCU-ACUE-262-2019 donde se le remitió a la Defensora de los Habitantes la señora Katalina Crespo y varios de los acuerdos que se tomaron

fue el rechazo de la violencia en general por parte de cualquier actor o actriz involucrado en la comunidad universitaria; se solicitó a la fuerza pública el retiro de los antimotines y se instó a las partes a que se concretarán acuerdos definitivos y también en ese sentido se apoyó la iniciativa que tuvo la FEUNA de la cual forma parte para que se solicitara a la defensora participar en el proceso de diálogo para poder llegar acuerdos y ese fue el papel que tuvo este Órgano Colegiado, pero si considera que fue un papel importante porque cuando se presentan situaciones difíciles también se deben de buscar soluciones que medien y que beneficien a toda la comunidad universitaria y el apoyo que se le dio a la FEUNA en este sentido de solicitar el apoyo la defensora fue muy importante y menciona que coincide con lo que planteó la compañera la Dra. Shirley Benavides porque las acciones universitarias con respecto a la sostenibilidad financiera no acaban y no acabaron en el 2019, de hecho es el inicio de muchas cosas que se deben de hacer como universidad para poder tener una universidad sostenible en el tiempo y que cree que este consejo está consciente de que hay muchas cosas y trabajo por hacer y justamente en eso está trabajando actualmente la comisión especial la cual coordina el M.Sc. Esteban Araya en este momento.

El Lic. Yerry Murillo señala que se tiene una última pregunta y agradecería que fuera breve ya que por tiempo están cumpliendo el plazo. Agradece a los compañeros del Consejo Universitario para atender esa inquietud.

El señor Marino Protti agradece por la presentación del informe y un problema que tiene presentar un informe tan tardío es que en muchos casos es que con los informes vienen recomendaciones y aquí se está escuchando todo lo que se

hizo, pero no lo que no se hizo y sobre lo que no se hizo deberían haber recomendaciones de cómo se va a resolver y eso son recomendaciones que si están en el informe escrito para resolver en el 2020 y ahora se está a finales del 2020 y no se escucharon cuáles fueron las recomendaciones; entonces precisamente porque se habla que en todo hay una ejecución del 100% y se hace ver como una gran cosa, pero hay unas pocas donde es menos del 100%, entonces por qué no se cumplieron y cuáles son las recomendaciones de cómo se supera eso para el año siguiente; el otro asunto es la subejecución en el presupuesto, se menciona una ejecución de apenas como de las dos terceras partes del presupuesto y no se menciona porque se subejecuto y eso es importante para muchos en las unidades académicas y no es un pecado subejecutar solo que en ciertas condiciones no se puede dar, pero hay que justificar el por qué y aquí no se ha recibido una justificación, entonces por la presión que se hace de ejecutar el presupuesto, por lo cual el ejemplo debería de venir desde arriba también del Consejo Universitario.

El M.Sc. Tomás Marino externa que en ese sentido la agenda bienal del Consejo Universitario 2018 toma en consideración el plan de mediano plazo institucional y vincula el tema estratégico de la agenda bienal con la vinculación a los temas de plan de mediano plazo institucional y por ende entonces toma en cuenta el plan estratégico de la Universidad Nacional, en ese sentido se cree porque así lo visibilizaron e hicieron la valoración respectiva de todo lo que se ejecutó con lo proyectado, entonces hay cosas pendientes como se ha dicho, se sigue en la defensa del presupuesto para la Universidad Nacional la defensa del FEES, se sigue en la defensa y el fortalecimiento de la parte estudiantil en fortalecer la parte estudiantil de la Universidad Nacional, se sigue en la defensa de ordenar esta universidad en todos sus reglamentos, pero tal cual lo dijo hay

una proyección en esa agenda y la proyección por eso hizo hincapié en los verbos que hay como: fortalecer, instar y una serie de verbos que utilizo que dijo que tomen en cuenta esto para que puedan tomar esa consideración, por lo menos en el tema de relaciones humanas y laborales la actividad era atender lo relacionado con el acoso laboral; fortalecer la cultura de paz, promover y recordar que el Consejo Universitario es un órgano legislativo y no ejecutivo, entonces lo que llega se hace el análisis respectivo de la situación si es económica porque hay una instancia que tiene que atender y enviar a este cuerpo colegiado lo que se recomienda en la parte ejecutiva para procesarla; en ese sentido la agenda bienal 2020-2021 cuando se dé el informe se verán los avances que se han tenido y lástima que presentaron el informe nueve meses tres días después de la presentación del informe el 28 de febrero.

La M.BA. Dinia Fonseca comenta que sobre lo que decía el M.Sc. Tomás Marino sobre la agenda bienal para un mayor entendimiento de todo cuenta la experiencia; ellos se reunieron vieron los planes de trabajo a que se había ella comprometido cuando la comunidad universitaria la escogió y lo que se hizo fue articular en la parte estudiantil, entonces se fue armando así la agenda bienal; con respecto a la ejecución presupuestaria coincide y la ejecución presupuestaria debe de ser un tema de todas y de todas las instancias y el consejo dando en ejemplo; si debe aclarar algo el 37% de esos recursos se destinan al pago de dietas de la representación estudiantil, entonces estuvo en su momento la estimación y a pesar de todas las sesiones no se alcanzó ese porcentaje; el 28% se dedica a representaciones institucionales que eso es ajeno al Consejo Universitario porque en realidad corresponde precisamente a esas representaciones oficiales y misiones oficiales de las autoridades de la gestión activa en los diversos cargos de las vicerrectorías, de las presidencias

de los órganos desconcentrados, de la Rectoría y no del Consejo Universitario en sí; el 24% es para el pago a los estudiantes asistentes que es el único apoyo que tienen los miembros concejales el apoyo es una estudiante o un estudiante asistente y eso es lo que prevé y eso sí se ejecutó en un 98% y el 2% que dice de actividades protocolarias en realidad fue una restricción que se dio y que más bien estaban en el uso óptimo de los recursos; como oportunidad de mejorar porque no puede dejar de decirlo es más bien redireccionar los recursos porque asegura que aquí cada uno como concejales y compañeras y compañeros del Consejo Universitario se tienen necesidades ahí plenas en el propio consejo y que estos recursos pudieron en su momento haberse utilizado, entonces eso es un gran reto para las presidencias porque deben de estar garantes de esta parte, pero obviamente coincide con el planteamiento del señor Marino Protti, pero sí hace énfasis en los porcentajes para que vean que la asignación en realidad mucho de eso no responde al propio Consejo Universitario.

El M.Sc. Tomás Marino agradece a las señoras y señores assembleístas por escucharlos y quiere expresar que este Consejo Universitario está con la camiseta de la universidad puesta, este órgano está tratando de sacar todo lo pendiente que tiene y está comprometido con ordenar y actuar a favor de la universidad y por la universidades, no se sirven de la universidad, este órgano colegiado está comprometido a la propuesta que se ha visto un retraso en algunos pendientes que se tienen y se han doblado las comisiones permanentes y estas han sesionado doblemente en todas las comisiones permanentes, en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, en la Comisión de Académicos y más en la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos y esta semana sesionaron dos veces en la comisión especial que lidera el compañero el M.Sc.

Esteban Araya, entonces están comprometidos e identificados con la Universidad Nacional.

El Lic. Yerry Murillo agradece al Consejo Universitario por su presentación y ahora van a proceder al espacio de liberación, les desean buena tarde a los miembros del consejo y se quedan los de la asamblea para continuar con el proceso de liberación, los compañeros que están apoyando van a hacer el proceso del retiro y estarán informando de la resolución de la asamblea al respecto del informe.

Se retiran los miembros del Consejo Universitario.

Artículo 8. Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Universitario

El Lic. Yerry Murillo externa que según el reglamento corresponde tener un espacio para escuchar intervenciones de los compañeros y compañeras sobre la resolución que se emitirá entorno al informe, rescata que sobre los informes en el artículo 56 del Reglamento de la Asamblea de Representantes están establecidas las opciones sobre las cuales pueden pronunciarse o corresponde pronunciarse como asambleístas, entonces para que se vayan contextualizando van a proceder a leerlas un momento y luego le cede la palabra para que puedan hacer las intervenciones sobre sus consideraciones con respecto al informe que se ha escuchado esta tarde. Informa que en el artículo 56 dice que concluida la presentación del informe de rendición de cuentas sobre el

desempeño de la gestión de las autoridades correspondientes la Asamblea discutirá y pronunciara al respecto, la discusión y el pronunciamiento pueden ejecutarse en la misma sesión plenaria o pueden constituirse una comisión especial para que analice el informe y el desempeño de la gestión y de las autoridades y presente un dictamen al plenario en el plazo que la Asamblea lo establezca todo a su criterio, el pronunciamiento de la Asamblea deberá generar uno de los siguientes acuerdos: dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva; dar por revisado el informe sobre la gestión con observaciones, las cuales podrán señalar acciones de mejora para futuros informes; y c) no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que defina la Asamblea y d) si después de haber cumplido el trámite indicado en el inciso c) anterior la Asamblea no da por recibido el informe sobre la gestión ante un posible incumplimiento de sus deberes lo remitirá a la instancia disciplinaria competente para su valoración; esas son las cuatro opciones que el reglamento establece para la Asamblea de Representantes y ahí termina el artículo indicando que cuando la decisión de la Asamblea a se enmarque en el supuesto indicado en el inciso d) anterior la votación se hará en forma secreta de conformidad con lo indicado en el artículo 37 de este reglamento. Señala que entonces se pasaría al espacio para deliberar sobre la propuesta de votación y comentar que la votación se tendría que emitir en cuatro momentos: 1) para aquellos que estén a favor de la valoración positiva; otro donde se daría su posición o levantarán la mano en este caso los que optan por la opción de dar por recibido el informe y luego los que están por el c) y el d) que sería el proceso una vez que se concluya la deliberación; aclara o anota que desde las consultas que los compañeros y compañeras asambleísta es importante aclarar que en el caso de los tres informes los tres fueron recibidos en tiempo, es un tema que desde la

presidencia de la Asamblea de Representantes se han tenido acá y se ha tenido conocimiento, sin embargo por diferentes circunstancias hasta este momento fue que se dieron las condiciones para generar la convocatoria; en su momento se hicieron algunas coordinaciones para promover algunos otros mecanismos de convocatoria previos, pero las circunstancias no permitieron revisarlas bajo esos supuestos, en ese sentido aclarar que más allá de que fuese un tema de responsabilidad de los órganos cada uno de los que hoy están conociendo entregaron en las fechas establecidas los informes y hoy se están sometiendo según lo que el reglamento plantea para que sean conocidos por los asambleístas. Entonces en este momento cede la palabra por si alguien quiere hacer una intervención sobre el informe que han presentado los compañeros del Consejo Universitario.

La Dra. Shirley Benavides manifiesta que lo primero es que hay una responsabilidad de la Asamblea o de quien dirige la Asamblea, ella votó no recibirlo porque le parece que esto se debió haber analizado con tiempo y el espacio necesario y no se tuvo y especialmente los académicos que están con notas, cerrando todo lo que es el ciclo lectivo 2020 con todo lo que eso ha generado, entonces como para leerlo con una responsabilidad y verlo le parece muy atropellado y tener un espacio aquí porque así es como se ha hecho en otras ocasiones prácticamente que es aprobar por aprobar y no le ve sentido sacar toda una tarde para hacer un trámite más; la idea era revisar las cosas con el detalle y con el espacio que se merece, le parece que esto debió haberse hecho en el tiempo que se necesitaba, eso por ese lado; luego lo del Consejo Universitario ellos lo que vienen a presentar es todo lo bueno que hacen y cree que el M.Sc. Tomás Marino lo dijo no está lo otro, pero es que se está viviendo una situación caótica en la universidad y no sabe si todos han tenido la

oportunidad hoy en la mañana de haber escuchado al señor Rector y las propuestas que hacen, si se sientan a ver eso al final ellos fueron los que aprobaron los presupuestos que hoy los tienen como los tienen y los planes, entonces no sabe si pedir observaciones ante esta situación y lo que trataron de defender ahora es prudente; este muchacho que además fue su estudiante y viene quedando en el Consejo Universitario no se le puede pedir algo que él ni siquiera estaba en el año pasado, entonces no sabe lo de las observaciones y esto le deja un vacío de su rol ante la crisis universitaria que se empezó a gestar ya desde hace dos o tres años atrás, pero no sabe si son las personas a las que se les debe de pedir eso ahora porque ya no están las otras y porque no vieron el documento en tiempo.

El señor Manuel Antonio Solano externa que estos informes de rendiciones de cuentas se vuelven un saludo a la bandera es una cuestión administrativa que hay que hacerlo, le parece e insiste que conocer este informe diez meses después de lo que había correspondido cuando fue presentado ahora poco se hace con las observaciones puesto que ya en cuestión de mes y medio o dos meses ya se tendría el informe 2020 y si están sesionando bajo este sistema en mes y medio o dos meses se volverían a ver tal vez para ver las observaciones que se le hicieron a este primer informe y él no es muy dado de esta política, pero creería que deberían de votar aunque tengan las dudas y las observaciones con la finalidad de que en el 2021 puedan realmente recibir el informe cuando ellos lo presentan y que tengan el espacio necesario para hacer las recomendaciones, porque como decía la Dra. Shirley Benavides qué hacen ahora con pedir observaciones a gente que ya no está y que ya no forma parte del Consejo Universitario y considera que eso no tendría mayor sentido y le parece que en esto deben de votarlo y eso sí exigir que el próximo informe de

rendición de cuentas se entregue en el momento que tiene que ser y que se les haga llegar a los asambleístas en el momento que es para que se puedan pronunciar en tiempo y en forma porque de lo contrario le parece e insiste diez meses después de conocerlo le parece que no tiene mucha lógica.

El señor Oscar Picado menciona que coincide en gran parte con la intervención de los compañeros anteriores y cree que como decía la Dra. Shirley Benavides no se puede desconocer la coyuntura que se está pasando a nivel nacional, primero que todo se viene arrastrando desde el 2018 con un recorte al presupuesto universitario por parte del gobierno y agravado este año con la pandemia y cree que siendo un poco críticos todos tienen una parte de responsabilidad en esta situación que se está viendo hoy y que se evidenció con el informe del Rector en la mañana porque como lo decía el señor Antonio Solano recibir un informe diez meses después y la última semana hábil del ejercicio en la universidad es un poco complicado y le parece que deberían y si cabe la posibilidad de tomar un tiempo para poder recibir ese informe y estudiarlo y poder tomar una decisión y no sabe si cabe la posibilidad; debe de decir que como sector administrativo y como representación administrativa han conversado sobre todo el asunto de esta pandemia la necesidad de que se convocara a una Asamblea y no se hizo y ya la presidencia de la Asamblea esgrimió los argumentos por los cuales hasta hoy se da esta convocatoria y si cree que en esta coyuntura y cree que es un problema que se está viviendo a nivel universitario se hacen las cosas rápidamente y coincide con algunos que es por llenar un requisito como que se presentó el informe que no dejó sin presentarse y poco favor se le hace a la universidad en tomar una decisión así a la carrera, entonces considera que como representantes y asambleístas deberían analizar bien que se va hacer con este informe si lo van aprobar con

observaciones, pero sino tomar una decisión hoy a la carrera porque le parece que seguirán contribuyendo con el problema que posiblemente se critica porque en su caso personal tiene un sin sabor porque como lo decía el compañero del Ovsicori a veces no queda claro cuáles fueron las funciones o las acciones del Consejo Universitario en coyunturas importantes presupuestarias y ese tipo de cosas y le hubiera gustado más y le gusta más recibir una información más plana como que haya un medio de comunicación más directo de entes tan importantes como el Consejo Universitario o la Rectoría que debe de reconocer que esta rectoría ha mejorado bastante con relación a la administración pasada en la comunicación de lo que está haciendo, pero cuando le dicen que se tomó un acuerdo o se tomó otro acuerdo o se emitió un criterio y a veces desde aquí desde la llanura como lo dice él a veces no siente eso como que la comunicación no fue fluida y queda a su parecer o pudiera estar equivocado que una instancia tan importante como el Consejo Universitario no tomó las decisiones importantes que la comunidad universitaria anhelaba y esperaba, entonces considera que si en este momento se toma un acuerdo sin tomar el tiempo necesario para analizar los alcances de este informe serían parte del problema también, entonces se debe de valorar muy bien cuál va ser la decisión de esta Asamblea en la que están reunidos hoy.

La Señora Maribel Soto indica que le parece que están en un círculo perverso con este procedimiento tanto por el momento en que se presenta este informe totalmente inoportuno a días de cerrar, pero también el hecho como decía el señor Oscar Picado si se aprueba esto está reproduciendo lo que muchos de los presentes cuestionando y pidiendo detener; en su caso no ve salida en esto porque tienen razón los señores del Consejo Universitario ya las personas no están a las que se les debería de llamar a esta rendición de cuentas o a quienes

irían las observaciones dirigidas para que amplíen; sin embargo no cree y estaría totalmente en desacuerdo en que basados en eso se dé por recibido un informe que no esté cumpliendo con las condiciones; le preocupa que no hubo suficiente respuesta a lo que la Dra. Shirley Benavides planteaba sobre la situación del rol del consejo, al final de cuentas lo que se demuestra más es un asunto de procedimiento y de que es lo que se dice que se debe hacer por procedimiento o normativa más administrativa que esta actitud más propositiva que le correspondería a un órgano superior en la cadena, entonces si le preocupa porque no ve como salida posible y muy incómoda también por el momento que se presenta este documento que es vital que se debería de discutir con profundidad.

La señora Aurora Hernández externa que una observación para la Asamblea o el directorio de la asamblea con todo el respeto es que se debe de tratar de tener asambleas con una mayor frecuencia, porque cree que la universidad está pasando por situaciones que son preocupantes y que merecen toda la atención como representantes y que se debería ser más que un órgano que solo revisa informes; hubo un año donde solo se reunieron para revisar informes y eso le preocupa y le preocupa que este año no solamente se ha reunido para revisar un informe sino que se está revisando un informe sin tiempo para revisarlo, entonces esas son sus preocupaciones y era lo que le gustaría dejar expuesto en la asamblea.

El Lic. Yerry Murillo reitera que con respecto algunos de los temas que se han planteado acá hay varios elementos que la Asamblea ha discutido en su

momento; en su momento la Asamblea emitió algunos acuerdos que manifestaban la preocupación sobre el tema presupuestario, tuvo algunas sesiones sobre ese proceso y sobre el tema del Reglamento Interno de la Asamblea y las sesiones y hay una propuesta que está en proceso de revisión y de aprobación que se esperaría para las próximas sesiones se pueda convocar y un poco reiterar esto que decía de que este tema del ajuste de la normativa como se está sesionando hoy ha sido un tema que ha estado dentro de lo que ha implicado que hasta hoy se pueda sesionar, pero regresando al tema del conocimiento del informe según lo que el artículo 56 establece que se tienen dos alternativas: en primera instancia algunos compañeros han hablado de la generación de una comisión que analice el informe esa es una alternativa que está dentro de lo que el artículo 56 establece y la otra en caso que se descartara la conformación del informe implica que se proceda a votar sobre los cuatro puntos que establece el mismo reglamento que es darlo por recibido con una valoración positiva, darlo por recibido el informe sobre la gestión con observaciones las cuales habría que proceder a detallarlas o no dar por recibido el informe sobre la gestión y solicitar su ampliación, aclaración o corrección en el plazo que la Asamblea defina y plantearía en primera instancia para ir resolviendo sobre las inquietudes que ha habido y ahí lo sometería a que si están de acuerdo o no que en primero se vote si como tal como algunos han planteado están a favor o de formar una comisión o se prefiere que hoy mismo se resuelva sobre el pronunciamiento que se le dé a este informe.

La señor Jessenia Chavarría señala que es su primera vez como directora de la Escuela de Matemática en esta Asamblea de Representantes y solamente tiene en cuanto a preocupaciones un punto y es que el enlace que se dio para el informe del Consejo Universitario presenta un problema, es decir no se puede

ingresar al informe para su revisión es decir el enlace está roto y el de Consaca si funciona adecuadamente, pero el del Consejo Universitario no, entonces quiere decir que lo que se tiene como informe es lo que presentaron el día de hoy que no existe una revisión de por medio del documento completo del informe, entonces era un punto que quería hacer mención.

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que le aclaran las compañeras de apoyo que en correo que se remitió con la convocatoria se habían adjuntado los informes como un mecanismo adicional, de manera que se pudiera contar con el enlace para poder con la descarga desde el mismo correo electrónico que se emitió originalmente.

La M.Sc. Margarita Mena señala tener una preocupación ya que siente que la queja que tienen todos ahorita es el poco tiempo que se tiene para ver el informe, entonces cree que no es incluso culpa del consejo sino culpa misma de la Asamblea porque entonces cuando llegó la convocatoria se tuvo que haber dicho que se ocupaba más tiempo, ahorita se pone a pensar que sigue Consaca y se va a decir lo mismo que no se tuvo tiempo de ver el informe, entonces para que se va hacer perder el tiempo tanto a los presentes como los integrantes de Consaca que vengan a presentar un informe si están con la misma duda, entonces es como tomar la decisión si se para acá o se toma la decisión de la comisión, pero hacer esa previsión que es por falta de tiempo de la Asamblea que no se han podido ver los informes y que se necesita un análisis más profundo de estos informes.

El Lic. Yerry Murillo menciona que en ese caso se mantendría el planteamiento con la ampliación que la señora Margarita Mena menciona sobre esas dos posibles posiciones, la comisión lo que permite es que se prolongue el espacio de análisis esa comisión tendría que hacer designada a continuación con la participación voluntaria de algunos de los miembros de la Asamblea de Representantes y se tendría un plazo que la misma Asamblea debe de definir para cuando se haga la devolución de eso, en caso de que esa no sea la moción o la opción que se asuma desde la Asamblea; lo otro que procede es votar el informe que se tiene en conocimiento hoy sobre algunas de las tres alternativas que son darlo por aceptado, darlo por aceptado con observaciones o no darlo por aceptado.

El Sr. Oscar Picado menciona que le gustaría aclarar que las muchachas le dicen que en el correo de la convocatoria venían los informes, en el correo que tiene viene la convocatoria, el link del zoom y un Word del procedimiento de la asamblea no sabe si está equivocado, pero no tiene los informes.

El Lic. Yerry Murillo aclara que en el texto y le indican que recordando que se envió primero la convocatoria y el día de ayer fue que se remitió el protocolo y el documento de enlace, entonces hay dos correos que se han remitido al respecto.

El Lic. Yerry Murillo solicita al Lic. Gerardo Solís si les puede confirmar si es factible tal y como lo han planteado que en primera instancia se divida la votación para definir y ver si se conforma o no una comisión y una vez que se tenga eso clarificado, entonces definir los otros elementos que ellos determinen.

El Lic. Gerardo Solís responde que no hay ningún inconveniente de hacerlo así.

El Lic. Yerry Murillo señala que se va a proceder hacer la votación en primera instancia entendiendo y viendo que algunos se han manifestado la posibilidad de conocer más o analizar más el informe que la primera opción que se tiene y según lo que el reglamento establece es que la Asamblea determine conformar una comisión, a esa comisión se le daría un plazo para que analice y revise el informe y haga algunas observaciones; en ese caso de la votación si la mayoría vota a favor de esa moción entonces se procede a votar las características de plazo con los que la comisión tendrían la posibilidad de sesionar; si esa moción se rechaza o no es aprobada por mayoría entonces pasaría a determinar de qué manera se da por votado o conocido el informe del Consejo Universitario que se ha escuchado.

El señor Manuel Antonio Solano enfatiza que si se conforma una comisión que sean claros en el plazo que va a tener la comisión porque repite muy probablemente se junte con el otro informe, entonces se va a postergar el otro informe porque no se ha recibido el de la comisión y cree que si se va a conformar una comisión establecer un plazo, pero un plazo perentorio es decir que no se puede estar hablando de meses porque realmente no alcanza el tiempo para eso.

El Lic. Jerry Murillo indica que en este momento hay 53 participantes de los cuales 45 personas son las que tienen posibilidad de votar y lo van a hacer en

primera instancia para conocer quienes están a favor de conformar una comisión que se encargue de analizar y elaborar recomendaciones sobre el informe que presentó el Consejo Universitario. Entonces los que están a favor de esa moción levantan la mano y luego se va a proceder con la votación para saber si las personas están a favor de esta moción o favor de continuar conociéndolo en plenario de una vez. Se contabilizan 13 votos a favor de que se conforme la comisión.

El Lic. Yerry Murillo señala que se procedería a someter a votación sobre la siguiente etapa que se pase a conocer y tomar una resolución en este momento, entonces los que estén a favor de que se tome una resolución en este momento procedan a levantar la mano.

El señor Marino Protti externa que hay un asunto de procedimiento y es que, si hay gente que votan a favor y otros que votan en contra, entonces la votación se debería hacer por las dos razones, ahí está el Lic. Gerardo Solís para que aclare y si no hay suficientes votos en una primera instancia no hace falta seguir porque no está aprobado, es una consulta técnica.

El Lic. Gerardo Solís señala que entendió al señor Marino Protti que es para prescindir de la votación en contra, sobre todo en esta circunstancia no es muy conveniente porque como no se tiene el control de cuantas personas hay o no hay si es necesario hacer la votación a favor y en contra.

El Lic. Yerry Murillo indica que entonces entendería que se está solicitando que se haga una votación en contra de generar una comisión.

El Lic. Gerardo Solís responde que sí porque debe de quedar consignado cuántos votos fueron en contra.

El Lic. Yerry Murillo comenta que para hacerlo como lo dice el Lic. Solís Esquivel se debe de elaborar de nuevo el mecanismo, ya se procedió a bajar las manos y se volvería de nuevo los que están a favor de generar la comisión y los que están en contra de generar la comisión, en primera instancia levantan la mano los que está a favor de generar la comisión.

El Lic. Yerry Murillo somete a votación los que están a favor de conformar la comisión, se tienen cuarenta y cinco votos efectivos en este momento que se podrían emitir, levantando la mano aquellos que están a favor de que se conforme la comisión. Se contabilizan 13 votos a favor de que se conforme la comisión y se va a proceder a votar para que se resuelva en contra de la conformación de la comisión, entonces se procedería a levantar la mano en los que estén en contra de que se conforme la comisión, se tenían 45 votos posibles y actualmente se tienen votos en contra en total 31 en contra de que se conforme la comisión y trece votos a favor de la comisión. Entonces le consulta al Lic. Gerardo Solís si se procede con la definición de la posición sobre las tres posibilidades de voto que tiene la asamblea sobre la resolución o se tendría que ajustar de alguna forma esta votación porque se tiene una diferencia de una persona del total del cuarenta y cinco que se tenían para votar en este momento.

El Lic. Gerardo Solís sugiere que apliquen las reglas que se establecieron al principio en el protocolo para no tener problema.

El Lic. Yerry Murillo enfatiza que entonces se debería de repetir la votación porque hay cuarenta y cuatro votos emitidos de 45 posibles, entonces pediría que todos en el momento de emitir su voto levanten la mano según la consideración que tengan a bien; los que estén a favor de la comisión entonces cuando lo indique levantan la mano y los que estén en contra levantar la mano. Se necesita que de este total de 45 votos posibles se reciban 45 posiciones al respecto; entonces solicita que levanten la mano lo que está a favor de conformar la comisión; se contabilizan trece votos a favor de la conformación de la comisión; se va a limpiar las manos levantadas y se va a proceder con aquellos que están en contra de la conformación la comisión; por favor levantan las manos las personas que están en contra de que se conforme la comisión, entonces ahora si se tiene rechazada la moción de la conformación de la comisión

CONSIDERANDO:

1. **El Lic. Yerry Murillo** somete a votación los que estén a favor de conformar una comisión que se encargue de analizar y elaborar recomendaciones sobre el informe que presentó el Consejo Universitario

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 13

TOTAL: trece votos.

VOTAN EN CONTRA: 32

TOTAL: treinta y dos votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

3. RECHAZAR QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN QUE ANALICE EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que se pasaría entonces a resolver sobre las tres opciones que el artículo 56 del Reglamento tiene para la resolución que la Asamblea tiene de emitir acerca del informe del Consejo Universitario; entonces sobre ese se tienen tres alternativas y en cada una de ellas le agradecería al Lic. Gerardo Solís retomar o clarificar el proceso, se votaría por cada una a favor o en contra o por las cuatro en conjunto.

El Lic. Gerardo Solís menciona que no cree que se pueda hacer por las cuatro con esta modalidad,

El Lic. Yerry Murillo comenta que se debería de ir con cada una si se vota a favor o encontrar.

El Lic. Gerardo Solís responde que sí, salvo que tuvieran distintas formas de señalar la votación, pero no sería posible registrar al mismo tiempo distintas opciones.

La señora Shirley Benavides menciona que el *zoom* permite varias opciones así lo hacen en Sepuna y en el Consejo de Facultad, no sabe cuál es, pero si se puede.

El señor Marino Protti señala que son opciones excluyentes si se da por recibido el informe y se da positivo ya no se tendría que aprobar nada más que eso, no se debería de pasar ni a b) ni c) ni d), si la primera no se aprueba se debe de pasar a la segunda y así sucesivamente.

El señor Manuel Antonio Solano menciona que está totalmente de acuerdo con lo indicado por el señor Marino Protti son excluyentes.

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que se procedería según lo que el reglamento establece que son esas tres opciones que serían excluyentes, en primera instancia votarían según el artículo 56 sobre la opción A) que es dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva, sobre esta primera opción entonces se votaría a favor o encontrar de ella y en caso de que esta se apruebe, entonces se pasaría al siguiente punto de agenda y si es rechazada se conoce la opción b) y así hasta resolver por mayoría la opción que la Asamblea considere pertinente; en este momento se tiene con posibilidad de voto, un total de 46 personas con posibilidad de voto; agradecería que por favor en la medida de lo posible cuando se esté en votación eviten salirse para no tener problemas de inconsistencia con el total ya lo han vivido la situación de la Asamblea cuando están presencialmente se sabe lo que esto representa, pero en la presencialidad remota todavía es más complejo porque no se tiene posibilidad de determinar el control de las entradas y las salidas, entonces por favor para que colaboren con

eso y estarían procediendo a iniciar la votación por la opción A) a favor o en contra de dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva, entonces para iniciar la votación para levantar la mano aquellos que estén a favor de dar el informe por recibido con una valoración positiva. Se somete a votación y levantan la mano los que están a favor para proceder con el proceso de votación.

La señora Joselin Zapata externa si es más fácil y no sabe si el Lic. Gerardo Solís los podría ayudar ya que creyó que lo iban hacer que las personas que estuvieran de acuerdo con dar por recibido iban a votar por mayoría simple cada una de las tres opciones, es decir que la que tenga mayor votación esa es la que se iba a quedar, porque le parece super extraño que se vote una por una en acuerdo y desacuerdo porque entonces al final si quedan dos aprobadas estaría super extraño y si aprueba la primera se pasaría a las otras dos, en eso no le queda claro la explicación; ya que creyó que se iba a votar una por una y las personas que estuvieran de acuerdo con la primera iban a votar y las que estuvieran con la segunda y así sucesivamente iban a votar se le ocurre por mayoría simple o si puede volver a explicar el procedimiento porque si esta como un poco confuso, al menos para ella.

El Lic. Yerry Murillo comenta que va a tratar de aclararlo y el Lic. Gerardo Solís les ayudará para poder corregirlo si lo está explicando de la manera incorrecta, con la intervención del señor Marino Protti y los otros compañeros se planteó que dado que las opciones son excluyentes no sería necesario continuar con el proceso de votación una vez que se ha votado la opción a) si la opción a) fuera aprobada y en el caso de la opción a) no es aprobada entonces se continuaría

de manera directa con la opción b) que implica también darlo por recibido, pero con observaciones y si en caso que la opción b) no se acepte entonces se procedería a votar la opción c) que es no dar por recibido y solicitar una ampliación del informe; entonces sería en esa cadena de posibles votaciones donde iniciaría y si la opción a) obtiene una mayoría de votantes o si la opción a) es aprobada por la mayoría de la Asamblea quedaría hasta ahí con la votación y quedaría aprobado el informe con una valoración positiva; si la opción a) es rechazada se pasa a votar la opción b) y si esa fuera aprobada se debería de definir cuáles serían las recomendaciones que se le hacen al informe y si fuera rechazada la opción b) se pasaría a conocer la opción c) que es no darlo por recibido.

La señora Joselin Zapata manifiesta que le genera con función porque por ejemplo si se vota la a) que es no dar por recibido y por ejemplo ella no está de acuerdo al final no va a llegar a la opción que quiere que quizás sea la b) o la c), le genera con función en ese sentido si no quiere la a) y al final si se aprueba, entonces nunca va a tener la opción de tanto de la b) como de la c) era en ese sentido.

El Lic. Gerardo Solís señala que la aclaración inicial es que no es por mayoría simple sino por mayoría absoluta por más de la mitad, entonces si más de la mitad y entiende la posición de la señora Joselin Zapata, pero lo cierto es que en teoría sí ya una opción alcanzó más de la mitad ninguna otra podría tener una votación similar y aunque ella pudiera votar no podría ganar la opción porque la única forma que ocurriera es que más de dos mayorías absolutas es que la gente está votando dos veces.

El Lic. Yerry Murillo consulta si están claros o si tienen alguna duda sobre el proceso.

El señor Manuel Sandoval manifiesta que su propuesta sería y siguiendo un poco la línea del señor Marino Protti la a) y la c) son excluyentes, la a) y la b) no son tan excluyentes, entonces diría que en una primera ronda de votación se vote si se acepta o si se rechaza; si resulta que si se acepta se manda a una segunda ronda donde se decide si se acepta con observaciones o si se acepta con la valoración positiva, es decir como una especie de mapa conceptual con ramificaciones y la primera sería si se acepta o no se acepta y si deciden que se acepta se tiene que decir si se acepta con observaciones o con valoración positiva, sería como dos rondas de votaciones y de esa forma se estarían valorando todas las opciones y no se corre el riesgo que no se alcance la mayoría absoluta, sería su propuesta.

El Lic. Yerry Murillo consulta al Lic. Solís Esquivel si sobre lo planteado puede hacer alguna observación al respecto.

El Lic. Gerardo Solís responde que le parece bien y que no tiene observaciones.

El Lic. Yerry Murillo indica que se estaría en el entendido entonces que la opción primera de votación quedaría en términos de aceptar o no aceptar el informe, si se da por aceptado el informe se pasaría a definir si se da por aceptado de manera positiva o con observaciones.

El señor Marino Protti externa que es lo mismo si se vota la opción a) que no se aprueba con valoración positiva entonces en la segunda opción ahí se puede votar que se aprueba, pero hay que hacerle modificaciones en ese caso ahí no involucra una comisión, entonces habría que dar esas recomendaciones y decir esas acciones para mejorar informes futuros aquí mismo en esta Asamblea.

El Lic. Yerry Murillo señala que entonces irían sobre la opción a) primero y como el Lic. Gerardo Solís lo planteó en un momento si se alcanza la mayoría absoluta ahí ya se tendría por concluido el proceso de votación y si no se alcanza la mayoría absoluta se pasaría a la opción b) y sino así sucesivamente. Entonces se procedería hacer de nuevo el proceso de votación, se tiene en este momento de los cincuenta participantes cuarenta y tres con posibilidad de voto, la primera alternativa entonces con la que se va a proceder a votar y para que sea efectiva implica que se tenga al menos la mitad más uno de los votos para que sea mayoría absoluta, entonces en ese sentido se tienen cuarenta y tres posibilidades; corrige se tienen en este momento 42 personas con posibilidad de voto efectiva y la mitad más uno sería 22 personas, entonces se va a proceder a la votación sobre la posibilidad de dar por recibido el informe con una valoración positiva. Se somete a votación las personas que estén a favor de dar por recibido y se tenga una valoración positiva del informe, se contabilizan 30 votos a favor de dar por recibido el informe sobre gestión con una valoración positiva; entonces se daría por aceptado el informe del Consejo Universitario que se ha presentado en esta tarde.

El Lic. Yerry Murillo comenta que posteriormente se pasaría a conocer el segundo punto de agenda y aquí se tiene una situación ya que la agenda se convocó para conocer los dos informes ahora se procedería a dar lectura a la solicitud de ingreso de los compañeros del Consaca, para que ellos puedan hacer la presentación de su informe dado que son las cuatro y once de la tarde corresponde definir si se amplía la sesión de hoy hasta cubrir la agenda completa o en su defecto si no se logra cumplirlo y el quórum no alcanza hasta cierto punto hasta las cinco de la tarde quedaría convocada según la convocatoria que se realizó para mañana a la una de la tarde la Asamblea de Representantes, entonces para que se tenga claridad, por tiempo se tendría la posibilidad de recibir al Consaca, escuchar la presentación de ellos y tendría definir posteriormente si se va ampliar la sesión de hoy o en dado caso quedaría convocada de forma automática para el día de mañana a la una de la tarde la sesión de Asamblea para terminar de conocer o pronunciarse sobre el informe de Consaca.

El señor Gustavo Hernández menciona y solicita la disculpa si se devuelve otra vez, pero no sabe si hizo falta la votación de los que votaban no a favor porque se votaron sólo los que estaban a favor de aceptarlo, pero no se hizo el conteo de los que estaban en contra, por un tema de los votos como se venía haciendo desde el principio.

El Lic. Yerry Murillo indica que se le entendió al Lic. Gerardo Solís y ahí tal vez pueda aclarar que al alcanzarse la mayoría absoluta no sería necesario hacer los dos momentos de votación, pero quizás el Lic. Gerardo Solís lo aclara.

El Lic. Gerardo Solís menciona que no se refería a los dos momentos sino a las otras opciones.

El Lic. Yerry Murillo indica que entonces se necesitaría repetir la votación.

El Lic. Gerardo Solís propone que se contabilicen los votos en contra.

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que entonces se va a proceder para que las compañeras y compañeros, se tengan 43 votos efectivos en el momento de realizar la votación y para poner en orden el procedimiento entonces se tiene que registrar los votos en contra de que se por aceptado de forma positiva el informe del Consejo Universitario. Somete a votación y que levanten la mano aquellos que están en contra de dar por recibido el informe sobre la gestión y la valoración positiva.

El Lic. Yerry Murillo aclara que dado que no se procedió con la votación de los que están en contra de la opción a) para consignar el total de votos en contra, se va hacer el proceso de votación para recibir los votos en contra, ya fueron consignados los votos a favor y esos votos alcanzaron para una mayoría absoluta, pero recomiendan que se haga la consignación de la votación en contra; entonces se va a proceder a consignar los votos en contra que hay en este momento. Se somete a votación y van a levantar la mano aquellas personas que están en contra de dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva, se contabilizan 11 votos en contra de dar por recibido el informe de la gestión con lo cual se reitera que queda aprobada esta opción y se

daría por recibido el informe del Consejo Universitario con una valoración positiva y treinta votos a favor como se había consignado.

CONSIDERANDO:

1. **El Lic. Yerry Murillo** somete a votación las personas que estén a favor de dar por recibido el informe presentado por el Consejo Universitario, con una valoración positiva del informe.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 30

TOTAL: treinta votos.

VOTAN EN CONTRA: 11

TOTAL: once votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

4. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.**

(Ver acuerdo UNA-AR-ACUE-001-2021)

CONSIDERANDO:

1. *El acuerdo transcrito por el Consejo Universitario, de la sesión celebrada el 27 de febrero de 2020, acta n.º 3891, comunicado mediante el oficio UNA-SCU-ACUE-050-2020 que dice:*
 - A. *APROBAR EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO. ACUERDO FIRME.*
 - B. *REMITIR A LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 Y SU RESUMEN EJECUTIVO. ACUERDO FIRME.*
2. *El análisis de la Asamblea de Representantes.*

POR TANTO, SE ACUERDA:

- A. *DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.*

Artículo 9. Aprobación del ingreso de la representación del Consejo Académico.

El Lic. Yerry Murillo indica que se pasaría entonces a la lectura de la nota de la solicitud de ingreso de los miembros del Consaca, que dice:

En atención al oficio UNA-AR-OFIC-020-2020, mediante el cual convoca a este órgano para la presentación del informe de rendición de cuentas del 2019, le remito los nombres y la lista de correos electrónicos de los miembros que me acompañarán en la actividad:

<i>Marianela Rojas Garbanzo</i>	<i>marianela.rojas.garbanzo@una.cr</i>
---------------------------------	--

<i>Sandra Ovares Barquero</i>	<i>sandra.ovares.barquero@una.cr</i>
<i>Galili Jimenez Olivares</i>	<i>yalilej@una.ac.cr</i>
<i>Felipe Araya Ramirez</i>	<i>felipe.araya.ramirez@una.cr</i>
<i>Carlos Andrés Venegas Elizondo</i>	<i>calulovenegas@gmail.com</i>
<i>Mayela Coto Chotto</i>	<i>mayela.coto.chotto@una.cr</i>
<i>Roberto Rojas Benavides</i>	<i>roberto.rojas.benavides@una.cr</i>

La señora Tatiana Rodríguez consulta si primero se va a votar si se va a extender la sesión o no.

El Lic. Yerry Murillo indica que hace poquito si estaban con tiempo y que ahora sí tendrían dificultad, entonces si tocaría definir eso, pero solicita que primero se complete la votación para el ingreso de los invitados de Consaca y luego definir si se va a ampliar o no la sesión para dar por conocido el informe de rendición de cuentas que ellos tienen que presentar; en primera instancia y el Lic. Gerardo Solís corrige si pueden o se suspende la votación y se define primero si se amplía la sesión.

Artículo 10: Ampliar sesión una hora

El Lic. Yerry Murillo aclara que se va a votar entonces dado que por la hora ya son cuarenta y cinco minutos los que establecieron para poder presentar el

informe y eso implicaría que estén terminando después de las cinco de la tarde; según la convocatoria se podría proceder de dos maneras o ampliar la sesión del día de hoy para conocer el informe y hacer el periodo de preguntas y votarlo o si no se da por conocido y si se llega a las cinco de la tarde y no se amplía la sesión quedaría convocada de manera automática la sesión para mañana a la una de la tarde, entonces un poco y como lo planteaba antes y la señora Tatiana Rodríguez le recordaba; se sometería a votación si están a favor o en contra de que se amplíe la votación. Entonces se procedería a votar si están a favor o en contra de la ampliación, en primera instancia los que estén a favor y se va a verificar cuántos votos hay posibles, se ampliará hasta una hora máximo para conocer y cerrar el proceso del informe del Consaca que es el que requeriría.

La señora Shirley Benavides menciona que tiene reunión con estudiantes a las 5, entonces podría votar para que se amplíe la sesión, pero no se podría quedar.

La señora Ana Lidieth Montes señala que ella tampoco podría y sabe que esta sesión ha sido como la primera por esta vía, pero considera que es importante ordenar el termino de cómo se está llevando a cabo la sesión con este asunto de las votaciones, porque una mayor parte del tiempo se les ha ido en la situación de votar y no votar y cree que igual si alguien tiene dificultades que lo haga verbalmente porque eso ha llevado mucho tiempo durante la tarde y es tiempo valioso que probablemente si se hubiera aprovechado hubiesen terminado la sesión hoy; podría votar en seguir, pero no se puede quedar por otros compromisos que tiene.

El Lic. Yerry Murillo indica que en ese caso si el quórum no se pudiera sostener quedaría convocada para mañana la sesión, por lo cual plantearía la petición que hasta donde fuese posible se pudiera terminar de conocer hoy y de ser posible dar por cerrado esta convocatoria con la ampliación. Entonces sometería en primera instancia la ampliación hasta por una hora, se va a verificar la cantidad votos efectivos que hay, están 47 participantes y por eso cada vez se actualiza el dato, no se salgan de la votación para que no se tenga problema, de los cuarenta y siete participantes cuarenta y un persona tienen posibilidad de voto en este momento y va a pedir que por favor se limpie la lista de manos levantadas para que entonces en primera instancia se va a votar a favor de ampliar la sesión hasta por una hora.

El señor Jesús Guido Rosales consulta si ahorita se va a votar para extender la sesión y algunos compañeros han manifestado que no van a poder continuar en la sesión después de las cinco y es muy probable que algún otro o algunos no vayan a continuar, entonces que probabilidad hay de hacer todo el análisis mañana por qué lo dice, porque si los compañeros se van mañana si se continúan con la sesión probablemente no van a votar o van a votar por algo que no escucharon, el informe pasó igual que el anterior algunos lo leyeron.

El Lic. Yerry Murillo indica que sobre lo que el señor Jesús Guido consultaba se va a aclarar que la Asamblea necesita un quórum de 25 personas, entonces en tanto se tenga 25 participantes la reunión sería efectiva con la cantidad de compañeros y compañeras que han manifestado que no podrían continuar, aún si permanecen los que están serían suficientes para mantener de manera efectiva la sesión, si se tendría problema toda vez que se rompa ese quórum de

al menos 25 personas, entonces con esa salvedad continuaría con la votación, entendiéndose que es factible lo que plantea, pero en ese caso se puede hacer votando a favor o en contra de la ampliación y si no hay ampliación automáticamente se tendría que convocar mañana a la una de la tarde porque ya el tiempo no da para conocer el informe y deliberar sobre el mismo y conocer las consultas, entonces somete a votación la ampliación y se tendría la posibilidad en este momento de emitir votos cuarenta y un personas; entonces levantan la mano por favor los que estén a favor de ampliar hasta una hora adicional para conocer el informe de Consaca. Se tienen cuarenta y una personas con posibilidad de voto. Se **contabilizan 29** votos a favor y se procedería a registrar los votos en contra para que se consignen, se procede a limpiar la lista y se votaría para los que están en contra para que se amplíe hasta por una hora la sesión. Se contabilizan diez votos en contra, ya se resolvió el problema del voto, entonces se tiene aprobada la ampliación hasta por una hora para poder conocer el informe.

CONSIDERANDO:

1. **El M.Sc. Tomás Marino** propone ampliar la sesión N°1-2020 hasta una hora con el fin de concluir el punto.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 29.

TOTAL: veintinueve votos.

VOTAN EN CONTRA: 10.

TOTAL: diez.

POR TANTO, SE ACUERDA:

**5. AMPLIAR LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1-2020 HASTA POR UNA HORA
CON EL FIN DE CONCLUIR EL PUNTO. ACUERDO FIRME.**

Artículo 11: Se somete a votación la solicitud de ingreso de los miembros del Consaca.

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que se va a votar aquellos que están a favor de la solicitud de ingreso de los miembros del Consaca, para que por favor levanten la mano los que estén a favor del ingreso de los miembros de Consaca. Se contabilizan 31 votos a favor de la solicitud de ingreso; se va a limpiar para consignar a la votación de aquellos que están en contra de la solicitud de ingreso de los miembros de Consaca; entonces levantan la mano aquellos que están en contra de la solicitud de ingreso de los miembros de Consaca. Se tiene nuevamente la situación de que no se está cerrando la votación con el total, el mecanismo obliga a volver a repetirlo; entonces se va a limpiar y se necesita consignar de las 41 personas que se tienen con posibilidad de voto en este momento levantan la mano los que están a favor de que ingresen los miembros de Consaca, se tienen treinta y cinco votos a favor y se va a proceder a limpiar las manos que están levantadas para votar en contra del ingreso de los miembros de Consaca; levantan la mano todos aquellos que estén en contra de la solicitud de ingreso de los miembros de Consaca; lamentablemente se tiene de nuevo la situación donde no se empata el total.

El señor Marino Protti indica si se vota a favor y ahí se puede ver en la lista que quedan siete personas que no votaron, se le pregunta individualmente a cada una de esas personas si vota en contra y así afirmamos si las personas están ahí o no están o se fueron al baño, pero considera que es la forma más eficiente de hacerlo.

El Lic. Yerry Murillo externa que se va a limpiar y asumir la recomendación que hace el señor Marino Protti, se van a bajar la mano y se va a levantar la mano los que están a favor del ingreso de los miembros de Consaca; el señor Manuel Antonio Solano de la Escuela de Ciencias Geográficas en contra, se le consulta a la señora Isabel Araya y ella responde que votó a favor; la señora Lilith Montes indica que votó en contra; se le consulta a la señora Mariana Blanco, contesta en el chat que votó a favor y se le consulta a la señora Rosemary Hernández indica que votó a favor; se le consulta al señor Roy Atencio y responde que votó a favor; entonces ya se tiene verificado los 41 miembros de la asamblea y se daría por aprobada la solicitud de ingreso.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de ingreso de los miembros del Consaca para presentar el informe correspondiente al año 2019.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 39

TOTAL: treinta y nueve votos.

VOTAN EN CONTRA: 2.

TOTAL: dos

POR TANTO, SE ACUERDA:

**6. APROBAR LA SOLICITUD DE INGRESO DE LOS REPRESENTANTES
DEL CONSACA. ACUERDO FIRME.**

**Artículo 12: Presentación del Informe de Rendición de Cuentas 2019 del
Consejo Académico (CONSACA).**

El Lic. Yerry Murillo reitera sobre las indicaciones y agradece que los miembros de la Asamblea de Representantes puedan activar las cámaras porque se necesita al menos veinticinco cámaras activas para que la sesión sea efectiva; le da la bienvenida a la señora Marianela Rojas y la señora Sandra Ovares, no sabe si otro compañero del Consaca los acompaña y en breves minutos se les dará el espacio.

La señora Marianela Rojas agradece y comenta que los acompaña la señora Sandra Ovares, la señora Mayela Coto, el señor Roberto Rojas y el señor Carlos Venegas.

El Lic. Yerry Murillo agradece y les da la bienvenida a todos, pide las disculpas ya que la agenda se les ha extendido más de lo que se ha previsto y agradece por haber esperado, comenta que se ha votado una moción para ampliar hasta una hora adicional el proceso de Asamblea de hoy que originalmente se tenía hasta las cinco, esto con la finalidad de procurar hasta donde sea posible no tener que continuar de manera automática mañana a la una de la tarde que sería el resto del procedimiento, entonces se espera que con la ampliación de una hora se pueda dar por conocido durante los 45 minutos que tienen para la presentación del informe y posteriormente poder abrir un espacio para consultas u observaciones que se tengan de los asambleístas hacia los miembros del Consaca; se verifica que se tienen 25 cámaras encendidas. Manifiesta que se va a dar inicio dándole la bienvenida a esta sesión de la Asamblea de Representantes, agradece y como lo han manifestado los otros asambleístas están en una época un tanto compleja, pero las circunstancias también han hecho hasta este momento convocar y les cede la palabra para que puedan hacer la presentación del informe del periodo 2019 del Consaca.

La señora Marianela Rojas agradece y manifiesta que le gustaría confirmar el tiempo que tienen partiendo de esta ampliación que tienen.

El Lic. Yerry Murillo responde que tendrán un máximo de 45 minutos para presentar el informe si duran menos perfecto, pero lo máximo sería hasta

cuarenta y cinco minutos y luego se tendría un espacio para consultas o intercambio de opiniones con los compañeros de la Asamblea de un máximo de 30 minutos.

La señora Marinela Rojas da las buenas tardes a todas y todos y agradecer más bien en nombre de todos los miembros del Consaca la oportunidad para presentar este informe, han sido convocados para presentar el informe de rendición de cuentas que corresponde al año 2019 y debido a que este informe corresponde a una gestión anterior a la que está ella en este momento asumiendo ha solicitado muy respetuosamente algunos miembros de Consaca que han estado activos desde el periodo de este informe y en este momento para que ellos puedan acompañar en la presentación de este informe, en lo personal le parece que es lo justo sobre todo porque no estuvo en la gestión del 2019 y sobre todo porque no quisiera omitir ningún resultado que sea importante realizado en esa gestión y por tanto ha pedido el acompañamiento de la señora Sandra Ovarés, como Decana del Cide; a la señora Mayela Coto como Presidenta del Sepuna; al Dr. Roberto Rojas como en ese momento él era el decano del Centro de Estudios Generales y actualmente es coordinador de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, pero en el 2019 él tenía el cargo de Decano del Centro de Estudios Generales y el señor Carlos Venegas que es representante estudiantil del Consaca; por su parte va ser muy breve en la presentación inicial que va hacer para dar espacio a las compañeras y compañeros para presentar lo sustantivo del informe correspondiente al año 2019; esta será la presentación del informe 2018-2019 correspondiente al Consejo Académico de la Universidad Nacional; este informe está compuesto por siete partes, una primera es una parte introductoria y la segunda parte se compone por la agenda bienal del trabajo 2019 y seguimiento algunos temas del

2018 y algunos otros temas especiales; hay una tercera parte relacionada con la gestión del Consejo Académico propiamente; el punto cuatro está relacionado con la implementación de las disposiciones de los procesos de mejoramiento continuo y los informes de auditoría; el punto cinco se trata de asuntos confidenciales; el punto seis de peticiones recibidas, contestadas y declaradas por resolución inadmisibles y un último apartado que tiene que ver con recomendaciones generales; como es conocimiento de esta Asamblea el Consejo Académico de la Universidad Nacional está conformado por la Rectoría Adjunta y los representantes decanos o coordinadores de las distintas sedes, secciones y centros de la universidad para este periodo del informe estas son las personas que estaban en ese momento como miembros activos de Consaca desde la Rectoría Adjunta, el Cide, Centro de Estudios Generales, Cidea, la Facultad de Ciencias de la Salud, la Facultad de Ciencias Sociales, la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, la Facultad de Filosofía y Letras, la sede regional brunca, la sede regional chorotega, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, el Sepuna y desde luego la representación de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional; algunos de ellos ya no están en gestión porque ya se han concluido algunos periodos, pero esas eran las personas que conforman el órgano en ese momento para ese periodo; a su vez también el Consejo Académico tiene una representación de invitados permanentes y para ese periodo había una representación de la Comisión de Apoyo de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, también de la Rectoría de la Asesoría Jurídica y desde luego importante el apoyo administrativo y secretarial que son las personas que ayudan permanentemente en los asuntos que trata propiamente el Consejo Académico de la Universidad Nacional; las siguientes diapositivas van a ir tratando cada uno de los temas que propusieron

inicialmente en la presentación y el primer tema tiene que ver con el cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2019 establecidas en la agenda bienal 2018 y 2020; la agenda bienal para ese periodo 2018-2019 trata sobre tres aspectos fundamentales que van ser abordados por las personas que la acompañan de Consaca; el primer punto tiene que ver con lo relacionado con programas, proyectos y actividades académicas que son los PPA; el segundo punto tiene que ver con el trabajo desarrollado sobre la flexibilidad curricular y el tercer punto se trata de la evaluación de las unidades de gestión académico y administrativas y su pertinencia para la academia; concretamente sobre el seguimiento a los temas de la agenda bienal en el 2018 se van a referir a lo trabajado en la comisión del modelo académico y lo trabajado en la comisión de posgrados y en la comisión de evaluación docente y en las comisiones especiales para ese periodo 2018-2019 se les va a compartir información sobre sí comisión especial para formular criterios académicos que permitieran crear una política de inversión sobre la comisión especial para la evaluación de la oferta académica y también la comisión especial que atiende el plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico; seguidamente la señora Sandra Ovares iniciará con esta parte de la presentación.

La señora Sandra Ovares externa que para el Consaca es un gusto presentar toda esta información académica que han trabajado parte del 2018 y 2019, nunca se concluyen los procesos estos continúan y es por eso que en este momento en el 2020 se tendrían que asumir algunos procesos que quedaron pendientes y seguir trabajándolos en el 2021; en esta diapositiva se tiene los proyectos los PPA esta es una tarea que se empezó a trabajar desde que ella estaba en el vicedecanato con los compañeros vicedecanos de las facultades porque modificar en un 100% el reglamento de los PPA era sumamente

complejo, entonces como le corresponde a los vicedecanos igual que a los subdirectores de las unidades y en el caso de los institutos el director hacer el análisis de los proyectos entonces se priorizo cuáles eran aquellos puntos en los que se requerían hacer una análisis y eso se cumplió al 100%, entonces aquí que trabajaron los títulos uno, dos, tres, cuatro y cinco y seis que fueron los que dieron mayor situaciones que entraban los procesos; en este objetivo de la propuesta se trató que estos títulos se pudieran alinear con el modelo de gestión de PPA y con el Estatuto Orgánico que como saben que al modificarse se modificaron elementos y se han tenido que ir alineando; flexibilizar los procesos de gestión de PPA y se está en este proceso de ir flexibilizando, desconcentrar los procesos en las unidades académicas y en las facultades e incentivar el trabajo inter unidades e interfacultades y disminuir todo el tema de la tramitología que lo vivieron a diario en los consejos de las facultades cuando se tiene un proyecto Inter unidades o interfacultades. Señala que Consaca aprobó la propuesta de la modificación del articulado del Reglamento para la Gestión de los PPA el 27 de noviembre de 2019, este trabajo fue un trabajo que se hizo con un análisis desde los vicedecanos que fue una tarea que se les encargo, empezaron en Consaca y luego se fueron pasando a los que iban ingresando y fue un trabajo de aprobar esta modificación de este reglamento fue un trabajo de bastante tarea académica, se envió en audiencia a la Asesoría Jurídica y al Apeuna y la cobertura se envía a la Oficina de Comunicación para que estén enterados de todas aquellas modificaciones que se han ido realizando en los PPA; lo último que se tiene en este momento que es como del lenguaje común es la aprobación por vía corta y por vía larga, todas estas modificaciones se hicieron en este reglamento; aquí viene un tema muy importante y este tema aunque el avance es de un veinte por ciento los proyectos están a un 100%, pero el Consaca asumió el tema de coyuntura institucional y este tema no se

puede abordar totalmente y es el tema de la flexibilidad curricular, no es ninguna sorpresa encontrar estudiantes que vienen de otros países a llevar asignaturas de los planes de estudio y que cuando ellos llegan a su país se reconocen los créditos, todavía en esto no se ha dado avance; cuando comentaba este tema con la señora Marianela Rojas ella le decía que también se puede hacer a lo interno con la UNED, con la Universidad de Costa Rica y con otras universidades hacer todo este tema de la flexibilidad curricular; cree que esta pandemia ha permitido ver que si se puede y se podría conectar con una universidad en Holanda y llevar un curso y ya se ha probado, los congresos, todas estas innovaciones que se han hecho a partir de este tema de la docencia remota y para el 2020 se incorporó a la Comisión de Evaluación Académica y esto es un tema que se debe de seguir trabajando y hay un grupo de compañeros y compañeras nombradas que han estado preguntando, pero entonces esto para el 2021 se tendría que incorporar como un tema prioritario; para trabajar todo el tema de la flexibilidad curricular se hizo uno o dos talleres, pero este que menciona aquí es el taller sobre la conceptualización de la flexibilidad curricular y entonces se empieza y eso lo hicieron los decanos, vicedecanos y algunos directores de qué se entiende como flexibilidad curricular, qué metas se desean alcanzar en esta materia; cuáles son los avances de la Universidad Nacional en esta temática y la definición y esta parte es muy importante de los alcances de las comisiones curriculares; en el caso del CIDE se tiene una comisión curricular por facultad, en algunas otras facultades lo tienen por unidades y en algunas no existe la comisión curricular, se integra un grupo de académicos cuando hay que hacer la valoración de un plan de estudios o una acreditación o una reacreditación, entonces el tema de las comisiones curriculares también es un tema que deben de trabajarlo fuertemente en el 2021; la Vicerrectoría de Docencia trabajó el tema de la sensibilización y la formación

normativa actual de lineamientos de flexibilidad curricular y a eso le deben de darle un poco de pensamiento; elaboración de una propuesta y modificación de los lineamientos; en este tema como mencionaba en el tema de la flexibilidad curricular aquí donde dice cuáles son los avances de la UNA, el primer paso o el antecedente que se tiene que al menos que se acuerde a verlo trabajado con la señora Agustina Cedeño fueron los cursos optativos; si recuerdan cada unidad y facultad ofrecían cursos optativos y habían un número de créditos en cada plan de estudios, entonces se podía llevar cursos optativos que fueran diferentes a su perfil de salida o a su perfil curricular de salida; sin embargo cuando se pasó de semestre a trimestre y se devolvieron se tuvo que trabajar el tema de la armonización y la armonización decía que se debía tener un número de créditos en cada ciclo entonces muchos de estos cursos optativos quedaron fijos en las mallas curriculares y los diseños curriculares y eso dice la teoría que hay que revisarlos cada cinco años; entonces también es un punto que van a dejar en agenda, cómo hacer una evaluación de los cursos optativos en los diferentes planes de estudio. Señala que este es otro punto este reglamento también lo trabajaron de apoyo a la academia con el señor Jorge Herrera, lo trabajaron con la señora Agustina Cedeño y empezó una primera comisión y luego ellos terminaron, tiene un avance de un cien por ciento de este reglamento cumplido y en este Reglamento de Apoyo a la Academia se tiene el registro, se tiene el Departamento de Bienestar Estudiantil y también se tocó dentro de este reglamento los órganos auxiliares y esos órganos auxiliares se tiene por ejemplo se tiene la Comisión de Hostigamiento Sexual, el Comité Ético Científico, la Contraloría Universitaria y la Defensoría de los Estudiantes y el TUA; sin embargo estos no entran aquí porque cada uno se rige por su propio reglamento; hay una palabra que la han venido trabajando y los que han tenido la oportunidad de revisar el modelo de la universidad el Padre Benjamín Núñez

habla de las unidades matriciales desde que la universidad se funda se habla de esas unidades matriciales; sin embargo este tema no lo han trabajado, le parece que había una en la Escuela Física una unidad matricial, pero aluden a una forma de organización funcional no por gestión sino por proceso y no resulta conveniente en un documento que propone un modelo de gestión por procesos continuar favoreciendo la estructuras departamentales, es decir se tiene que trabajar más el tema de la integración; dice excluir de este reglamento los órganos auxiliares que fue lo que explico anteriormente porque ellos se rigen por su propia normativa y una revisión también es muy importante porque este reglamento de gestión tiene que como armonizar con el de la Rectoría Adjunta y con el de las vicerrectorías; este es un trabajo que con el señor Jorge Herrera y la señora Agustina Cedeño y con la Asesora Ada Cartin lo dejaron ahí, se le debe de dar un seguimiento como empatar esos reglamentos para que no tengan contradicción; la evaluación de las unidades de gestión académica, administrativa y su pertinencia para la academia, entonces un plan piloto de evaluación con las siguientes instancias que ya las había mencionado al inicio el Departamento de Registro, el Departamento de Bienestar Estudiantil, Grupos Focales con informantes para abordar el tema sobre la calidad del servicio de las instancias, estudiantes, subdirectores, profesionales ejecutivos, valorar su vinculación y pertinencia para la ejecución de la actividad académica y la revisión del procedimiento para la elección de las personas que dirigen estas instancias; plan de acción que permita la gestión académica, administrativa y que responda a las necesidades de desarrollo de la academia; hay una comisión en el Consaca para darle seguimiento a toda esta temática y la evaluación del desempeño de las unidades de gestión; el plan de acción que responde a las necesidades de desarrollo de la academia; esta parte se tiene en un 20% el reglamento está, pero ahora se debe de entrar hacer un análisis como esto

funciona en la Universidad Nacional; aquí hay un porcentaje que los PPA tienen un 100%, las unidades de gestión tienen un 100% y en el caso de las unidades de gestión se debe de trabajar toda la parte articulada que decía se ha avanzado un 20% y la flexibilidad curricular que es un tema que se debe de entrar a trabajar fuertemente se tiene en un 20%; si para cerrar quiere hacer un reconocimiento porque con la señora Anita Hernández trabajaron este informe y siempre lo trabajaron de la manera más limpia y sirvió mucho para poder dar el informe este año, entonces agradece a ella y al equipo que diseñaron este informe.

La señora Mayela Coto menciona que va a contar sobre tres aspectos principales que son realmente tres comisiones especiales, la Comisión del Modelo Académico, la Comisión de Posgrados y la Comisión de Evaluación Docente; la Comisión de Modelo Académico es una comisión que se formó después de un debate muy largo que se tuvo en Consaca relacionado con muchos temas por ejemplo el Reglamento de Unidades Académicas, la parte de los presupuestos como se tomaban las decisiones; entonces en algún momento durante esos años estuvieron debatiendo mucho y se llegó a la conclusión que lo que hacía falta en la universidad era definir un modelo universitario académico; porque ciertamente cuando la universidad se creó se creó un modelo que es el que se tiene el del Padre Benjamín Núñez, pero eso fue hace cuarenta y siete años entonces se necesitaba renovar y hacer todo un proceso de reflexión hacia dónde se quería dirigir la Universidad Nacional y con base en ese proceso de reflexión empezar a tomar ciertas directrices; entonces esa comisión se conforma con esa tarea; la tarea en realidad no era definir el modelo universitario, la tarea era definir un plan de trabajo para poder abordar ese proceso institucionalmente. Indica que la universidad nace con un modelo que

establece los principios, los valores de la universidad, su misión, la visión y es lo que ha regido el quehacer institucional hasta la fecha; después se crea un modelo pedagógico que es el modelo pedagógico vigente, pero ese no es un modelo universitario no es un modelo académico aborda una parte de ese modelo universitario lo que tiene que ver con la pedagogía; adicionalmente la Universidad Nacional en los últimos años ha generado y en realidad a través de toda su trayectoria una serie de eventos, congresos y se tuvo el congreso de docencia, de extensión, investigación, se han ido generando políticas todo eso sus insumos que de alguna forma han ido premiando y han ido definiendo un sello de la Universidad Nacional, pero sin haber entrado realmente hacer el análisis nuevamente del modelo como tal y en Consaca consideran que dado todos los cambios tecnológicos, sociales, culturales y económicos que tiene el país era el momento de hacer un alto en el camino valorar todo lo que la universidad ha hecho hasta el momento, aprender de eso, pero ahora sí decir que en los próximos cincuenta años cómo se quiere que sea la Universidad Nacional; a quién quieren estar orientada, a qué tipo de carreras se quieren tener, qué tipo de docencia se quiere hacer, los proyectos de investigación, extensión; realmente un replanteamiento de la universidad como tal y este modelo universitario pues obviamente tiene toda las implicaciones en todas las acciones de la Universidad Nacional; también el asunto de definir el presupuesto, entonces se va a seguir invirtiendo en infraestructura construyendo edificios sí o no, esto va a depender hacia dónde se quiere proyectar, si se quiere seguir siendo una universidad 100% presencial etc., o si se va a empezar a incursionar en otras modalidades docentes sobre todo a raíz de la experiencia que se ha tenido con todo esto de la pandemia; si se va a seguir por ejemplo divididos o trabajando organizados por facultad o no o si va a ser por redes de conocimiento; hay muchísimos asuntos para replantear lo que un modelo

conlleve, entonces esta comisión lo que estableció fue una posible ruta de cómo abordar ese tema que en realidad es un tema muy grueso con la claridad que es un tema que tiene que ser altísimamente participativo, tener una alta participación y ser discutido en un foro que involucra a todos los estamentos y en este caso la comisión lo que me deslumbra que la universidad tiene por estatuto es un foro con esas características que es el Congreso Universitario; el plan de trabajo que presento esta comisión y creo que algunos ya lo conocen porque se comentó el año pasado también era inicialmente recopilar toda la historia que tiene la Universidad Nacional, crear una base de datos, investigar, ver las experiencias de otras universidades y definir claramente que entienden todos por un modelo académico, por un modelo educativo, por un modelo universitario, tener un consenso, ver experiencias exitosas de otras universidades nacionales e internacionales y a partir de ahí crear una base conceptual y esa base conceptual discutirla con la comunidad universitaria, la comunidad nacional, internacional en un evento o en un encuentro con la comunidad; después definir las estructuras organizacionales operativas y de recursos que van a dar apoyo a ese modelo que se defina en la primera parte y ahí también crear un segundo encuentro institucional con expertos etc., que permitan llegar a un consenso sobre esta estructura de organización de la Universidad Nacional; asociado a eso y teniendo la parte conceptual y la parte de organización entonces hacer un análisis de las políticas, el marco normativo que se requiere para echar en marcha este modelo académico y también un tercer evento que se consolide esos elementos y lo que esta comisión propone es que esos tres grandes documentos por ponerlo de alguna forma se generen en esos tres encuentros, en el conceptual, la parte de organización y la parte normativa fueran el insumo del quinto congreso universitario y asociado a esto para que ahí se termine de definir el modelo universitario y a partir de eso o paralelo tener una estrategia de

comunicación muy efectiva para poder divulgar y hacer toda la capacitación y la inducción sobre el modelo universitario y definir un plan de seguimiento; entonces esta fue la ruta de trabajo que esta comisión propuso, esta ruta de trabajo se presentó ante el Consaca, se avaló ante Consaca se tuvo un acuerdo y después se presentó al Consejo de Rectoría en su momento en junio 2019, se presentó en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, forma parte de la agenda bienal de este 2020-2021 y además el Consaca lo propuso como tema para el quinto congreso universitario, entonces cuando la comisión bipartita hace la solicitud de temas el Consaca lo propuso como tal; las otras acciones requeridas era gestionar con el Consejo Universitario la inclusión del modelo académico como tema del quinto congreso y eso se hizo por el canal formal cuando se requirió la solicitud de temas; proponer a la comisión bipartita del Congreso Universitario incluyera como tema central el quinto congreso y dado que este trabajo es muy amplio se pensaba o la comisión propone que se requiere de un equipo de trabajo, que lo que se requiere es abordar esto como un proyecto institucional, es decir que la Universidad Nacional va a tener el proyecto de definir su modelo universitario, entonces conformar un equipo que tenga la jornada y el tiempo asociado; es decir la comisión nunca vio que esto fuera posible trabajarlo por medio de comisiones especiales o recargo de funciones sino que tenía que ser gente dedicada para poder ir elaborando todos los insumos para que esto pudiera llegar a un buen puerto. Señala que la segunda comisión tiene que ver con la Comisión de Posgrado y como saben desde que se creó el Estatuto Orgánico entonces se le pidió a la universidad que se generará una nueva versión del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado y este reglamento se aprobó por la Asamblea del Sepuna en el 2016 se envió al Consaca y al Consejo Universitario, sin embargo ahí se detuvo el proceso porque las mismas

facultades empezaron a cuestionar que un reglamento tiene que ir asociado a políticas y además tiene que ir asociado a un modelo de sistema de estudios de posgrado y que entonces no se podía desarticular, es decir el reglamento no se podía ver de forma desarticulada y Consaca decide crear una comisión especial de posgrado para que atienda ese tema y le solicite incluso al Consejo Universitario que detenga todo lo relacionado con las políticas del Sepuna que también ellos la tenían con el reglamento hasta que Consaca no tome esta labor, el Consejo Universitario lo decide así también y el Consaca lo toma y se crea esta comisión que tenía como objetivo diseñar un modelo de estudios de posgrado que promueva una integración orgánica entre los posgrados y las unidades académicas y presentar una nueva propuesta de reglamento para los estudios de posgrado, a partir de aquí se trabaja entonces en Consaca con talleres, talleres ampliados con decanos y vicedecanos y finalmente con un conjunto de insumos en junio del 2019 se envía esto al Consejo Central de Posgrado y entonces este como tal es el que asume de alguna forma el liderazgo en este tema, siempre acompañado de la comisión especial de posgrado que ya no es esta misma porque las personas han cambiado, pero hay una nueva comisión de posgrado que está trabajando en conjunto con el Consejo Central de Posgrado en el reglamento y en el modelo de estudios de posgrado que ya va muy avanzado al día de hoy ya va muy avanzado y los miembros de esta Asamblea hace poquito fueron invitados a una serie de actividades precisamente para discutir con las autoridades de las unidades académicas y los institutos la propuesta que se está haciendo de los posgrados; la última comisión especial tiene que ver con la Comisión de Evaluación el Desempeño Docente y lo que puede decir es que esta comisión se dio a la tarea de revisar el instrumento de evaluación docente que tiene la universidad y después de mucha discusión porque saben que el tema de evaluación docente

no es un tema fácil es un tema que genera mucha controversia y sobre el cual no hay consensos y tuvieron varios logros y uno de ellos fue eliminar del instrumento de evaluación docente la parte que tenía que ver con la autoevaluación del estudiante; en el instrumento de la evaluación docente hay una primera parte donde el estudiante se autoevalúa y después se evalúa al docente, entonces eliminar esta parte, sin embargo la Vicerrectoría de Docencia hace notar que cualquier modificación que se haga a un instrumento de evaluación requiere todo un proceso porque el instrumento tiene que valorarse integralmente, no se puede sacar indicadores o ítems sin que se haga una valoración integral de todo el instrumento y eso requiere algún tiempo; la comisión finalmente lo que decide es que a lo que se debería de apuntar es a tener un grupo de ítems muy pequeño, cinco o seis ítems muy bien contruidos que permitieran a la Universidad Nacional tener alguna información general y común para todos los profesores para poder evaluar a todos los académicos independientemente del área y que los otros ítems ya los construyera cada unidad académica de acuerdo a sus particularidades, a su perfil de salida, a su currícula, actualmente de hecho hay once unidades académicas que tienen su propio proceso de evaluación docente; por ejemplo la Escuela de Medicina Veterinaria, el Cidea; entonces eso dificulta que se puedan hacer evaluaciones generales de los docentes a nivel institucional porque ya los instrumentos son diferentes, por eso es la propuesta de continuar trabajando y encontrar ese mínimo de indicadores que permitan tener una visión de la evaluación docente a nivel institucional; esto es una valoración cuantitativa que a veces es difícil establecerla y tiene que ver con respecto a lo que tenían asociadas las comisiones porque obviamente la parte del modelo académico no la tiene, pero la comisión cumplió al 100% con su trabajo que es establecer la ruta de trabajo y la comisión de evaluación académica también se generó un informe que se

envió a la Vicerrectoría de Docencia y está en un 90% y la Comisión de Posgrado que todavía la falta completar con la entrega del reglamento y del modelo de estudios de posgrado por lo tanto se valoró en un 50%.

El señor Roberto Rojas indica que es un placer saludarlos y volverlos a ver al menos por este medio, el tema que continua es la conformación y el resultado del trabajo de tres comisiones especiales que generaron en este periodo y que se considera que son de capital importancia para entender un poco de toda la dinámica que han venido explicando la señora Sandra Ovares y la señora Mayela Coto entorno al trabajo de Consaca y a la agenda bienal; estas tres comisiones son las de criterios académicos para el plan de inversión, la de evaluación de oferta académica con mirada prospectiva al 2030 y el plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico; la Comisión de Criterios Académicos para el plan de inversión surge a partir de toda una discusión que se dio a lo interno a la universidad con respecto algunas construcciones que se venían desarrollando de infraestructura en la universidad y que en alguna medida habían sido cuestionadas no solo por la comunidad académica sino por la comunidad nacional y adicionalmente a eso la importancia de reflexionar sobre en que debía invertir la universidad en el futuro de acuerdo a los recursos que tenía; entonces para eso y en este caso agradece mucho el concurso del arquitecto Manuel Morales ya funcionario jubilado en este momento porque él fue quien lideró esta comisión con su capacidad de síntesis y de organización con el fin de poder lograr que se pudiera establecer un esquema de visualizar la universidad en el futuro y además de visualizar cómo serían esos criterios para poder hacer un plan de inversión; considera personalmente y es un criterio de Consaca en términos generales que esta comisión realizó un trabajo muy elaborado y muy consensuado que definió cosas sustanciales y que generó

inclusive un documento muy robusto a disposición de todos con el fin de sistematizar toda la reflexión que se dio en ese momento, por eso se dio a la tarea de determinar esa ruta lógica que se quería definir con respecto al espacio físico, equipamiento y mobiliario de la UNA y que eso se pudiera traducir en un plan de inversión; llamando la atención sobre algo que era muy importante la reflexión que se dio en ese momento era para lograr poder definir esos criterios académicos para el futuro y no era para solventar la discusión que se estaba dando en el corto plazo con respecto algunas concepciones que se estaban desarrollando, entonces desde Consaca y desde la Comisión fueron muy claros con la Rectoría y con la Vicerrectoría de Administración que la intención de esta comisión no era bajo ninguna circunstancia el poder ni siquiera dar un visto bueno o autenticar las construcciones o no que se estaban dando en ese momento sino más bien era la reflexión sobre la importancia que debía darse al plan de inversión a partir de los retos que vienen a consolidar una universidad como la nuestra y eso que no se estaba en pandemia ni nada por el estilo, pero que se creía que era muy necesario que la universidad reflexionara sobre este tema porque se creía y se cree que no necesariamente la construcción de edificios y aulas sin ese proceso de reflexión y sin una lógica que respondiera a un plan de inversión tenía mucho sentido; esto necesariamente llevó a una serie de talleres, una serie de trabajo que se empató mucho con esa reflexión que estaba haciendo en términos generales Consaca de la definición de un modelo académico y como se iba a visualizar en el futuro y por qué la importancia de un modelo académico porque se consideraba que es la base para definir una organización, para definir lo que significa trabajar en un plan de inversión y lo que significa definir prioridades en las futuras construcciones porque si se hace al revés se corría el riesgo que se hiciera a partir de ocurrencias y no a partir de cuestiones que pudieran estar presentes en el proceso mismo de reflexión, pero

que además respondiera a las necesidades de la gente que está en la academia y que ellos tenían la palabra, por eso es que en ese primer momento se hizo una reflexión que empató en la necesidad de la generación de todo un esquema que ya la señora Mayela Coto lo estableció y para poder reflexionar sobre el modelo pedagógico, el modelo académico y el modelo educativo de la Universidad Nacional, todo esto incluía el tema de la comisión en el uso de los espacios físicos, en el uso del concepto que se puede tener de la organización en el futuro de la universidad y si era necesario organizarse como actualmente se está por facultades y centros y sedes regionales o si cabía la posibilidad de otras formas de organización que respondiera más a las necesidades y al criterio propio de las y los universitarios; entonces todo eso fue parte del trabajo que hizo esta comisión y que logró todo un informe que está presentado ante las autoridades de ese momento y las autoridades actuales también lo tienen que pretender orientar un poco el criterio que se vaya tomar en cuenta para las futuras construcciones y el plan de inversión; siempre se ha sido claro de que esta comisión no era para definir edificios porque ocurre eso que mucha gente llegó y pidió audiencia a la comisión con el fin de solicitar alguna construcción y se quiere trascender el hecho de una definición que se sabía que es propia de la administración activa y la reflexión más que todo era en el ámbito académico y cree que se logró y se cumplió; luego otra de las comisiones que se realizaron era la de la evaluación de la oferta académica con mirada prospectiva al 2030, eso también es una reflexión muy importante, pero muy importante que está en proceso de la universidad, pero que a partir de todos los acontecimientos que han pasado en el año anterior debe de acelerarse más esta reflexión porque en ese momento se hablaba de adaptarse a los tiempos nuevos, en este momento se tiene que hablar de que esa adaptación no es suficiente en relación con la reflexión que se hizo en el 2019 sino que hay que integrar todos los elementos

que se conocen y que están desarrollando a partir de la nueva realidad que se debe de enfrentar como sistema de educación pública, como Universidad Nacional y como las posibilidades que se tienen para dar respuestas a la sociedad costarricense con respecto a los retos que la universidad como tal tiene y el país tiene como tal; entonces en eso se sigue trabajando es parte de la construcción que se debe de definir de modelo académico y es una cuestión que se considera que va a doler en el sentido de que la universidad tiene que pasar por ese proceso y mirar hacia el futuro de que muchas de las carreras que en este momento eventualmente están ya no podrían concebirse de esa manera; siendo muy claros en esa comisión de que no se iba a descartar ninguna de las carreras existentes ni nada por el estilo sino que se va abrir un proceso de evaluación y reflexión para que cada una de ellas pueda tener la opción si se quiere de reinventarse o adaptarse a las nuevas realidades; la tercera comisión se dio en el marco de la necesidad de revisar el plan de fortalecimiento y estabilidad del sector académico porque como saben en ese momento de ahora los recursos son limitadísimos, pero si se llegó a la conclusión que era muy importante el tener claridad con respecto hacia dónde se debía apuntar el fortalecimiento del sector académico y se generó todo un modelo o un esquema para un poco democratizar los recursos si se quiere y ampliar el concurso para que los académicos y académicas pudieran optar por una beca de estudio, por una posibilidad tan necesaria de esa actualización y de contar con el personal idóneo que se necesita para el futuro, eso se consolidó también y se hizo y hubo muy buena participación y en la medida de las posibilidades se resolvió a las personas que se pudo resolver de acuerdo al presupuesto asignado. Manifiesta que esas tres comisiones en el informe hay evidencia de que la PFESA (Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico) se cumplió a un 100%, la de criterios académicos para el plan de

inversión un 100% y la que está pendiente de mayor trabajo es la de la Comisión Especial de la Evaluación de la oferta académica con respecto al 2030. Agradece por la atención.

El señor Carlos Venegas externa que se van a ver los temas relativos a lo que es la gestión propiamente de Consaca en parte de la agenda bienal, esto es un poco de la ejecución presupuestaria de gestión del presupuesto dividido entre los principales rubros o las principales sectores en los que se divide este presupuesto; la primera que sería la dieta de representación estudiantil en la que está representando, también parte de servicios de viáticos, materiales y suministros bienes y equipos duraderos que en esta última no hay una ejecución realmente en este periodo, sobre las giras se hicieron un total de cuatro giras en las distintas sedes regionales y campus del país, en esta la primera fue la sesión N° 5 que se desarrolló en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, luego se fue al Campus Brunca en Pérez Zeledón, luego en la Sede Chorotega y la Sección Región Huetar Norte y el Caribe, esto es parte también de las actividades que como órgano deben de desarrollar que son visitas constantes a las sedes regionales para conocer propiamente el estado de gestión o las necesidades propiamente en temas académicos para poder dar soluciones más oportunas en estos temas, dentro de todas estas estaban recogiendo una serie de sistematizaciones para después proceder a desarrollar un marco conceptual más grande para poder apoyar más de forma más fuerte la regionalización desde la academia; esto que viene es parte de la asistencia a las sesiones y como pueden ver la asistencia a las sesiones de Consaca es bastante amplia es casi en su totalidad el 98% para la mayoría de las personas que asisten al órgano esto principalmente los fallos en la asistencia es por algunos momentos en que se debe atender alguna situación específica propia de la gestión de los

decanos, las decanas y también propio de la representación estudiantil y suele suceder; esto es parte de las sesiones como el recuento de las sesiones que tuvieron 41 sesiones ordinarias, una extraordinaria para un total de cuarenta y dos sesiones; con respecto a la participación de los invitados permanentes se debe destacar que esta ha variado un poco porque se inició con la participación de la señora Elizabeth González como Coordinadora de la Sede Interuniversitaria y después la asumió la señora Marta Hernández cuando y como se sabe la señora Elizabeth González Asumió la Defensoría Estudiantil; igual de la misma manera el señor Jorge Herrera Murillo estuvo acompañándolos como invitado permanente y después asumió como decano y por eso es que se ve esa representación así. Señala que ahora van a entrar a aspectos de la implementación de las disposiciones pendientes, es decir lo que se ha desarrollado propiamente dentro del Consejo Académico; lo primero que se va a detallar es sobre los asuntos o los temas de carácter confidencial solamente en este periodo se vio un tema de asunto confidencial y esto era un levantamiento de un procedimiento de inamovilidad aquí el estado si se mantiene en la Comisión de Análisis de Asuntos Docentes esto a finales del 2019, sin embargo ya con la actualización y todo este tiempo que ha pasado este recurso ya concluyó su periodo y ya es un tema que ya fue tratado, entonces de momento aquí en esta presentación porque corresponde al 2019 se presenta como que queda pendiente, sin embargo ya se puede afirmar que en el 2020 se le dio resolución a ese tema; ahora con respecto a los temas tratados en las comisiones y demás tanto solicitudes hechas por otras instancias propias dentro del Consaca, contestaciones, declaraciones, resoluciones de inadmisibilidad y demás es lo que se va a ver desglosado por comisión; en la primera que sería la Comisión de Asuntos Estudiantiles aquí se ve que esta ha tenido un total de temas analizados que son quince y cuatro de ellos han sido

dictaminados y uno de ellos ha sido archivado de ellos se tiene un pendiente de ocho y dos han sido trasladado a otras instancias, estos datos que están abajo no corresponden a esta filmina sino a la que sigue, pero esos son los datos reales; esta comisión particularmente tiene la particularidad o tenía la particularidad de que participaban los representantes o más bien los decanos de las sedes regionales lo que limitaba muchísimo el quorum no porque ellos no participaran sino porque en el esquema de la presencialidad el día miércoles que es el mismo día de la sesión de Consaca, la Comisión de Asuntos Estudiantiles se reunía por la tarde y también ellos debían atender otros asuntos relacionados con la administración de los campus y las sedes que demandaban los tiempos de los decanos y también de otras personas integrantes, por ello es que se ve una relativamente baja participación en los temas y dictámenes realizados en esta comisión que correspondía básicamente a este planteamiento; sin embargo los temas tratados y desarrollados han logrado avanzar. La Comisión de Asuntos Docentes con un total de ciento nueve análisis o asuntos analizados, cincuenta y seis dictámenes elaborados y llevados al plenario, veintitrés de las propuestas recibidas fueron archivadas y en su momento tenía un pendiente de nueve asuntos; es de destacar que esta era una comisión bastante movida por así decirlo sesionaba semana a semana por la cantidad de temas que entraban por la temática que atendían dado a ellos también se atiende la necesidad de hacer una reestructuración a lo interno del Consaca porque como se veía habían otras comisiones en donde los pesos no eran tan fuertes y otros donde recaía muchísimo este peso de trabajo y es por eso que también se estaba en el proceso de reformular un nuevo reglamento para el Consejo Académico. Indica que en cuanto a la Comisión de Asuntos de Investigación, extensión y producción esta comisión atendió un total de cincuenta y seis temáticas, cuarenta y ocho de ellas fueron dictaminadas y básicamente siete de ellas

quedaron pendientes y esta comisión para que tal y como su nombre lo menciona se encargaba propiamente de lo que es analizar los temas relativos a los fondos concursables, a los PPA, al tema de laboratorios, al tema de toda la gestión administrativa, académica que tenga que ver con el Consejo Académico, entonces ahí se desarrollaban o entraban estos asuntos y se atendían en esta comisión. Informa que en relación con la Comisión de Apoyo y Asesoría a la Academia que esta es la comisión integrada por los señores y señoras vicedecanos en esta comisión había un total de catorce análisis o más bien asuntos en análisis y muchos de ellos archivados y muchos de ellos también pendientes; sin embargo es importante mencionar que esta comisión estaba atendiendo temas gruesos específicamente que tenían que ver con la gestión de los PPA, la reformulación de los PPA como tal y también temas relativos a lo que es la gestión en los laboratorios, gestión en las editoriales y demás y en las revistas científicas y toda esta contextualización que son temas bastante profundos que requieren muchísimo análisis y que es prácticamente ir generando nueva normativa desde cero, entonces por eso el trabajo en esta comisión es tan extenso y lleva tanta discusión porque trata de temas bastante profundos; esta es la conformación de las comisiones especiales nada más para detallar y como ya lo han mencionado el señor Roberto Rojas, las comisiones estaban integradas de la siguiente manera; la Comisión de Inversión e infraestructura que esto ya es una comisión que como se mencionó ya cumplió con su ciclo; la Comisión Especial de la Estabilidad y Fortalecimiento del sector académico que de igual manera ya cumplió con su ciclo y ahí se puede ver los nombres de las personas que estaban integrando esta comisión y la única comisión que si continúa vigente es la Comisión Especial de Evaluación de la Oferta Académica con Mirada Prospectiva el 2030, es una comisión vigente todavía en la actualidad las representaciones han tenido una modificación por

todos los cambios y dinámicas no son estas, pero en su momento eran estas las personas que estaban dentro de la comisión, después la Comisión Especial de Reorganización de la Dirección Administrativa de los Órganos superiores era todo lo relativo a que se habían quedado el Consejo Universitario, en la Asamblea de Representantes el Consejo Académico sin una dirección administrativa, entonces era todo este tema de ver como se reestructuraba la dirección administrativa y por último la Comisión Especial de Reglamentos de Consaca que como ya lo menciono ya igual cumplió con su labor y ya hace dos semana se está completamente trabajando desde el Consejo Académico con un nuevo reglamento que da una mayor flexibilidad en temas para tratar dentro de las comisiones que se han creado nuevamente. Se muestra un desglose de los miembros del Consejo Académico en las comisiones institucionales que son varias comisiones desde la comisión del plan de mejoramiento extraordinario de Fundauna, calendario universitario, por mencionar unas cuantas también la Comisión Institucional de Gobierno Abierto, la Comisión de Transportes, la Comisión la U que merecemos y demás comisiones que son en algunos casos fijas que ya están establecidas en algún reglamento que debe de haber una representación de Consaca u otras que surgen en dependencia de la coyuntura y que el Consaca designa en la medida de sus posibilidades, un decano o una decana o busca una persona alterna que pueda representar el órgano.

La señora Sandra Ovares menciona que para ir concluyendo se tiene esas diapositivas agendas consensuadas, el mejor camino para la Universidad, se tiene que construir una agenda priorizada y actuar democráticamente como apoyo articulado al Consejo Universitario y a la Rectoría y la Asamblea de Representantes ente mediador para la construcción de agendas y planes de trabajo articulados y consensuados que permitan el desarrollo de la UNA y

construir de manera democrática y participativa toda esta parte que corresponde al enfoque académico. Señala que en lo que el señor Carlos Venegas leía al final de las comisiones este año con todo el tema de la pandemia, entonces se han abocado a todo lo que es una comisión de lo que es la docencia remota, las compañeras con todo lo que es la comisión del SUBCOE ósea en este inicio de año se ha tenido que diseñar comisiones para poder atender las necesidades que se han tenido en medio de esta pandemia. Esa sería la presentación que tienen como Consaca y ahora se pasaría al espacio de preguntas o comentarios.

Artículo 13: Período de aclaraciones y observaciones.

El Lic. Yerry Murillo indica que se había hecho una ampliación y se tiene un espacio limitado, pero correspondería dar espacio si algún miembro de la Asamblea quiere hacer alguna consulta o intervención y sino en este caso también agradecerles por el amplio informe y la claridad del documento. Señala que, si no hay compañeros con alguna intervención u opinión, entonces se les agradece a los miembros del Consaca por el esfuerzo que hicieron para prepararse hoy y agradecer que todos estuvieron haciendo una exposición de parte del informe tanto de la parte académica como de la parte estudiantil y la señora Marianela Rojas que se viene incorporando también.

La señora Marianela Rojas agradece el trabajo de sus compañeros del órgano que la acompañaron hoy en representación de todos los demás miembros y por el esfuerzo realizado en esa gestión que desde luego decidió la señora Ana María Hernández Segura en su momento y que fue acompañada por todos sus

compañeros y por cuestiones lógicas y lo justo era que ellos pudieran presentar el trabajo que se había realizado, pero ya ella tendrá la oportunidad de hacerlo en los próximos días.

Artículo 14: Deliberación de la Asamblea sobre el Informe de Rendición de Cuentas del Consejo Académico (CONSACA)

El Lic. Yerry Murillo manifiesta que pasarían para hacer la parte de intervenciones si alguno quisiera hacer un comentario al respecto y sino en ese caso corresponde proceder con la votación, igual que en la ocasión anterior según lo que el artículo 56 indica son las mismas posibilidades, pero si alguien quiere hacer un comentario al respecto del informe este sería el momento. Señala que se tienen 36 personas presentes ninguno ha hecho solicitud del uso de la palabra, entonces se va a proceder a la votación del informe que ha presentado el Consaca, en este caso se va a proceder igual que la vez anterior primero se va a someter a votación por la opción a) que es dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva, se procedería a votar a favor o en contra y si esa opción alcanza mayoría absoluta entonces se daría por aprobada; indica que se tienen 28 miembros presentes se agradece que ninguno se retire para poder concluir el proceso y agradecer por el esfuerzo de estar hasta este momento. Se va a proceder a la votación, procede a solicitar que levante la mano aquellos que están a favor de dar por recibido el informe sobre la gestión con una valoración positiva. Se tienen 28 posibilidades de voto y se contabilizan 28 votos emitidos para aprobar el informe de Consaca de manera efectiva, entonces se tendría por aprobado el informe de Consaca.

CONSIDERANDO:

1. **El Lic. Yerry Murillo** somete a votación las personas que estén a favor de dar por recibido el informe presentado por el Consejo Académico, con una valoración positiva del informe.

Se somete a votación las consideraciones anteriores.

VOTAN A FAVOR: 28

TOTAL: Veintiocho votos.

VOTAN EN CONTRA: 11

TOTAL: once votos.

POR TANTO, SE ACUERDA:

7. **DAR POR RECIBIDO EL INFORME PRESENTADO POR EL CONSEJO ACADÉMICO CON UNA VALORACIÓN POSITIVA. ACUERDO FIRME.**

(Ver acuerdo UNA-AR-ACUE-002-2021)

CONSIDERANDO:

1. *Que mediante el oficio UNA-CONSACA-OFIC-007-2020 del 27 de febrero de 2020, la Dra. Ana María Hernández, presidenta del Consejo Académico, remitió el Informe y el Resumen de Rendición de cuentas del CONSACA del año 2019.*
2. *El análisis de la Asamblea de Representantes.*

POR TANTO, SE ACUERDA:

**B. DAR POR RECIBIDO EL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS 2019
DEL CONSEJO ACADÉMICO, CON UNA VALORACIÓN POSITIVA.
ACUERDO FIRME**

El Lic. Yerry Murillo agradece por haber estado en esta larga jornada se sabe que ha sido una época difícil y con diferentes complicaciones, para las convocatorias del 2021 probablemente se mantenga en el primer semestre esta dinámica mientras se van activando los diferentes protocolos adicionales, agradece a cada uno de los presentes por participar y colaborar para poder concluir esta sesión el día de hoy y ojala que tengan unas felices vacaciones y a las compañeras que han dado el apoyo secretarial también muchas gracias y buenas tardes a todos y todas.

El Lic. Yerry Murillo procede a cerrar la sesión.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas con cincuenta minutos.

Licdo. Yerry Murillo Mora
Presidente



Integración del Consejo Universitario 2019



Tomás Marino
Presidente



Carolina España
Vicepresidente



Alberto Salom
Rector



Sandra Palacios
Representante Sede Regional



José Carlos Chinchilla
Representante Académico



Antonieta Corrales
Representante Académica



Ileana Vargas
Representante Académica



Angélica Quesada
Representante Administrativa



Dinnia Fonseca
Representante Administrativa



Jazmin Arroyo
Representante Estudiantil PROPIETARIA



Noel Cruz
Representante Estudiantil SUPLENTE



Margorie Centeno
Representante Estudiantil PROPIETARIA



Andrea Carazo
Representante Estudiantil SUPLENTE



Dougglana Juárez
Representante Estudiantil PROPIETARIA



Darío Segura
Representante Estudiantil SUPLENTE

Rendición de Cuentas del Consejo Universitario - Agenda Bienal 2018-2019

Comisiones Permanentes del CU - 2019

Comisión de Análisis de Temas Institucionales



M.Sc. Antonieta Corrales
Coordinadora

Mag. Jorge García Sánchez
(coordinador suplente, hasta el 21 de abril de 2019)
M.BA. Dinnia Fonseca Oconor
(coordinadora suplente, a partir del 22 de abril de 2019)

60 Sesiones efectuadas

09 audiencias orales

Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles



M.Sc. Sandra Palacios
Coordinadora

Dra. Ileana Vargas Jiménez
(coordinadora suplente)

45 Sesiones efectuadas

15 audiencias orales

Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos



Licda. Angélica Quesada
Coordinadora

(coordinadora hasta el 30 de setiembre de 2019)

M.Sc. Tomás Marino Herrera
(asume coordinación a partir del 1 de octubre 2019)
Dr. Carlos Conejo Fernández
(coordinador suplente hasta el 2 de octubre de 2019)
Licda. Angélica Quesada Madrigal
(coordinadora suplente a partir del 2 de octubre de 2019).

58 Sesiones efectuadas

11 audiencias orales

163 sesiones efectuadas y **35** audiencias en total



Acciones para la defensa del FEES y las universidades públicas:

1. **Exposición** sobre la problemática de las universidades públicas y definición de la estrategia de organización para su defensa.
2. **Charlas** sobre la experiencia de la Universidad Nacional en la defensa del FEES.
3. **Conferencia** sobre la institucionalidad del país y las perspectivas democrática en la coyuntura actual.
4. **Análisis** del impacto de la negociación del FEES.
5. Reunión para la **coordinación** de la defensa de la educación superior.
6. **Organización** de estrategia y marcha para la defensa de la educación superior.



7. **Marchar por la defensa de la educación superior** y presencia en casa presidencial en la firma del acuerdo entre las universidades públicas y el Gobierno de la República.
8. Reunirse con la **Comisión de Enlace de Conare** para defensa del FEES.



- Procurar que Conare considerara la importancia de que los **Consejos Universitarios incidieran en la lucha de defensa de la autonomía universitaria y del presupuesto FEES.**
- Apoyar a la **Comisión de Comunicación de Conare y de la UNA para la realización de la marcha a favor del FEES.**
- Participar en la organización de actividades para dar a conocer lo referente a la **autonomía universitaria.**
- **Informar a la comunidad universitaria sobre la situación de riesgo que atraviesa la Universidad Nacional y la educación superior universitaria pública en las asambleas de facultades, centros, sedes, sección regional e interuniversitaria, en donde hubo participación de los estamentos estudiantil.**



CONSEJO
UNIVERSITARIO



Presupuesto Universitario



En materia presupuestaria es importante destacar que el 2019 fue un año atípico, dadas las diferentes circunstancias que enfrentó el país, las universidades estatales y, particularmente, la Universidad Nacional, como resultado del déficit fiscal y las nuevas legislaciones que impactan el funcionamiento de las instituciones de educación superior pública.

Por tanto, se dió seguimiento a la ejecución presupuestaria, para cumplir con todas las obligaciones y minimizar el superávit.



Sobre las distinciones y los premios que otorga la Universidad Nacional, se confirieron dos:



Profesor Emérito

Dr. Edgardo Moreno Robles



Doctorado Honoris Causa

Dr. Rodrigo Zeledón Araya



9
Sesiones

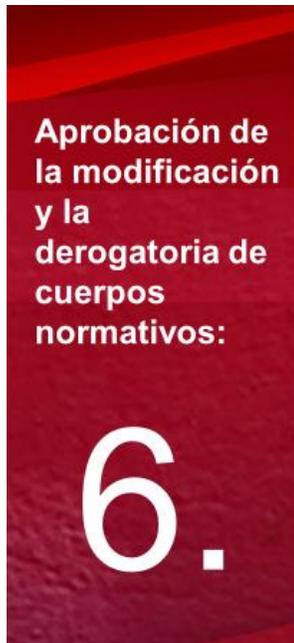
Sesiones del Consejo Universitario en las sedes regionales.

Mes	Lugar	Sesiones
Marzo	Estación de Biología Marina	1
	Sede Regional Brunca (Campus Coto y Campus Pérez Zeledón)	3
Abril	Sección Región Huetar Norte y Caribe (Campus Sarapiquí)	2
Mayo	Sede Regional Chorotega (Campus Liberia y Campus Nicoya)	3



Los miembros del Consejo Universitario realizaron las siguientes actividades durante el 2019:

1. Participación del presidente del Consejo Universitario como **observador internacional en las elecciones presidenciales de El Salvador**, invitado por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador.
2. Reactivar del **Convenio UNA-Poder Judicial**.
3. **Asistir actividades académicas varias**: lección inaugural "*Educación, género y derechos humanos*", exposición sobre el *funcionamiento de la Estación Marina*, presentación del *séptimo Informe estado de la educación*, actividad "*MEP y rectores: compromisos adquiridos*", presentación del *Informe jornadas académicas por parte de la Sede Regional Chorotega*.
4. Entregar la **donación de obras del artista José Miguel Hernández**.
5. **Participación en medios nacionales** para emitir opiniones sobre **situación presupuestaria del país y de las universidades públicas**.
6. Inaugurar las **residencias estudiantiles de Liberia, Complejo San Pablo y el edificio Nuevos Procesos Industriales**.
7. Participar en el "*Conversatorio 70 Aniversario de la Constitución Política*", la norma jurídica de mayor importancia y jerarquía en el ordenamiento jurídico.



Aprobación de la modificación y la derogatoria de cuerpos normativos:

Normativa modificada

Reglamento de:

- Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerectorías.
- Tribunal Universitario de Apelaciones (TUA).
- Tribunal Electoral Universitario (TEUNA).
- Prohibición.
- Gestión de las Inversiones Financieras de la UNA
- Contratación Laboral para el Personal Académico
- Asignación y Control de la Carga Académica
- Régimen Laboral
- Regular los Servicios que prestan las Autoridades de Conducción Superior
- Regular los Servicios que prestan las Autoridades que ejercen Control Jurídico y Fiscalización
- Procuraduría de la Ética.
- Contratación Laboral
- Contratación Laboral del Personal Académico.
- Régimen de Carrera Académica

Directrices:

- Directrices Institucionales para la Formulación, Aprobación, Ejecución, seguimiento y Evaluación del POAI

Normativa derogada:

- Derogatoria del Reglamento al Premio en Comunicación Internacional Joaquín Monge.





La aprobación de nueva política institucional:

Política Institucional para el Empleo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad

Acuerdo UNA-SCU-ACUE-027-2019, publicado en
UNA-GACETA ordinaria n.º 2-2019, del 18 de febrero
de 2019.



5

**Pronunciamientos
institucionales
emitidos por el CU**

1. La situación en territorio indígena Salitre.
2. Llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el Estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública.
3. Comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos el 22 de octubre de 2019.
4. Las tensiones y las diferencias que en el seno de la universidad pública y en particular de la Universidad Nacional se viven a la luz de los acontecimientos del financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria.
5. Modificación al convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal vigente.



Seguimiento de los asuntos competentes a la **Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico**

Régimen disciplinario	Aprobado en la Comisión de Análisis de temas Institucionales, para ser visto en el plenario.
Normativa sobre adscripción y funcionamiento de órganos desconcentrados	Elevada a la Comisión de Análisis de Temas Institucionales y está en valoración.
Reglamento contra el Hostigamiento Intrafamiliar	Está en análisis para su aprobación, en el plenario del Consejo Universitario.
Reglamento Sedes Regionales	Está en análisis en Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para su eventual valoración en el plenario.
Política Institucional de Extensión Universitaria	Será presentada en el primer trimestre del 2020 a los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles para ser vista en el plenario del Consejo Universitario.
Reglamento del Presupuesto Operativo Anual Institucional	Análisis de audiencias escritas recibidas

18

Crterios emitidos Sobre Proyectos de Ley que le ingresan por consulta de la Asamblea Legislativa

Dicho análisis es vigilante del **respeto de la autonomía universitaria** que la Constitución Política le otorga como institución de educación superior pública.

40

Eventos declarados de interés institucional

La **Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles** asesoró a diferentes instancias solicitantes sobre **cómo realizar la presentación de los acuerdos y publicó un acuerdo de comisión, con los requisitos** de las solicitudes para la declaratoria de interés institucional de los eventos institucionales.

13

Nombramientos de representantes institucionales

en los diferentes órganos y comisiones de la Universidad Nacional, así como órganos nacionales.



Gestión del Consejo

Otorgar prórroga relacionada con el cumplimiento del **requisito de posgrado para la contratación del personal académico.**

Promover la prioridad al **ordenamiento del registro de elegibles del personal académico**, mediante el seguimiento con audiencias, informes, acuerdos y otros.

Acompañar a los **órganos desconcentrados adscritos al Consejo Universitario**, en atención a sus necesidades planteadas.

Dar seguimiento a la **prórroga del Plan de Transición e Implementación para la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí**, el cual le permite concretar el proceso con miras a fortalecer, consolidar y estabilizar dicha sección

10.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional (PMI)

Resumen de programación y ejecución financiera enero 2019 - abril 2020. Fuente: sistema



12.

Ajustes de la estructura administrativa del Consejo Universitario:

Se crea conciencia de la debilidad que conlleva que la administración del Consejo Universitario dependa funcional y jerárquicamente de la administración central, concretamente, de la Rectoría Adjunta; situación que es contraria a la autonomía relativa que este órgano legislativo debe mantener frente a la administración ejecutiva.

En el 2019 ya se cuenta con el perfil del puesto profesional elaborado por el Programa Desarrollo de Recursos Humanos, que requerirá la persona que ocupe la dirección ejecutiva, encargada de la operación administrativa del Consejo Universitario.



1. Autonomía y Gestión de la Universidad Nacional

Actividades	% cumplimiento
Promover el ejercicio de la autonomía y la defensa de la educación superior pública.	100%
Dar seguimiento a la implementación del Estatuto Orgánico en los procesos de gestión universitaria.	95%
Analizar las políticas institucionales para proponer la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.	100%
Realizar acciones que contribuyan al logro de la sostenibilidad financiera de la Universidad Nacional y aseguren una adecuada consecución, asignación y ejecución presupuestaria.	100%
Fortalecer los regímenes de carrera académica y administrativa.	92%
Velar por el cumplimiento de las normas y las directrices en relación con la estabilidad laboral.	100%
Dar seguimiento a la gestión de los órganos desconcentrados y valorar ajustes o cambios.	100%
Promover el análisis y la reflexión sobre el modelo de unidad académica de la Universidad Nacional.	100%
Velar por la actualización de la política y la estrategia de comunicación institucional.	75%
Rendir cuentas sobre el informe anual de gestión ante la Asamblea de Representantes.	100%
Total:	96,2%



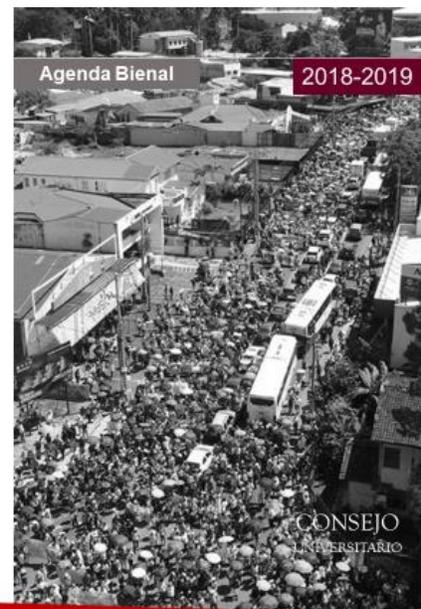
2. Relación universidad y sociedad fortalecimiento de una mayor interacción e impacto

Actividades	% cumplimiento
Generar políticas para el desarrollo de la regionalización	100%
Analizar las necesidades de las sedes y las secciones regionales	100%
Analizar las políticas institucionales para proponer la actualización, la simplificación o la creación de normativa institucional.	100%
Emitir pronunciamientos sobre temas de realidad nacional e internacional.	100%
Promover la integración de las universidades públicas mediante acciones conjuntas.	100%
Total:	100%



El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria, como garante de la unidad y la identidad institucional.

Su accionar depende de las propuestas generadas desde la comunidad universitaria, los criterios profesionales para elaborar proyectos de ley, así como las solicitudes de las distintas unidades académicas y de facultades, sedes regionales, centros y sección regional para el análisis y elaboración de políticas, y otros aspectos propios de las gestiones que son competencia de este órgano colegiado.



Conclusiones y recomendaciones

El Consejo Universitario mantiene su alerta frente a los cambios y se propone realizar acciones preventivas, en la medida de las posibilidades, estimular procesos de ajuste y cambio resiliente que permitan la sostenibilidad de la institución con autonomía y acceso democrático.



Agenda Bienal

2018-2019

CONSEJO
UNIVERSITARIO



UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Informe de rendición de cuentas

CONSACA

Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica



Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

Informe de rendición de cuentas CONSACA
Agenda Bial de Trabajo 2018-2019 **Contenidos**

- I Introducción
- II Agenda Bial de Trabajo 2019 Seguimiento a temas 2018 y temas especiales
- III Gestión del Consejo Académico
- IV Estado de implementación de las disposiciones de los procesos de mejoramiento continuo y los informes de auditoría
- V Asuntos confidenciales
- VI Peticiones recibidas, contestadas o declaradas por resolución inadmisibile
- VII Recomendaciones Generales



Informe de rendición de cuentas CONSACA
Agenda Bial de Trabajo 2018-2019

Instancia que representa	Miembro de Consaca
Rectoría Adjunta	Dra. Ana María Hernández Segura
Centro de Investigación y Docencia en Educación	M.Sc. Sandra Ovares Barquero, secretaria (finaliza el 6 de noviembre)
Centro de Estudios Generales	Dr. Roberto Rojas Benavides
Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística	Arg. Manuel Morales Pérez (finaliza por jubilación el 30 de agosto) Dr. Alberto Salom Echeverría, decano a.i. del Cidea (hasta el 7 de octubre) Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko, coordinación y apoyo del Cidea (del 8 de octubre hasta elección de decano del Centro, UNA-R-RESO-359-2019)
Facultad de Ciencias de la Salud	Ph.D. Rafael Ángel Vindas Bolaños
Facultad de Ciencias Sociales	Ph.D. Gerardo Jiménez Porras



Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019



Instancia que representa	Invitados permanentes
Comisión de Apoyo y Asesoría Académica	Dr. Felipe Araya Ramírez, coordinador (2019)
Sección Regional Huetar Norte y Caribe	M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director
Sede Interuniversitaria de Alajuela	M.Sc. Elizabeth González Sandoval, coordinadora (finaliza gestión el 15 de junio) M.A. Marta Hernández Benavides (inicia 16 de junio)
Rectoría	Dr. Alberto Salom Echeverría, rector
Asesoría Jurídica	Licda. Ana Beatriz Hernández González, asesora jurídica Zita Soto Poveda, técnico asistencial en servicios secretariales Mag. Johanna Quesada Calderón, técnico asistencia en servicios secretariales Lic. Alex Vindas Zamora, técnico auxiliar en servicios secretariales Secretarías de comisiones:
Apoyo Administrativo Consejo Académico	Asuntos Estudiantiles (CAE) Licda. Janina Sibaja Campos, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos Docentes (CAD) Tec. Emily Arguedas Alfaro, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos de Investigación Extensión y Producción (Caiep) Mag. Johanna Quesada Calderón, técnico asistencial en servicios secretariales Asuntos de Apoyo y Asesoría Académica (CAAA) Bah. Alba Sánchez Delgado, técnico asistencial en servicios secretariales

I. Cumplimiento de las actividades realizadas durante el 2019, establecidas en la agenda bienal 2018-2020



Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

1

Programas,
Proyectos y
Actividades
académicas
(PPAA)

2

Flexibilidad
curricular

3

Evaluación de las
unidades de gestión
académico-
administrativa y su
pertinencia para la
academia.





Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019



PPA
(Programas, Proyectos y
Actividades Académicas)

100% Avance Anual

Propuesta de modificación del
articulado del Reglamento de
PPAA, vigente



Consejo Académico **CONSACA**
Universidad Nacional, Costa Rica

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

Se trabajaron los títulos I, II, III, IV, V y VI.

Objetivos de la propuesta:

- Alinear el Modelo de Gestión de PPAA con lo establecido en el Estatuto Orgánico
- Flexibilizar los procesos de gestión de PPAA.
- Desconcentrar los procesos en las Unidades Académicas y Facultades.
- Incentivar el trabajo interunidades.
- Disminuir la tramitología.



Consejo Académico **CONSACA**
Universidad Nacional, Costa Rica

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019

- Consaca aprobó la propuesta de modificación del articulado del Reglamento para la Gestión de PPAA en el 27 de noviembre 2019
- Se envió audiencia a Asesoría Jurídica y Apeuna.
- Cobertura por la Oficina de Comunicación
- <https://www.unacomunica.una.ac.cr/index.php/febrero-2020/2834-camino-a-la-flexibilizacion-de-los-ppaas>



Consejo Académico **CONSACA**
Universidad Nacional, Costa Rica

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019

Consaca asumió temas de coyuntura institucional, y este tema no se pudo abordar totalmente.

Para 2020 se incorporó a la comisión de Evaluación Académica.

Flexibilidad curricular

20% Avance Anual
Políticas para la flexibilidad curricular

Consejo Académico **CONSACA**
Universidad Nacional, Costa Rica

Taller sobre conceptualización de flexibilidad curricular

<ul style="list-style-type: none">1. ¿Qué se entiende por flexibilidad curricular?2. ¿Qué metas se desean alcanzar en esta materia?3. ¿Cuáles son los avances en la UNA?4. Definición y los alcances de las comisiones curriculares	<ul style="list-style-type: none">○ Vicerrectoría de Docencia<ul style="list-style-type: none">1. Sensibilización y formación de la normativa actual de lineamientos de flexibilidad curricular.○ 2. Elaboración de una propuesta de modificación de los lineamientos
--	---



Reglamento de apoyo a la academia

100% Avance Anual









Reglamento de apoyo a la academia

Revisar la **definición conceptual de unidades matriciales** aluden a una forma de organización funcional, no por gestión, sino por procesos

No resulta conveniente en un documento que propone un modelo de gestión por procesos, **continuar favoreciendo las estructuras departamentales**

Excluir de este reglamento a los órganos auxiliares, que obedece a disposiciones normativas y procesos de fiscalización y asesoría, sujetos a cuerpos normativos específicos.

Revisión del Reglamento de Rectoría, Rectoría Adjunta y Vicerrektorías, vigente, para que no se generen contradicciones en el campo de acción
Aprobado UNA-CONSACA-ACUE-202-2019

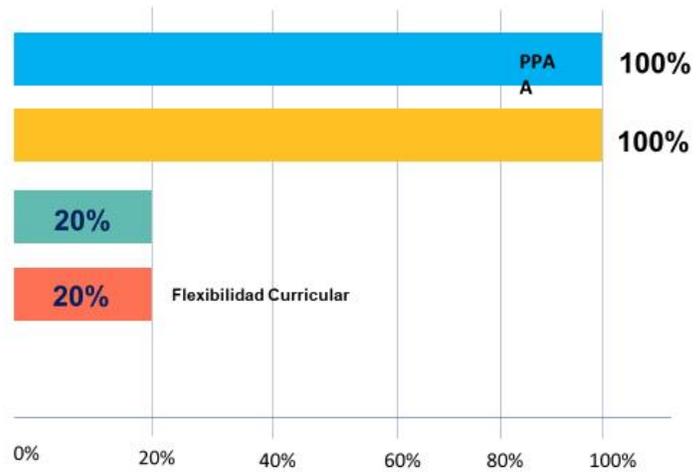
Evaluación de las unidades de gestión académica-administrativa y su pertinencia para la academia

- Plan piloto de evaluación con las siguientes instancias: Registro, AICE, Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Programar grupos focales con informantes para abordar el tema sobre la **“La calidad del servicio de las instancias”**: (estudiantes, sub Directores, profesionales ejecutivos)
- Valorar su vinculación y pertinencia para la ejecución de la actividad académica y la revisión del procedimiento para la elección de las personas que dirigen estas instancias.
- Plan de acción que permita a las instancias de gestión académica-administrativa responder a las necesidades de desarrollo de la academia. Comisión especial de Consaca en el 2020 para seguimiento al tema.
- Evaluación del desempeño de las unidades de gestión.
- Plan de acción que respondan a las necesidades de desarrollo de la academia

Grado de avance 20%

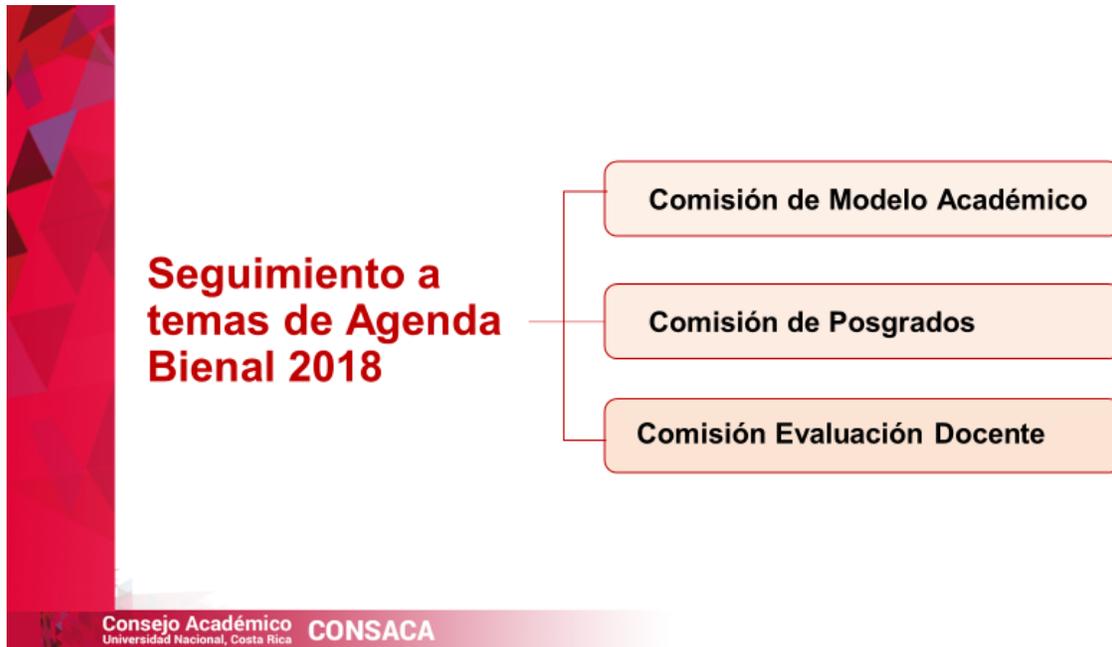


Porcentaje de avance Agenda Bienal 2019



Agenda Bienal 2018-2019

2018



Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019

Comisión Modelo Académico



Oficio UNA-CONSACA-ACUE-006-2019 del 27 de febrero de 2019 , se conforma una Comisión Especial

Objetivo:

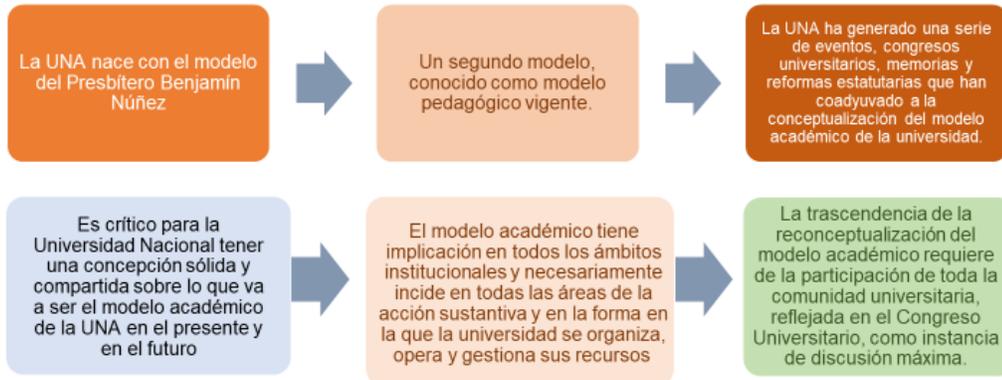
Elaborar un plan de trabajo para abordar el proceso de definir un **modelo académico universitario**

Coordinadora: Dra. Mayela Coto Chotto

Arq. Manuel Morales Pérez
M.Sc. Sandra Ovares Barquero
Ph.D. Victor Julio Baltodano Zúñiga
Dra. Marta Sánchez López
Dr. Ronny Gamboa Araya
Sr. José Pablo Alfaro López
Srita. Ana Catalina León Bolaños

Consejo Académico Universidad Nacional, Costa Rica **CONSACA**

Antecedentes



Propuesta de plan de trabajo

(UNA-CONSACA-ACUE-089-2019, 30 de mayo de 2019)

Objetivo:

Contribuir a la definición y acuerdo de un modelo académico capaz de orientar el desarrollo y quehacer de la UNA durante los próximos 20 años



1. Crear una base de datos con documentos que registran eventos, políticas, planes, estrategias, normativa, y cualquier otra información pertinente para conocer lo que se ha propuesto, acordado y regulado acerca del modelo académico de la UNA desde su creación.
2. Definición de las **bases conceptuales** de un modelo académico universitario y de sus componentes. Resultado de un primer encuentro con la comunidad institucional y con personas e instancias expertas en el orden nacional e internacional.
3. Definición de las **estructuras organizacional, operativa y de recursos** requeridas por el modelo académico. Resultado de un segundo encuentro con la comunidad institucional y con personas e instancias expertas en el orden nacional e internacional.
4. Definición de las **políticas y marco normativo** requeridos por el modelo académico. Resultado de un tercer encuentro con la comunidad institucional y con personas e instancias expertas en el orden nacional e internacional.
5. Discusión de los resultados integrados 2, 3 y 4 en el seno del **V Congreso Universitario**.
6. Definición de una estrategia de comunicación para divulgar e inducir el modelo académico, a nivel interno y externo.
7. Definición de un Plan de Acción para el seguimiento, capacitación, evaluación y realimentación del Modelo Académico

Acciones realizadas

1. Presentación del plan de trabajo y el acuerdo de Consaca ante el Consejo de Rectoría el 10 de junio de 2019
2. Presentación del plan de trabajo y el acuerdo de Consaca ante la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Universitario el 17 de junio de 2019
3. Búsqueda de perfiles, en conjunto con la rectoría adjunta, para la conformación del equipo de trabajo
4. Elaboración de la Agenda Bienal de Consaca 2020-2021 con el tema de Modelo Académico.



Otras acciones requeridas para la implementación del plan de trabajo



Gestionar con el Consejo Universitario la inclusión del modelo académico de la universidad, como tema del V Congreso Universitario a realizarse en el 2022.

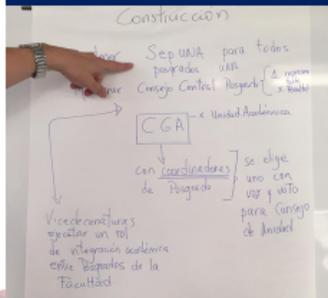


Proponer que la Comisión Bipartita del Congreso Universitario incluya como temática central del V Congreso Institucional el tema del modelo académico.



Conformación de un equipo de trabajo para que implemente el plan de trabajo. Este equipo interdisciplinario trabaja en estrecha coordinación con Consaca, durante al menos dos años.

Comisión de posgrados



Oficios UNA-CONSACA-ACUE-647-2017 (5 de diciembre de 2017) y UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 (19 de junio de 2019).

Coordinador(a): Ph.D. Mayela Coto Chotto

Miembros:

- Dr. Gerardo Jiménez Porras
- Dr. Jorge Herrera Murillo
- Ph.D. Esteban Picado Sandi
- M.A. Viviana Núñez Alvarado
- M.A. Erika Vásquez Salazar
- Dr. Miguel Baraona Cockerell
- Srita. Ruby Betancourt Losada

Objetivos:

- Diseñar un modelo de estudios de posgrado que promueva una integración orgánica entre los posgrados y las unidades académicas.
- Presentar una nueva propuesta de reglamento para los estudios de posgrado.

Antecedentes:

Oficio UNA-CONSACA-ACUE-647-2017 del 5 de diciembre de 2017, se conforma una Comisión Especial.

Objetivo: elaborar una propuesta de modelo general para el Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional, partiendo del consenso de que los posgrados son parte integrante de las unidades académicas.

1. Incorporar la operacionalización de aspectos tales como: relación con las unidades, internacionalización, tipos de cursos, pasantías y otros componentes centrales del Sistema
2. Taller de Consaca, con participación de los vicedecanatos, se exponen un conjunto de premisas sobre los estudios de posgrado (6 de febrero 2019).
3. Se comparte este conjunto de premisas con las coordinaciones de posgrado para que las conozcan y se pronuncien (6 al 28 de febrero, 2019).
4. Se organiza una reunión con las coordinaciones de los posgrados y un representante de Consaca (Dr. Francisco Mena), 18 de febrero 2019.
5. Segundo taller de Consaca, con participación de los vicedecanatos. Se presenta un nuevo conjunto de premisas que incorporan los insumos brindados por las coordinaciones de los posgrados (27 de febrero 2019).
6. Consaca (oficio UNA-CONSACA-ACUE-127-2019 del 19 de junio de 2019) devuelve la propuesta de reglamento al Consejo Central de Posgrado y a la Asamblea del Sepuna para que elaboren una nueva propuesta del Reglamento del Sepuna (plazo al 31 de mayo 2020)

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

Evaluación del desempeño docente



Oficio UNA-CONSACA-ACUE-647-2017 del 5 de diciembre de 2017, se conforma una Comisión Especial.

Objetivo:

Abordar una propuesta que subsane las deficiencias de la evaluación docente en la UNA

1. Informe de rendición de cuentas del 2018 se detallan todos los logros y el avance del 70%.
1. Entrega de un informe a la Vicerrectoría de Docencia que contenga los hallazgos de las acciones realizadas.
1. La comisión especial continúa con este tema; con un abordaje más amplio que pueda llevar a la construcción de un sistema de evaluación académica en la Universidad Nacional.
1. El 11 de marzo 2020, se aprueba el acuerdo.



Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica

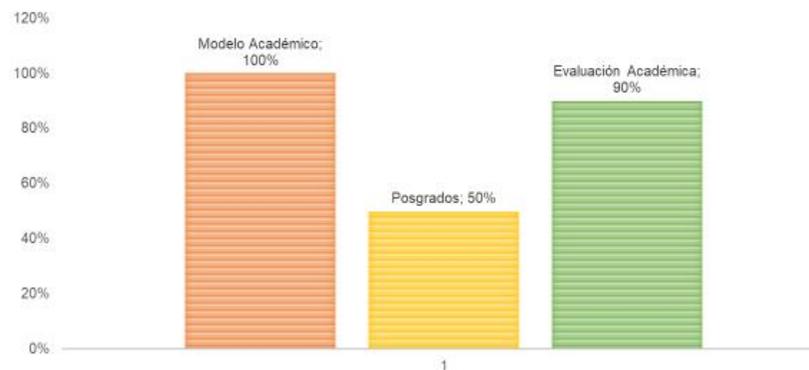
CONSACA

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

AVANCE TEMAS AGENDA BIENAL 2018



Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica

CONSACA

COMISIONES ESPECIALES

Criterios académicos para plan de inversión

Criterios académicos para plan de inversión

Evaluación de oferta académica con mirada prospectiva al 2030.

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA)



Criterios académicos para plan de inversión

- UNA-AR-ACUE-042-2018, del 30 de noviembre de 2018. Solicitud a Consaca.
- UNA-CONSACA-ACUE-014-2019, del 28 de enero de 2019: Comisión especial. 7 sesiones de trabajo
- UNA-R-OFIC-460-2019, de 18 de febrero de 2019: Conocer el plan de inversión de corto y mediano plazo que la Rectoría y Vicerrectoría de Administración impulsan
- UNA-CONSACA-ACUE-082-2019, se detallan la matriz y el mapeo de la ruta lógica y el taller con CU, Consaca, CR (9 de agosto)

- **Ruta lógica:** diagnósticos y pronósticos vinculantes con el espacio físico, equipamiento y mobiliario de la UNA, para que se traduzca en un plan de inversión.
- **Modelo Académico** de la UNA, proyectado a futuro, resulta determinante, sería un desacierto avanzar en políticas y criterios sin ese referente.
- **De la política** debieran derivar criterios académicos y técnicos para orientar las futuras inversiones.
- **Población:** estudiantes, comunidad UNA y comunidad externa
- **Oferta Académica:** modelo, demanda de carreras, acreditación de carreras, desarrollo regional, desarrollo artístico-cultural.
- **Modus operandi:** sistema de comunicación, sistema de planificación y gestión del recurso físico espacial



TALLER: CU-CONSACA- CR. 9 DE AGOSTO

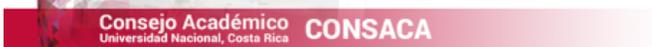
- **Asociados al Modelos Académico** y la oferta académica para definir el tipo de equipamiento físico en el que se debe invertir: se esperan nuevos procesos de enseñanza–aprendizaje, en donde la virtualidad y la bimodalidad pueden ser estratégicos.
- **La conceptualización del Modelo Académico:** la necesidad de clarificar lo que se entiende por los modelo académico, educativo y pedagógico para abordarlos integralmente
- **La oferta académica:** con carreras integradas, interdisciplinaria, con carreras compartidas para impulsar la academia interdisciplinaria y los proyectos de extensión como de investigación.
- **Comunidades epistémicas:** puede aportar a la integración de carreras y unidades académicas, diálogo de saberes
- **Nueva oferta académica:** que responda a la reactivación económica del país y al problema laboral,



TALLER: CU-CONSACA- CR. 9 DE AGOSTO



- **El modelo académico** y la renovación y la transformación de carreras debe hacerse en diálogo con las regiones.
- **El uso de los espacios físicos:** dificultades a ceder y compartir espacios, como las salas para reuniones, porque se piensa, dentro de una cultura de propiedad privada. hacer un mejor uso de los recursos.
- **Los equipamientos físicos:** aportar a la estética y a la sostenibilidad ambiental de los lugares en donde están asentados.
- **Diseñar estructuras y espacios dinámicos,** modulares, grandes, abiertos y comunitarios con énfasis en el arte, la salud, la cultura, el deporte y la recreación al servicio de la comunidad universitaria y la comunidad en general. del diseño universal, con plena accesibilidad para toda persona.
- **Las residencias estudiantiles:** criterios principales la vida digna y saludable y el bienestar integral del estudiantado.
- **Recursos físicos para las regiones:** Las regiones juegan un papel central en una reactivación económica inclusiva y equitativa que enfrente la pobreza y la desigualdad implica una mayor inversión en las regiones y reestructurar todo el modelo académico existente



Evaluación de oferta académica con mirada prospectiva al 2030.

- UNA-CONSACA-ACUE-127-2019, del 19 de junio de 2019
- Un plan de trabajo con la finalidad de llevar a cabo una evaluación institucional, con mirada prospectiva al 2030
- **UNA-CONSACA-ACUE- 02-2020**
- **CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE ATIENDA EL TEMA DE LA OFERTA ACADÉMICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL**

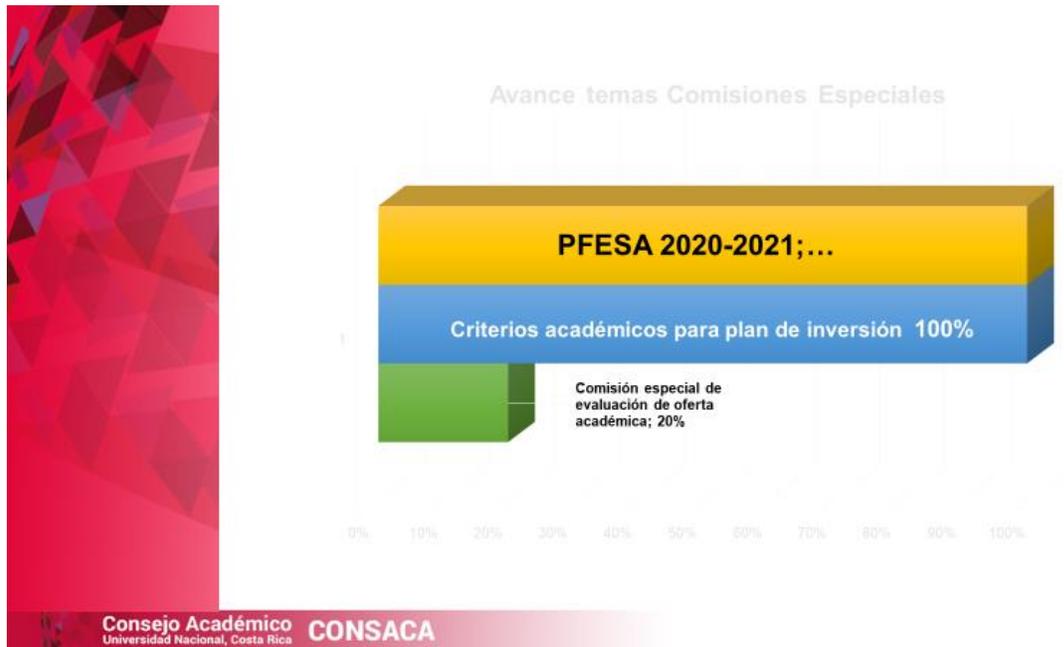
Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica **CONSACA**

Plan de Fortalecimiento y Estabilidad del Sector Académico (PFESA)

UNA-CONSACA-ACUE-164-2019 del 14 de agosto de 2019, y comunicado en el Alcance N° 1 a la UNA-GACETA N° 11-2019, se publica el formulario para la postulación del Pfsa 2020-2021.

- **Priorización de Facultad, Centro, Sede y Sección Regional**
- **Experiencia Docente**
- **Experiencia en PPAA**
- **Apoyo a la Regionalización**
- **Condiciones de Reinserción del Exbecario**
- **Financiamiento**

Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica **CONSACA**



II. Gestión de CONSACA

Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019

Giras



Fecha	Sede o sección regional	Miembros	Asunto
20 de febrero de 2019	Sede Interuniversitaria de Alajuela	Consejo Académico	Sesión # 5
20 de marzo de 2019	Sede Brunca: Campus Pérez Zeledón.	Consejo Académico	Sesión # 9
22 de Mayo de 2019	Sede Chorotega: Campus Liberia	Consejo Académico	Sesión # 16
	Sección Regional Huetar Norte y Caribe Sarapiquí, Horquetas	Consejo Académico	Se suspendió por problemas climáticos

Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica **CONSACA**

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN



Cuenta	Formulado en ¢	Gastado en ¢	Porcentaje ejecución
Dietas (representación estudiantil)	¢9.857.486,00	¢5.565.868,68	56,46%
Servicios (viáticos)	¢3.697.500,00	¢915.900,00	24,77%
Materiales y suministros	¢1.176.607,00	¢704.846,00	59,91%
Bienes y equipo duradero	¢415.000,00	¢0,00	0,00%

Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica **CONSACA**

ASISTENCIA A SESIONES



Miembro del Consaca	Dependencia	Asistencia	Sesiones por considerar	Porcentaje asistencia según sesión
Dra. Ana María Hernández Segura	RA	41	42	98%
M.Ed. Sandra Ovares Barquero	CIDE	41	42	98%
Dr. Roberto Rojas Benavides	CEG	41	42	98%
Arg. Manuel Morales Pérez	Cidea	24	28	86%
Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector	Cidea	0	5	0%
Dra. Katarzyna Bartoszek Pleszko	Cidea	8	9	89%
Lic. Rafael Ángel Vindas Bolaños	FCSA	40	42	93%
PhD. Gerardo Jiménez Porras	FCS	41	42	98%
M.Sc. Tomás Marino Herrera	FCTM	17	20	85%
Dr. Jorge Herrera Murillo	FCTM	20	22	91%
M.Sc. Felipe Reyes Solares	FCEN	17	20	85%
Ph. D. Esteban Picado Sandí	FCEN	21	22	95%
Dr. Francisco Mena Oreamuno	FFL	14	21	67%
M.A. Bibiana Núñez Alvarado	FFL	19	21	90%
MA. Yailie Jiménez Olivares	SRB	39	42	93%
Dr. Victor Julio Baltodano Zúñiga	SRCH	38	42	90%
Dra. Susana Ruiz Guevara	VVE	35	42	74%
PhD. Mayela Coto Chotto	Sepuna	36	42	86%
Bach. Urpi Azucena Castañeda Wilka	Feuna	22	25	92%
Bach. Ruby Betancourt Losada	Feuna	8	8	100%
Bach. Carlos Andrés Venegas Elizondo	Feuna	27	30	93%
Bach. Daniel Bravo Morales	Feuna	30	32	97%
Moisés A. Ríos Laines	Feuna	17	17	100%
José. P. Alfaro López	Feuna	34	34	100%
Licda. Andrea P. Morales Méndez	Feuna	11	11	100%
Ana Catalina León Bolaños	Feuna	12	12	100%

Consejo Académico **CONSACA**
Universidad Nacional, Costa Rica



INVITADOS PERMANENTES				
Miembro del Consaca	Dependencia	Asistencia	Sesiones por considerar	Porcentaje asistencia según sesión
Dr. Alberto Salom Echeverría, Rector	Rector	5	42	12%
M.Sc. Elizabeth González Sandoval, coordinadora	SIUA	13	20	65%
M.A. Marta Hernández Barrantes, coordinadora	SIUA	18	22	86%
M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo, director	SRHNC	18	42	43%
Dr. Jorge Herrera Murillo	CAAA	14	20	70%
Dr. Felipe Araya Ramírez, coordinador	CAAA	17	22	81%
Totales		746		91.07%

- **41 SESIONES ORDINARIAS**
- **1 SESION EXTRAORDINARIA**
- **42 SESIONES EN TOTAL**

III. Estado de implementación de las disposiciones pendientes o en ejecución del resultado de los procesos del sistema de mejoramiento continuo de la gestión universitaria y los informes de auditoría



Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019

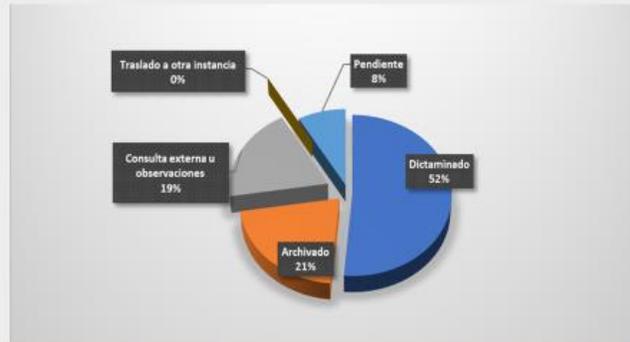
COMISIÓN DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Temas analizados por la Comisión de Asuntos Estudiantiles



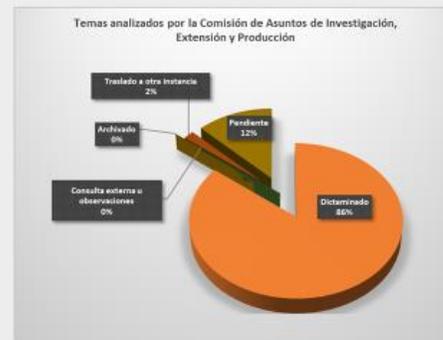
Cantidad de Asuntos de análisis	Dictaminado	Archivado	Consulta externa u observaciones	Traslado a otra instancia	Pendiente
109	56	23	21	0	9

COMISIÓN DE ASUNTOS DOCENTES



Cantidad de Asuntos de análisis	Dictaminado	Archivado	Consulta externa u observaciones	Traslado a otra instancia	Pendiente
109	56	23	21	0	9

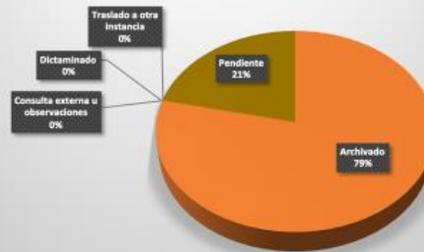
COMISIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y PRODUCCIÓN



Cantidad de Asuntos de análisis	Dictaminado	Archivado	Consulta a externa u observaciones	Traslado a otra instancia	Pendiente
56	48	0	0	1	7

COMISIÓN DE APOYO Y ASESORÍA A LA ACADEMIA

Temas analizados por la Comisión de Apoyo y Asesoría a la Academia



Cantidad de Asuntos de análisis	Dictaminado	Archivado	Consulta externa u observaciones	Traslado a otra instancia	Pendiente
14	0	11	0	0	3

COMISIONES ESPECIALES

NOMBRE	INTEGRANTES
COMISIÓN DE INVERSIÓN E INFRAESTRUCTURA	Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador Dr. Felipe Araya Ramírez M.A. Yailie Jiménez Olivares M.Sc. Jorge Manuel Luna Angulo Srita. Ruby Betancourt Losada Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo
COMISIÓN ESPECIAL PLAN DE ESTABILIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR ACADÉMICO (PFESA)	Ph.D. Esteban Picado Sandí, coordinador Ph.D. Victor Julio Baltodano Zúñiga Dr. Jorge Herrera Murillo Mag. María Teresa Mena Coto Sr. Daniel Bravo Morales Licda. Andrea Morales Méndez (sup.)
COMISIÓN ESPECIAL EVALUACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA CON MIRADA PROSPECTIVA 2030	Dr. Francisco Mena Oreamuno, coordinador Dr. Rafael Evello Granados Carvajal Licda. Tatiana Rodríguez Mejía M.Sc. Floribeth Solís Fernández Dr. Braulio Sánchez Ureña M.Sc. Susana Jiménez Sánchez M.Sc. María Auxiliadora Montoya Hernández Dr. Ángel Herrera Ulloa M.Sc. María Sancho Ugalde M.Sc. Luis Alfredo Miranda Calderón Dra. Irma García Villalobos Est. Amel Antonio Enríquez Quesada Est. Pamela M. Segura Castro
COMISIÓN ESPECIAL REORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES	M.Sc. Sandra Ovarés Barquero, coordinadora Dra. Ana María Hernández Segura Dr. Roberto Rojas Benavides Ph.D. Mayela Coto Chotto
COMISIÓN ESPECIAL REGLAMENTO CONSACA	Dr. Roberto Rojas Benavides, coordinador Ph.D. D. Esteban Picado Sandí Dr. Jorge Herrera Murillo M.Sc. Sandra Ovarés Barquero Sr. Carlos Andrés Venegas Elizondo Srita. Urpi Castañeda Wilca

MIEMBROS DEL CONSACA EN COMISIONES INSTITUCIONALES

Comisión	Miembros de Consaca o Representante
Plan de Mejoramiento Extraordinario Fundauna	<ul style="list-style-type: none"> P.h.D. Jorge Herrera Murillo, decano Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Dr. Jorge Manuel Luna Angulo, director de la Sección Regional Caribe y Huetar Norte.
Comisión de Calendario Universitario 2020	<ul style="list-style-type: none"> M.Sc. Ingrid Berrocal Cartín, Directora Ejecutiva FFL Dr. Randall Hidalgo Mora, director E. Matemática Sr. Steven Quesada, Feuna
Comisión Estratégica de Tecnologías de la Información.	<ul style="list-style-type: none"> P.h.D. Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Comisión Institucional CIMAD	<ul style="list-style-type: none"> P.h.D. Jorge Herrera Murillo, decano Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Ph.D. Rafael Vindas Bolaños, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Comisión Institucional de Sistema de Calidad	<ul style="list-style-type: none"> Ph.D. Rafael Vindas Bolaños, decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
Comisión de Teletrabajo	<ul style="list-style-type: none"> M.Sc. Gineth Ugalde Naranjo
Comisión de Seguimiento "La U que merecemos"	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano del Centro de Estudios Generales
Comisión Institucional de Transporte	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano del Centro de Estudios Generales. P.h.D. Jorge Herrera Murillo, decano Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
Comisión Institucional de Gobierno Abierto	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano del Centro de Estudios Generales
Comisión Especial Ad Hoc para que analice la Viabilidad del Sistema de Pago de Kilometraje PFESA	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Roberto Rojas Benavides, Decano del Centro de Estudios Generales
Consejo de Gestión para la Admisión	<ul style="list-style-type: none"> Ph.D. Gerardo Jiménez Porras, decano de la Facultad de Ciencias Sociales
Comisión para la distribución del Fondo de Becas	<ul style="list-style-type: none"> M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Cide
Comisión de Movilidad Estudiantil	<ul style="list-style-type: none"> M.Sc. Sandra Ovares Barquero, Decana del Cide
Comisión para analizar el funcionamiento de la Fundauna y evaluar los servicios.	<ul style="list-style-type: none"> Licda. Andrea Morales Méndez, representación estudiantil P.h.D. Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
Comisión Bipartita para la organización del V Congreso Universitario	<ul style="list-style-type: none"> P.h.D. Jorge Herrera Murillo, decano Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar. Ph.D. Mayela Coto Choto, Presidente Consejo Central de Posgrado Esteban Picado Sandí, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Daniel Bravo Morales, Representante Estudiantil



Informe de rendición de cuentas CONSACA

Agenda Bienal de Trabajo 2018-2019

AGENDAS CONSENSUADAS: EL MEJOR CAMINO PARA LA UNA



LA AUSENCIA DEL MODELO ACADÉMICO DE LA UNA



RETOS Y VISIÓN AUTOCRÍTICA



La evaluación de la oferta académica con mirada prospectiva



El Sistema de Estudios de Posgrado



La evaluación de las unidades de gestión académica-administrativa



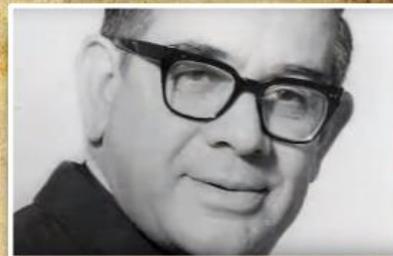
Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica

CONSACA

“La concepción de Universidad Necesaria y la estructura que aquí se diseña estarán sujetas a la evolución, gracias al proceso de su constante devenir, a base de reevaluación y reorientación.

La Universidad Necesaria es un ente vivo”.

Pbro. Benjamín Núñez





UNA
UNIVERSIDAD
NACIONAL
COSTA RICA

Informe de rendición de cuentas
CONSACA
Consejo Académico
Universidad Nacional, Costa Rica



Agenda Bienal de Trabajo

2018-2019